

UNIVERSIDAD DE MADRID
FACULTAD DE DERECHO



TESIS DOCTORAL

**El régimen local de la República China en el derecho
comparado**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR
PRESENTADA POR

Roberto Yuan-Hwu Huang

Madrid, 2015

Rd. 54.297

100

EL REGIMEN LOCAL DE LA REPUBLICA CHINA EN EL
DERECHO COMPARADO.

T E S I S

Para el grado Doctoral en la Facultad de
Derecho. Universidad de Madrid.

Año 1966.

ALUMNO: ROBERTO YUAN-HWU HUANG. Licenciado en
Derecho por la Universidad de Soochow
de Taipei, bajo la dirección del

PROFESOR: D. LUIS JORDANA DE POZAS, Catedrático
de Derecho Administrativo.



BIBLIOTECA
DE DERECHO

I N D I C E

	<u>Págs.</u>
PROLOGO	I
NOTA PRELIMINAR	A
<u>CAPITULO I.- INTRODUCCION</u>	1
Sección I. Concepto y configuración de la admon. en China.	1
Sección II. Organización de los servicios del Estado	7
<u>CAPITULO II.- HISTORIA</u>	23
I. Pensamiento feudal	23
II. Epoca Rey Tanning	25
III. Epoca de pensamiento democrático	26
IV. Epoca de mantenimiento y promoción de la Au- tonomía Local	30
V. Etapa del Sistema de Poder Compartido	31
<u>CAPITULO III. LAS FUENTES LEGISLATIVAS DEL REGIMEN</u> <u>LOCAL.</u>	35
<u>CAPITULO IV.- PODERES Y SERVICIOS</u>	40
<u>CAPITULO V.- ORGANIZACION</u>	50
Sección I. Tipo de Organización de Régimen - local en el Derecho Comparado	50

	<u>Págs.</u>
Sección II. División Administrativa Territorial . . .	56
Sección III. Población y Demarcación Territorial . . .	59
Sección IV. Régimen local de la China Nacionalista . . .	63
Sección V. Facultades de las Corporaciones locales en relación a la emisión de normas . . .	65
Sección VI. Organización de las corporaciones en el Derecho Comparado	66
<u>CAPITULO VI.- HACIENDAS LOCALES.</u>	100
Sección I. Concepto general	100
Sección II. Evolución del sistema de obtención de ingresos para las entidades locales . . .	105
Sección III. Régimen financiero actual de las Entidades Locales	108
<u>CAPITULO VII.- CONTROL DEL GOBIERNO CENTRAL SOBRE LAS CORPORACIONES LOCALES</u>	116
Sección I. Concepto general	116
A) Inspección o Examen	116
B) Control	124
Sección II. Aspectos concretos de la relación entre el Régimen Local y los Poderes del Estado	136
<u>CAPITULO VIII.- JURISDICCION ORDINARIA Y ADMINISTRATIVA</u>	142
EVOLUCION DE LA JURISDICCION Y SITUACION ACTUAL	142
1. Yuan (Departamento) Judicial. Su organización	143
2. Funciones	144
3. Alto Tribunal	147

	<u>Págs.</u>
4. Tribunal de Distrito o Local	148
5. El Ministerio de Justicia	149
CAPITULO IX.- <u>PERSPECTIVA Y TENDENCIA DEL REGIMEN LOCAL</u> <u>EN EL FUTURO DE CHINA.</u>	151
BIBLIOGRAFIA	162
APENDICE	170
LA CONSTITUCION ACTUAL DE LA REPUBLICA DE CHINA	170

PROLOGO

Aunque todo prólogo se coloca al principio de una obra, yo he escrito éste una vez que hube terminado mi trabajo.

La intención que tengo al escribir este prefacio es explicar la emoción y el sentido que fuera de mí ha tenido esta tarea durante mucho tiempo y las esperanzas y motivos que me han llevado a hacerlo.

Pero, pienso ¿cómo será útil esta descripción? - ¿Qué validez tiene? ¿Qué juicio merecerá objetivamente? El escritor no debe ni necesita satisfacer su prefacio; sin embargo, la escritura de una obra completa, sus circunstancias, merecen recordarse naturalmente por el propio escritor, para que, junto a su lector, consigan ambos darle un mismo sentido.

Una obra, una vez publicada, es una cosa independiente. ¿Por qué existe en una esfera independiente? La reputación de un escritor no puede influir en sus obras, en el mérito de ellas. Entonces, pues, ¿qué es preciso para escribir un prólogo y saber uno mismo hacer una justa autocrítica?

Quiero, además, agradecer vivamente la ayuda de - quien me ha dirigido. Tal vez en esta obra exista muchos defectos y errores. Por eso, yo presente este escrito con toda humildad, y de todo corazón pido que se me enmiende para que su contenido consiga mucha mayor precisión y exactitud.

No ha sido este mi primer trabajo. Por el contrario, ya en 1958 para el LL.B. en la Universidad de Soochow de Taipei realicé un trabajo titulado "La situación jurídica de los consejeros militares norteamericanos en los países aliados", que pertenecía, naturalmente, al campo del Derecho Internacional Público.

La obra que presente hoy, es marcadamente distinta. El hecho de que no exista en España una bibliografía suficiente sobre la materia respecto a mi país, me ha animado aún más a su realización. Por otra parte, si bien cualquier estudio de Derecho comparado es interesante de por sí, en este caso lo es aún más, ya que el sistema local chino está estructurado sobre la base de la existencia en el Estado de cinco poderes, en lugar de la clásica división tripartita - de Occidente.

Por lo demás, en esencia, la finalidad, la función, la razón de ser del régimen local chino, obedece a las mismas normas que el español; esto es: conseguir el bienestar de la comunidad que gobiernan y administran.

He escrito esta obra bajo la dirección de un gran jurista y profesor español: D. Luis Jordana de Pozas. Mi corazón queda tranquilo al terminarla, y todo esto me dejará una honda impresión; por eso, aprovecha esta ocasión para darles las más expresivas gracias. Particularmente mi director en esta obra me ha influido mucho, ya que de no haber sido por él, yo no hubiera podido terminar este trabajo.

NOTA PRELIMINAR

Conviene tener en cuenta algunas precisiones terminológicas sobre todo en torno a la palabra "YUAN", insistentemente reiterada a lo largo del presente trabajo.

El significado de este término puede responder, - a pesar de su amplio sentido originario, a la idea europea de "Poder" constitucionalmente hablando; es decir, que las funciones del Estado se actúan a través de una división de "poderes" dentro del mismo (Yuans).

Por otra parte, la constitución china reconoce la división en cinco poderes, en lugar de la clasificación tradicionalmente tripartita de la ciencia político-administrativa occidental. Son los siguientes:

- Yuan (Poder) Legislativo.
- Yuan Ejecutivo.
- Yuan Judicial.
- Yuan de Exámen.- Esta traducción literal y demasiado escueta, se refiere en realidad a un verdadero "Poder de la Función Pública", y en este sentido se ha de entender, pues no sólo se ocupa de la selección - del funcionario, sino que va más allá: ascensos, po-

- B -

lítica de personal, etc.

- Yuan de control, que también cuenta con una importante
función de Intervención.

CAPITULO I.

INTRODUCCION.

Sección 1. Concepto y configuración de la Administración China. Hay diversos significados del concepto de Administración según sus distintas etimologías. En alemán se usa el sustantivo "Verwaltung", que deriva del verbo "walten" cuyo significado es reinar o imperar, y que hace directa referencia a una idea de poder. Lebend subraya la estrecha relación existente entre Verwaltung y Gewalt. El walten del estado es la realización de su fuerza, su vigor físico; la Administración abarca cuanto el Estado hace; no hay grupo de asuntos estatales que deje de involucrarse en la Administración (1).

Jellinek, en cambio, reconoce la mayor fuerza expresiva de la etimología latina para el descubrimiento de lo que debe entenderse por Administración (2). Así en el diccionario de la Lengua Española, administrar equivale a gobernar, regir o cuidar; y el administrador se define, en una de sus

(1) Vid. "Le droit public de l'empire allemand", tomo 2, traducción francesa 1901, págs. 513.

(2) Vid. Su libro "Verwaltungsrecht" 3ª edición 1931, pág. 3.

acepciones, como la persona que administra bienes ajenos.

De este exámen se induce que dicha palabra sugiere la idea de actividad subordinada (1). El carácter de inferioridad, de subordinación de todo lo administrativo, resulta, en efecto, muy acentuado, no sólo de la etimología, sino de los términos usados con mayor frecuencia para designarlo, como el de "servicio".

Según la Academia Central de la República China, en Taipei, "Administración" significa "acción y organización del servicio público", puesto que la palabra "Sihing Chen" - (Administración) se compone de dos vocablos: "shing" que significa andar, mover, ejecución por una persona, acción en general; y "cheng", que indica idea de prudencia, razón política, asuntos públicos, etc.

En el idioma japonés la palabra "Administración", tiene una forma análoga: "行政", pero su pronunciación es diferente ("giosé"). La causa es que el idioma japonés imitó el idioma chino durante seis siglos (es la época de las dinastías Shue y Tang en China, que equivale a la antigua Dinastía Bakufú japonesa). Hace miles de años, China ya poseía los conceptos administrativos, pero no tenía establecido un sistema concreto.

(1) Vid. El "Derecho Administrativo" de Jordana de Pozas. - Madrid 1924, pág. 3.

China ha sido independiente durante miles de años. Ha desarrollado a lo largo de ellos su civilización y sus propias formas de gobierno, sin recurrir en ningún momento a imitaciones. Su civilización ha superado a la de otros países hasta hace unos siglos.

Las ideas y los sentimientos democráticos, que tuvieron su iniciación en Inglaterra, y que luego la revolución francesa difundió por Europa y el movimiento por la independencia norteamericana en los Estados Unidos, dejaron sentir su influencia en Japón que reformó su organización política. Sobre todo desde la última guerra mundial.

Desde allí, los movimientos democráticos se extendieron a los demás países del Asia. El padre de la República China, es el Dr. Sun Yeh Sen (1875-1925); el 10 de Octubre de 1911 amaneció una nueva era para el pueblo chino al alzarse en la ciudad Wuchang (en la provincia de Hunan de China continental) contra la dinastía Manchú. La revolución adoptó desde sus primeros momentos las teorías democráticas, implantando la justicia social y la igualdad económica, que tanto necesitaba el pueblo chino.

Después de comparar la situación política de China y la del exterior, el Dr. Sun decidió aplicar en su país la doctrina de Montesquieu (1689-1755) y el principio de la

soberanía popular de John Locke (1632-1704), y comenzó, de acuerdo con estas ideas, a montar la maquinaria del Gobierno.

El cuerpo de la doctrina del Dr. Sun Yeh Sen se contiene principalmente en sus escritos sobre "La reconstrucción fundamental del Estado", y "San Min Chu Yi" ("Los tres principios del pueblo", que desde entonces quedan consagrados como inspiración de la Constitución China, y que son: nacionalismo, democracia e igualdad) (1).

La cuestión principal a resolver era la correcta aplicación de la Ley con eficacia, equidad, rapidez y sin obstáculos para el pueblo chino. Se celebraron muchas Conferencias y Congresos por considerarse factible y conveniente que un conjunto de detalles prácticos podían ser adquiridos y aplicados por los funcionarios después de haber asimilado los principios doctrinales elaborados por la doctrina.

A partir de 1911, comenzó el estudio y la enseñanza de las ciencias administrativas en la Universidad de ---

(1) El dieciseisavo presidente norteamericano Abraham Lincoln en su Pittsburg discurso el año 1853 dijo: "... of the people, by the people and for the people". Este sentido está muy parecido en "los tres principios del pueblo" de Sun Yeh-Sen, república democrata del pueblo, gobernada por el pueblo y para el pueblo. (Véase art. 1 de la Constitución China).

Pekín, y después fue introducida en todas las Universidades o en las Escuelas Superiores, aunque los programas variarán en ordenación y en extensión, desde las sencillas a la profundidad, según tengan por fin un grado universitario o inicial; el sistema académico chino imitó al americano, que tiene LL.B. (carrera de cuatro años) o nivel de estudios más adelantados LL.M. (equivale a licenciatura, carrera lleva dos años más) todavía más naturalmente el grado terminado supremo (Doctorado Ph.,D.).

Aún en el marco de la especialización y de los estudios a fondo, será necesario llevar a cabo una graduación. Hay que establecer cierto equilibrio en el programa entre las síntesis fundamentales de doctrina acerca de la administración pública, el estudio de las técnicas administrativas y de las materias más especializadas particulares y de aplicación más delicada.

Digamos dos palabras sobre el nacimiento y desarrollo de las materias administrativas en los países asiáticos. A partir de 1893, encontramos en el Japon huellas de la enseñanza de las ciencias administrativas; es después de lograr su independencia cuando vemos en la India, Vietnam, Pakistán y Tailandia, desarrollarse las instituciones destinadas a dicha enseñanza, que muy frecuentemente surgen con la asistencia de las Naciones Unidas o de otros países amigos.

Recibidas de distintos países del continente europeo, no hay que olvidar que en sus orígenes, el régimen administrativo es una concepción francesa; bajo su influencia han surgido otros sistemas nacionales de Derecho Administrativo, entre los cuales debe comprenderse el chino. El resultado ha sido la construcción de este importante sistema del Derecho Administrativo, en el que, aunque informado por algunos principios propios y peculiares de cada país, existen rasgos comunes a varios de ellos en tanto que han sido influenciados por un fondo común: el régimen francés. Por lo pronto, su problema general y común es el del estudio y enseñanza de las ciencias y técnicas administrativas.

Esta circunstancia ha influido en la organización de ciencias administrativas y en su contenido; en China desde el año 1913, se ha establecido el Instituto de Estudios de Administración Nacional e Instituto de Estudios de Administración Local, en la ciudad de Nanking (en la provincia de Chekiang de China continental). Ambos Institutos se han organizado bajo la dependencia del Gobierno central, pues China tenía una extensión muy amplia, con 35 provincias y 11 millones de kilómetros cuadrados; además, cada provincia tiene un carácter muy peculiar.

En efecto, la influencia intelectual que estas provincias han sufrido en cada caso, responde a factores propios, históricos o políticos. Por lo que respecta a la China insu-

lar, desde el año 1960 se ha establecido una organización - bajo el Poder Ejecutivo, en Taipei, (Formosa) que se llama "Comité de la Reforma administrativa China", estando a su cargo el problema de cómo ser introducida la eficiencia administrativa con equidad, así como el establecer un procedimiento administrativo para las relaciones interministeriales; también se cuida de procurar una organización del régimen local y su control.

Asimismo se advierte como necesaria e indispensable una formación de carácter moral, más que intelectual o técnica, en el personal que presta sus servicios en la Administración, persiguiendo una ética del servicio público - en favor del pueblo.

Sección 2. Organización de los servicios del Estado.- Los Ministerios.

El Estado moderno tiene dos funciones primarias: primero, proteger su población contra la agresión exterior; segundo, mantener la paz y seguridad interior. La primera función se consigue con las organizaciones militar y diplomática; ambas actividades no corresponden al régimen local, pues ellos se controlan bajo el gobierno central. Sin embargo, el mantenimiento de la seguridad interior, en su aspecto más simple, corresponde, en parte al régimen local. La aglomeración de la población en una ciudad, es fácilmente -

una amenaza para la seguridad interior. La sanidad puede ser un problema actual, y su regulación la más adelantada en la actividad del Gobierno central, ha progresado mucho; concretamente ha resurgido reformada, su organización administrativa. Al examinar estas formas de actuación en China, la Administración Central puede ser considerada en su unidad o en su variedad. Considerada en su unidad, aparece encarnada en el Jefe del Estado, en el Gabinete y en la Organización Legislativa, etc.. Considerada en su variedad, se diversifica en grandes Departamentos que son los Ministerios,

En el terreno político, hay en China dos fuerzas contendientes, dos poderes: el pueblo, por un lado, y la Administración Central por otro. ¿Cuáles son entonces los poderes de la Administración Central?. Considerada en sentido muy amplio, los poderes de que debe estar investida la Administración, son: el poder ejecutivo, el legislativo, el judicial, el poder de exámen (Kausu) (1) y el de control o censura (Chen Cha). A consecuencia de estos cinco poderes se han formado cinco grandes estancos (Yuan) de la Organización del Estado. Esta organización se denomina en China "Cinco Yuan".

(1) Ver nota preliminar. En China se reconocen cinco poderes y no sólo los tres clásicos de la teoría y prácticas políticas de Occidente.

Sistemáticamente, si nos referimos aquí al Jefe - del Estado es, únicamente, en cuanto a las atribuciones administrativas que le están conferidas y a la organización - especial a su servicio, cuando constituye una verdadera institución, como sucede en China. El carácter administrativo del Jefe del Estado se reduce, en puridad, al que es consecuencia de ser la cabeza del poder ejecutivo y a residir en él, si es admitida su existencia, el llamado poder armónico o moderador. La extensión, y sobre todo la efectividad del ejercicio de tales atribuciones, depende de la forma de Gobierno, de que éste sea de carácter presidencial (como en - Estados Unidos), parlamentario o colegiado (como Suiza).

En este sentido, las atribuciones del Jefe del Estado, según la Constitución China, se citan en el artículo 35:

"El Presidente será el Jefe del Estado y representará a la República China en sus relaciones con los países extranjeros". Se declara de esta manera que él ejerce el poder ejecutivo. Como lógica consecuencia, tiene el mando supremo de la organización central. Si bien, no se sitúa dentro de esta Organización Central. Según el sistema constitucional chino, esta figura está tratada de la siguiente manera:

a) El Presidente es el Jefe del Estado, que está situado

sobre los cinco Yuan; el Yuan o poder ejecutivo es el -
órgano supremo del Estado; ningún órgano administrativo
puede ser superior a él.

- b) En la Constitución China, si bien no se establece expre-
samente que el Presidente debe presidir todos los pode-
res políticos del Estado, como él es Jefe del Estado, -
su autoridad no se limita solamente a la esfera adminis-
trativa, sino que también la actividad de natis políti-
co sobre los otros cuatro poderes (Legislativo, Judicial,
examen o de la función pública y control) (1). Por ejem-
plo: nombra y separa los Presidentes del judicial y del
Poder de la función pública, así como los Vicepresiden-
tes y otros altos funcionarios; todo proyecto de Ley -
que eãabore y apruebe el legislativo, tiene que ser tras-
ladado al Presidente para su promulgación o su devolu-
ción a la Cámara para nuevo estudio; además, en caso de
conflictos entre un Poder y otro, el Presidente tiene -
autoridad, en tanto que poder armónico, para convocar -
a sus jefes a deliberar.
- c) El Presidente es el Jefe del Estado en sentido amplio,
incluyendo ejército, marina y aire (2).

(1) Véase nota preliminar.

(2) Vid. Constitución - Art. 36 - en el Apéndice Anejo.

- d) El Presidente debe promulgar las Leyes con el referendo del Presidente del Ejecutivo y en su caso, de los Ministros o Presidentes de las Comisiones correspondientes.
- e) El Presidente debe, de acuerdo con las disposiciones de la Constitución, ejercer los poderes de concluir tratados, de declarar la guerra y hacer la paz (1).
- f) Asimismo puede declarar la Ley Marcial, si bien necesita la aprobación del Poder legislativo, el cual puede, si lo considera conveniente, requerir al Presidente para que suspenda dicha Ley Marcial (2).
- g) El Presidente puede acordar la concesión de amnistías, perdones, revisión de sentencias y restitución de derechos civiles (3).
- h) Asimismo tiene facultades para nombrar y destituir a los funcionarios civiles y militares (4).

(1) Vid. Constitución - Art. 68 -

(2) Id. Id. Art. 39.

(3) Id. id. Art. 40.

(4) Art. 41. Si bien esta configuración no quiere decir que el Presidente tenga una facultad plena para el nombramiento y destitución de toda clase de funcionarios del Estado, ya que los Poderes legislativo y de control, así como los Vicepresidentes de los mismos y de los Diputados del Gobierno Local, son elegidos por votación popular. Conviene aclarar asimismo que tienen los funcionarios nombrados por el Presidente no existe un término limitado para el ejercicio de sus cargos; sin embargo, el Presidente puede destituirlos libremente.

- i) La Asamblea Nacional será convocada por el Presidente para que se reúna noventa días antes de que termine el mandato presidencial (1).

- j) La aprobación de las Leyes del legislativo corresponde al ejecutivo cuando son decisiones políticas importantes del Estado, como la modificación de Leyes, aprobación de tratados internacionales o presupuestos del Estado, etc...El Ejecutivo confirma las disposiciones legislativas, y debe obtener la aprobación por el Presidente, quien puede devolverlas al legislativo para su revisión (2).

- k) El Presidente confiere los empleos civiles, los honores y distinciones de todas clases, y otorga los títulos, grados, ascensos y recompensas militares. Pero estas facultades pueden ser ejercitadas a propuesta del comité del Yuan Ejecutivo (3).

Mirando a las diversas presidencias, en efecto, el Presidente está situado a la cabeza de la organización central, bajo la Asamblea Nacional. El Presidente de China es elegido por la Asamblea Nacional y separado por ella también. A su vez, los miembros de la Asamblea Nacional, son elegidos

(1) Vid. Constitución - Art. 29 -

(2) Vid. Constitución - Art. 57 -

(3) Vid. Constitución - Arts. 41 y 42.

por los Diputados provinciales. Por fin, el Presidente según la constitución, instituye la oficina presidencial, incluyendo las secretarías, el Director General pretoriano, el Consejo de Estado, el Comité para la restauración de la Unidad Nacional. (Vuelta al Continente).

Las citadas organizaciones están subordinadas a la presidencia.

Con referencia al Estado, que es una colectividad que tiene fines comunes, distintos de los que cada uno de sus individuos ha de realizar o perseguir, surge imperiosamente la necesidad de una voluntad directora y de hombres que pongan su actividad al servicio de ella. Para llegar a formular esa voluntad, precisa adoptar un procedimiento, - crear una institución, erigir en colectiva la voluntad de una o más personas de las que integran el grupo, asignar y distribuir entre los ejecutores las actividades precisas. - Así, el fundamento de toda organización, es la necesidad de que la voluntad colectiva se exteriorice mediante voluntades individuales. Así, pues, serán órganos administrativos los individuos u organizaciones que ejerzan una función público-administrativa. Por la esfera a que extiende su acción, se dividen en Centrales y Locales, y por la extensión de la actividad respecto de su materia, en Generales y Especiales.

Con respecto a la organización administrativa actual de la República China en Taiwan (Formosa), se divide en dos órganos de gobierno: de la Administración Central General, o del Estado y de la Administración Local. Pues en China, el sistema administrativo no es centralizado ni descentralizado, sino intermedio, o sea, "compartido". El sistema político moderno de China puede decirse que ha sido creado hace poco -- tiempo desde que el padre de la Nación, Dr. Sun Yet Shen, destruyó la última monarquía Manchu en el año 1911. Ya tiene, -- pues 55 años de historia. Desde que se publicó la primera norma Constitucional provisional el día 11 de Marzo de 1911, en Nan-King, rectificadas posteriormente el día 29 de Junio de -- 1911 y aún después el 29 de Junio de 1916. Durante estos cincuenta y cinco años, el sistema político moderno de China ha sido muy influido directa o indirectamente por la corriente -- democrática mundial.

Con respecto al sistema político chino, cabe una do ble perspectiva para su enfoque:

- Desde el punto de vista de la organización que ha adoptado la Administración Central. Es decir, su organización y las relaciones entre la Presidencia y el Gabinete.
- Sobre la organización de la Administración Local y su autonomía.

Durante la primera etapa (Constitución provisional de 1911) todavía no se había establecido un sistema completo. Después, y desde el 25 de Diciembre de 1946 se ha completado y sistematizado el Derecho Constitucional por la Asamblea Nacional en NanKing, al publicarse por el Gobierno el 1 de Enero de 1947 y entrando en vigor el mismo año el día 25 de Diciembre la todavía vigente Constitución China. Toda la organización y sistema administrativo del país se ha originado - en esta Constitución.

Ahora bien, ¿qué sistema gubernamental central tiene China?. Antes de responder a esta pregunta, es indispensable estudiar la relación entre Gabinete y Presidencialismo.

- I. El sistema de gabinete es de procedencia consuetudinaria, siendo creación de Inglaterra sobre las siguientes bases:
 - a) El Gabinete es el órgano administrativo supremo del Estado. El Jefe del Estado es un órgano sin responsabilidad política actualmente.
 - b) El Gabinete es el órgano responsable ante el Parlamento. El Jefe del Estado nombra a los Ministros o Gabinete previo consejo del Parlamento.
 - c) El primer ministro es el jefe del multiparty (Sistema - de partidos) de Parlamento.
 - d) El Jefe del Estado publica la ley o el decreto, que debe ser suscrito por el primer ministro o ministro res

pectivo para que surta efecto.

- e) El Parlamento tiene la facultad de emitir el voto de confianza sobre el Gabinete, y cuando tal confianza falta, - debe nombrarse otro Gabinete. A su vez, el Parlamento es el órgano legislativo.

II. El sistema presidencialista ofrece un ejemplo típico en los EE.UU.. Recordemos sus líneas generales:

- El Presidente es el Jefe del Estado; también el Jefe supremo de la Administración. El es órgano político - ante el pueblo (1).
- El Presidente es responsable ante el Cuerpo electoral, pero no ante el Congreso.
- Los Ministros (Jefes de Departamento). Cada uno de ellos es responsable directamente ante el Presidente, y está desligado del Consejo.
- El Presidente publica las leyes o decretos, y no es necesario que las suscriban ningún ministro, sino que es

(1) "It provides that the president may require the opinion in writing, of the principal officer in each of Executive Departments, upon any subject relating to the duties of their respective offices". (Vid. "A Government by the people" Publicado por la Casa Blanca en 1960).

inmediatamente ejecutiva.

- El Presidente debe prestar el proyecto de ley al Congreso para que éste la apruebe. El Presidente no puede disolver el Congreso.
- El Congreso puede exigir responsabilidades al Presidente y a los Ministros por actos delictivos. Sin embargo, el Congreso no tiene la facultad de emitir voto de confianza sobre el gobierno.

Sobre estos supuestos puede advertirse. El Gabinete norteamericano es un Gabinete presidencial. Sin embargo, la Constitución China dice: "El Presidente es el Jefe del Estado, y el Yuan ejecutivo es el órgano administrativo del Estado. El jefe del ejecutivo es nombrado por el Presidente con el consenso del legislativo, al tiempo que el ejecutivo es responsable ante el legislativo. El Presidente publica la ley o decreto, pero debe ir suscrito por el jefe del Yuan ejecutivo o ministro respectivo (1). Desde este punto de vista, el sistema chino es semejante al de Gabinete.

No obstante, según la Constitución China, como ya

(1) Vid. Apéndice anejo, en que se inserta el texto íntegro de la Constitución China vigente.

se ha indicado, el Legislativo no tiene posibilidad de emitir voto de confianza sobre el ejecutivo, mientras que éste no tiene autoridad para solicitar la disolución de la Cámara legislativa. Como además el Presidente nombra al Jefe del Ejecutivo y "otros nombramientos ministeriales", resulta que desde este punto de vista el sistema chino es semejante al presidencial.

Pero, por otra parte, decidimos que el ejecutivo es el responsable político ante el legislativo. Por tanto, con respecto a la relación entre ejecutivo y legislativo, - de la República China, ni el sistema presidencial ni sistema gabinete, sino un sistema político-administrativo peculiar o Gabinete Administrativo.

Los sistemas -distintos- de Gabinete y de Gobierno Presidenciales fueron originados por la Constitución de cada país, pues el sistema administrativo de uno de ellos - es diferente lógicamente según su historia y tradición, su situación política o las doctrinas de sus teorías de la política del Derecho. El sistema chino ha sido creado a través de muchos importantes cambios políticos, y bajo las más dispares influencias, tanto nacionales como extranjeras.

Por lo que hace a la peculiar Constitución china basada en los cinco Poderes, apunta la intención de ir hacia

un Gobierno más eficaz, sólidamente asentado.

Las relaciones entre el ejecutivo y cada ministro, son solidarias, y cuando cambia el jefe del Yuan ejecutivo, simultáneamente cada ministro también presenta su dimisión.

LOS MINISTERIOS.-

La organización del Poder ejecutivo se establece sobre la división en grandes Departamentos, por afinidad material o territorial. La función del ministro, como todas las administrativas, es continua y no admite interrupción. Además, el doble carácter político y administrativo del cargo, le obliga a asistir a las reuniones del órgano legislativo y a los Consejos del ejecutivo, despacha con el jefe de éste, etc, etc. Esta es la razón que exige que haya quien pueda sustituir al ministro en los casos de ausencia o enfermedad, o bien que el Ministro delegue de sus funciones por no poder atenderlas. Esta es la razón de ser de los Secretarios de Despacho que corresponde a cada Ministro.

A pesar de regir esta amplia facultad del ejecutivo para la creación de Ministerios, actualmente en China y según el Código de organización del Ejecutivo (el art. 3).

El Yuan ejecutivo incluye los siguientes Ministerios:

Interior o Gobernación, Defensa, Finanzas, Educación, de Justicia Administrativa, Economía y Comunicaciones; y dos Comités o Consejos: el de Mongolia y Tibet y el Comité de Emigrantes chinos (Misión of the overseas Chinese) (1). - Además, según la misma normativa de organización del ejecutivo (art. 5): "El ejecutivo tiene dos oficinas: una es de finanzas públicas y la otra es de información", si bien ambas funciones con independencia, pues la oficina de finanzas cumple su función sobre la de Ingreso y Gastos propia del ejecutivo y la dependencia de información es una unidad diferente que está por encima y al propio tiempo al servicio de todos y cada uno de los Ministerios. Su misión es - anunciar, recibir o redactar información exterior o interior. Bajo cada Ministro existen muchas unidades. Sus nombres son variables. Generalmente, se dice Sección, oficina, secretaría, etc, etc. Y cada unidad tiene un director o - presidente, un subdirector.

Los Ministros pueden ser con o sin cartera, según tengan o no la dirección superior de un departamento de la Administración. Es decir, el mismo concepto que rige en Europa. Los Ministros sin cartera tienen carácter exclu

(1) Véase Organigrama adjunto.

sivamente político. En China, el Presidente del Consejo de Ministros es al mismo tiempo miembro del Yuan Ejecutivo -- (equivale a Consejero permanente de Estado).

El nombramiento, separación y atribución es de los Ministros: En China, deben hacerse a propuesta del Jefe del Poder Ejecutivo. Por costumbre constitucional, suele existir una especie de delegación en virtud de la cual el Presidente llama a una persona y le da el encargo de formar Gobierno, si bien la lista de Ministros es siempre aprobada por el Presidente. Asimismo los Ministros pueden cesar del cargo por perder la confianza del jefe del Yuan ejecutivo.

Las atribuciones de los Ministros son comunes, especiales y políticas o administrativas. Son comunes las que le competen a cada Ministro como miembro del Consejo, y especiales o privativas las que ejerce en su departamento. -- Las atribuciones administrativas, reglamentarias, imperativas, jurisdiccionales y correctivas y disciplinarias, le corresponden en el orden de los asuntos de su competencia con arreglo a las disposiciones pertinentes sobre la materia.

xxx Yuan Legislativo

xxx Yuan de Control

Cámara Consulta Financiera

Consejo de Distrito (Municipal)

Consejo Provincial

Ministerio de Gobernación

Ministerio de los Asuntos Exteriores

Ministerio de Defensa

Ministerio Financiero

Ministerio de Educación Nacional

Gobierno Provincial - Distrito (Municipal)

Gobierno Provincial - Distrito (Municipal)

Ministerio Judicial Administrativo

Ministerio Económico

Ministerio de Comunicaciones

Comisión del Mongolia y Tibet (Mission of the overseas Chinese)

Comisión del asunto emigrante chinos

Tribunal Supremo = Tribunal Alto = Tribunal Local

Comisión disciplinario de Tribunal Administrativo

Tribunal Administrativo

Ministerio de Promoción Oficial

Ministerio de Examen Oficial

Consejo del Estado

Consejo Militar

Instituto Nacional

Comisión designativo del reversión China Continental

Banco Central

Secretario

Yuan Ejecutivo

Ejecutivo

Director Gral. Pretoriano

Pretoriano

Asamblea nacional

-Presidente (Vice Presidente)

Constitución

PUEBLOS

CHINA

NOTA:

----- Dependencia

-.-.-.-.Creado por votación

=====
===== Jerarquia Judicial

~~#####~~ Organo gubernamental que dirige por
Constitución

xxxxxxx Creado según el art.44 de la Consti-
tución.

..... Relaciones controlar.

CAPITULO II

HISTORIA.-

I. Pensamiento feudal.-

China ha sido un país predominantemente agrícola. Como consecuencia, un acusado sentido familiar caracteriza aquella sociedad agrícola, impregnada de un fuerte sentido ético muy arraigado en la tradición. Este estado de cosas perdura hasta el siglo XIV en el que asume el poder la dinastía Tang. Anteriormente el Derecho Público chino se centraba en la figura del monarca, que centraliza todos los poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. El monarca se consideraba delegado de Dios según la idea tradicional, que también imperó en Europa.

La forma del Estado moderno, nacido de la idea centralizadora, tiene como modelo la unidad que, superada la Edad Media, (en la que lo típico es la diversidad de poderes) tiene en la monarquía el centro de gravedad de lo político. A partir de entonces, la dinámica centralizadora es incesante y se sirve de medios diversos tales como: alianzas de familia, rivalidades entre nobles o entre éstos y municipios, supresión sistemática de fueros y privilegios, --

odios de raza o familia, aliciente religioso, etc. El símbolo de esta concepción del Estado es Luis XIV: "El Estado soy yo". Sus medios, la fuerza o coacción: "Esas son mis razones", dijo Cisneros señalando los cañones a los nobles que dudaban de la firmeza de su autoridad.

Por consiguiente, el pueblo carece de garantías jurídicas. En nuestro país existe una canción popular que refleja este sentimiento:

"Trabajamos cuando el sol sale;
Descansamos cuando el sol se pone;
Cavamos pozo para sacar el agua;
El Emperador no se preocupa de nuestros
pueblos".

Con independencia del derecho oficial y el "Status" creado por él, el pueblo ha elaborado un código de sagiduría y ética tradicional y humana, cuyos puntos cardinales pueden resumirse en los cuatro siguientes:

- 1) Virtudes fundamentales: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.
- 2) Aconsejar al que está en el error.
- 3) Convivir en la amistad.

4) Ayudar en las dificultades (1).

Por lo demás, como puede observarse, se tiende a establecer la convivencia sobre las bases de la sencillez, la honradez y la humanidad.

Estas normas regían la convivencia entre los pueblos.

II. Epoca Rey Tanming (1363-1445)

Se caracteriza esta era por el interés del poder público hacia la educación. Era obligatorio para los mayores de 24 años de edad el estudio de las doctrinas de Confucio, así como la filosofía y literatura china. La enseñanza estaba a cargo de los individuos que hasta entonces se habían preocupado de la defensa del antiguo saber, de su simple conservación.

A partir de esta etapa, los estudiosos pudieron conocer las ideas de patria, monarquía y pueblo, asimilando la doctrina de Confucio "el pueblo es lo más importante; la tierra y los cereales vienen después; lo menos importante -

(1) En cuanto a las virtudes fundamentales que adornan al hombre según esta concepción, es de notar la semejanza literal con las cuatro virtudes "cardinales" que la tradición cristiana ha transmitido siempre en su doctrina catequística.

es el Emperador".

El régimen administrativo local se basaba en un órgano colectivo en forma de Cofradía para la ayuda y apoyo de todos los vecinos. Su financiación se realizaba a través de la propiedad comunal y su explotación y aprovechamiento colectivo.

III. Epoca de pensamiento democrático (1908-1931).

A partir de aquí irá surgiendo la organización político-administrativa local.

Por debajo de estas se encuentran dos tipos de entidades locales menores: el Sian y el Tsen, según el número de edificaciones de que consten.

A) Provincia (Seng)

En Junio del año 1910, el Presidente provisional Ri Yuan Hong publicó un decreto de reorganización de la Asamblea o Consejo Provincial provisional, estableciendo que su Presidente fuera elegido por un Comité de la Asamblea Nacional. Sin embargo, el régimen provisional se establece sobre la base de un gobernador designado por la Administración Central.

El Gobierno Provincial se estructura en secciones

por asuntos: civil, finanzas, educación, reconstrucción, co-
mercio, agricultura e industria y sus secretarías correspon-
dientes.

B) Distritos.

En el año 1920 el gobierno de la República China estableció la capital de la nación en Nanking, y publicó la ley de autonomía del Distrito (Hsien) en la que el Presidente del distrito ha de ser propuesto por el gobierno provincial y nombrado por el gobierno central. Corresponde al gobierno central otorgar atribuciones al jefe del Distrito, - el cual puede constar de 2 ó 4 secciones, y cada Distrito puede organizar una Asamblea o Consejo elegido e integrado por los ciudadanos. En la práctica esta norma local no se llevó a efecto.

Shian y Tsen (entidad local menor)

En el año 1914 Yuan Shi Kai suprime las academias de autonomía local (1) y adopta el sistema "Chi" (equivalente a Región), quedando así la institución Shian y Tsen su---

(1) Se entienden por tales unas instituciones similares al Instituto Español de Estudios de Administración Local, - pues tienen por objeto el estudio, investigación y publicación de las formas, organizaciones y sistemas de la Administración Local.

bordinada al "Chi".

Hasta 300 edificios forman una unidad Shian, y hasta 100 edificios una unidad Tsen. También puede constituir una unidad Tsen bien un barrio comercial o bien zonas que por su situación geográfica constituyen el centro natural de un territorio. Como mucho esta unidad puede alcanzar hasta mil edificios.

Cada Tsen está formado por un consejo, cuyos diputados son elegidos por los ciudadanos a través del voto. El consejo se reúne dos veces al año, y delibera durante seis días.

El jefe del Tsen convoca el Consejo, cuyo Presidente es elegido por los diputados, los cuales tienen como atribuciones, además de esta elección, su destitución así como regulación y modificación en su caso, de las normas de autonomía local; también confeccionan y aprueban el presupuesto.

El órgano ejecutivo Sian Kon Sou (Servicio público de Sian) consta de jefe o subjefe, cuyos cargos se ejercen por un año, son recomendados por el Consejo y nombrados por el gobierno del Hsien. La oficina de Sian Kon Sou consta de cuatro secciones: policía, asuntos civiles en general, hacienda local y educación local.

El Municipio.-

La municipalidad de China se ha organizado en la -
dinastía Chow, pero el Municipio actual empieza en el año -
1922. Se publicó un reglamento municipal local en Kuan Chou
(capital de la provincia Katong de la China continental), y
en julio del mismo año se publicó en Pekín un "reglamento de
municipalización". En ambos reglamentos aparece el Municipio
como independiente de la Administración provincial y se le -
reconoce personalidad jurídica. Poco después, en el año 1929,
el gobierno central publicó la ley de organización municipal
común y especial. Estas leyes se han aplicado en todo el país.

El Gobierno municipal se organiza bajo la figura -
del Alcalde y consta de varias secciones administrativas y -
de un consejo para la prestación de los servicios municipa--
les.

Yuan Shu Kaiy constituye el "Chi" que viene a ser
una agrupación de Municipios distinta a la provincia (1); -
subsisten, aunque reformados, el "Hsien" y el "Sian" o Tsen
(entidades locales menores).

Como consecuencia, el control gubernamental se hace

(1) Viene a equivaler a "Región".

mas fuerte, la autonomía local se debilita, y la ciencia municipalista experimenta un retroceso.

En el año 1932 se suspende la autonomía local; sin embargo, la doctrina que se establece en las "Normas fundamentales de la Reconstrucción Nacional" reconoce de nuevo cuatro poderes fundamentales: sufragio, veto (Recall), iniciativa y referendum.

IV.- Epoca de mantenimiento y promoción de la Autonomía Local.

Sobre la base de las "Normas fundamentales de la Reconstrucción Nacional" del Dr. Sun Yeh-Sen, se establece la autonomía local y los derechos civiles. Dentro de la autonomía local se persiguen las siguientes funciones: censos, policía urbana y rural, regulación del precio de las tierras, así como fomentar el conocimiento y ejercicio de los derechos civiles por los ciudadanos, sobre todo en lo concerniente a las elecciones de representantes en los Gobiernos y Asambleas según se establece en la Constitución.

La relación entre el Gobierno Central y el Local, no es de centralización, ni tampoco de descentralización, sino intermedia: un sistema que se podría llamar de "poder compartido".

En diciembre de 1936 tiene lugar el golpe de Estado Shi An (la capital de la provincia de San Shi. El imperialis-

mo japonés aprovecha esta circunstancia atacando a China el 7 de julio de 1937. Todo el pueblo chino secunda el llamamiento del Gobierno bajo lemas como "El triunfo ante todo", y se empeñan todas las fuerzas en el contraataque bélico, abandonándose la preocupación por asuntos como la autonomía local; en esta época el Gobierno central apoya y refuerza las haciendas del Hsien, ante las dificultades surgidas, con subvenciones.

V. Etapa del sistema de Poder compartido (1945).

Transcurridos ocho años después de la guerra con el Japón, China se convierte en una de las cinco grandes potencias. El día 15 de abril de 1947 se celebra la Asamblea Nacional para establecer la Constitución, con la abstención del partido comunista, que queda declarado fuera de ley.

En esta etapa China cuenta con tres partidos políticos legalizados: Partido Nacionalista (Kuomintang), partido Juventud (Chinen Tang) y el Partido Democrata-social (Minchu-Sefetang) (1).

(1) Este partido es fundado en 1894 por Sun Yeh-Shen y se llamaba "Ton Min Hue". Tenía como misión derribar la di-

Por fin, a partir del día 12 de Noviembre del mismo año se celebra por primera vez la Asamblea Nacional en Nanking, con la asistencia de 1772 miembros. Los distintos partidos políticos deliberan sobre dos grandes principios en el campo - del Derecho Constitucional: el procedimiento legislativo y el establecimiento de los principios básicos del Régimen Local. Termina la Asamblea Nacional el 25 de diciembre, y nace con ella la Constitución actual de la República China, que se publica el día 1 de enero del mismo año. Desde esta fecha China

nastía Man-Chin y realizar la reforma interior con la victoria de los 8 países (Inglaterra, EE.UU., Italia, Alemania, - Francia, Japón, Austria, Rusia), que intervienen y da lugar al injusto Tratado de 1901.

El partido "Ton Min Hue" se reorganiza en Japón como organización revolucionaria. Ahora, además de los objetivos ya señalados, desea la derogación del Tratado de 1901. Finalmente en 1911, Sun Yeh-Sen, derribará a la dinastía Man Chin, y surgirá el partido Kuomintang o partido nacionalista. Tiene pues, 72 años.

El partido comunista surge después de la guerra 1914-1918, alentado por Lenin y dirigido por Mao Tse-Tung. En 1935, Mao se apodera de la China Continental.

El Partido de la Juventud se funda en París en 1923 por - Chen Chi y Li Hong, y tenía como misión reorganizar la desva- ratada política interior y establecer una China realmente independiente de las potencias extranjeras.

El partido social-demócrata se funda en 1931, en Pekín, - por Chou Chun-Moi. Deseaba luchar contra el Japón; fue recono- cido como partido político legal.

comienza su "Era Nueva". Pero, infortunadamente se produce la rebelión comunista, y la nueva Constitución sólo se podrá llevar a cabo bajo la dirección del Presidente Chian Kai Chek en la provincia de Formosa.

En razón a estas circunstancias los principios y normas de autonomía local se cumplen solamente en la citada provincia.

Los caracteres de esta época son:

- a) Se cumple la doctrina del Dr. Sun-Yeh-Sen, consistente en la separación de la competencia entre el Gobierno y el pueblo, estableciendo una Constitución basada en cinco poderes:

Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Examen (poder de la función pública), y Control e Intervención.

- b) Se establecen diferentes competencias para el Gobierno Central y la Administración Local.
- c) Los distintos jefes de la Administración Local son elegidos por votación popular, estableciéndose legalmente la provincia como la Entidad suprema en la autonomía local.

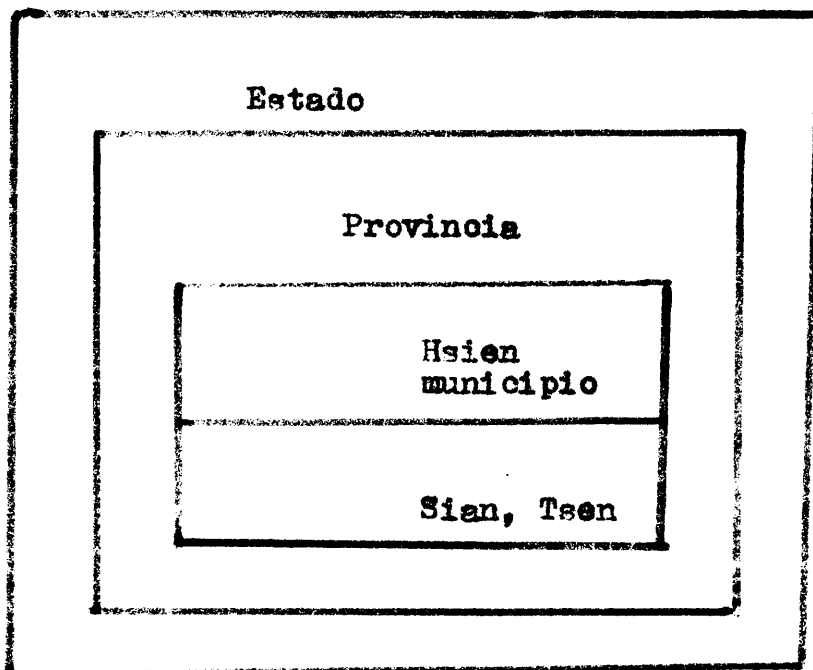
Finalmente se establece la Administración Local a través de las siguientes entidades:

Provincia (Seng) constituida por una agrupación de municipios.

Los municipios que se rigen por la ley especial se encuentran bajo la jerarquía del Gobierno Central. Están igualadas ante la ley de la provincia.

Distrito (Hsien) Agrupación de pequeños municipios con personalidad jurídica distinta de la Provincia, aunque - depende de ella.

Entidad local menor (Sian o Tsen).



(Ambito de competencia).

CAPITULO III

LAS FUENTES LEGISLATIVAS DEL REGIMEN LOCAL.

Significación de la autonomía y su carácter.

La autonomía local procede de las varias atribuciones otorgadas por el Estado (1). Base la Administración Local en la voluntad del pueblo, Se trata por lo tanto, no de una autonomía política, toda vez que China se constituye como Estado unitario, sino de una autonomía administrativa de la índole de la promulgada por la moderna doctrina. Las Entidades Locales están sometidas al principio de legalidad, principal exponente del Estado de Derecho.

China, al igual que la mayor parte de los países, -

(1) La relación entre el Gobierno o poder político y el pueblo ha variado por los mismos cauces, prácticamente en todos los países.

Desde el comienzo de su historia hasta el siglo XIX, se puede decir que han predominado los regímenes autocráticos. El monarca (Dios o delegado de Dios), o la aristocracia, han gobernado en persona sin consultar al pueblo.

Por el contrario, en Inglaterra antes que en ningún país comienza la revolución. Es primero la "Carta Magna" en 1215. Después, el "Petition of Rights" del año 1628, el "Habeas Corpus" de 1679, el "Bill of Rights" de 1689.

En Francia, será la Revolución de 1789. En EE.UU., independiente en el año 1776, es un jalón desde un punto de vista político internacional, y así llegamos a nuestros días.

de nuevo régimen administrativo, cuenta en la provincia con delegados de la Administración Central que cooperan, asesoran y ayudan en todos aquellos asuntos que por su importancia o su coste exceden de las posibilidades locales.

Breve referencia al Derecho Comparado.-

- a) Sistema continental.- Aunque el municipio surja propiamente durante la época romana, el régimen local actual surge con la Revolución Francesa estableciéndose las -- "Comunas". Se caracteriza este sistema por la fuerte centralización (incluso el nombramiento de las autoridades locales se hace poder central].

Han surgido, sin embargo, frente a la uniformidad, leyes especiales para distintas entidades locales con arreglo a varios criterios.

Así, en España, junto a la ley de Régimen Local, - texto refundido de 1955, existe la posibilidad del Régimen de carta orgánico y económico, el Consejo, los Municipios adoptados por el Jefe del Estado, y finalmente - las leyes esenciales de Madrid y Barcelona.

- b) Sistema Anglosajón.- (sistema del "selfgovernment").

Una gran autonomía para la realización de los distintos servicios. En las corporaciones locales británicas surge la municipalización o socialización de servi-

cios. Sin embargo, a partir sobre todo de 1870 el Parlamento regula las Entidades Locales a través de grandes leyes para toda la nación. Así, la "Municipal Corporation Act" de 1835, "The Local Government Act" de 1880, "The Districtland Paish - Councils Acts" de 1894, etc. Las entidades de mayor sabor tradicional desaparecen o se reducen extraordinariamente, como sucede con la Parroquia (Parisch).

En el Japón, ya se había realizado el sistema conti nental en el año 20 de la era Meiji (1887) una ley sobre la organización municipal para todo el país. Con la Constitución de 1946, Japón se coloca definitivamente al lado de los paí-- ses centralizadores en lo que atañe al Régimen local, dotando por supuesto, a sus Municipios de personalidad jurídica.

Por lo que respecta a China, desde la "nueva era" - (1911), China había alcanzado el equilibrio como Estado. Publi có varios Reglamentos sobre la autonomía de los poderes loca-- les imitando en alguna forma a Francia y Japón. Establece el sistema de Poder compartido. Los asuntos de carácter nacional se atribuyen al Gobierno Central, y en cambio, los de índole local corresponden al Gobierno Local.'

La corporación provincial puede dictar normas autó-- nomas provinciales, y la Entidad Hsien puede también regular para el territorio Hsien (Distrito). Ni una ni otra pueden ir en contra de las normas dictadas al efecto por el Poder Central.

A su vez el Sian o Tsen, puede regular las materias que les conciernen sin atacar en ningún caso las normas del Hsien.

Este sistema procede de la teoría del Dr. Sun Yeh-Sen, la cual indica un sistema intermedio entre la centralización del Estado, la División de Poderes con la Administración Local, que es el que hemos llamado de "Poder Compartido" (1).

Buscamos un criterio para un mejor entendimiento. De esta manera, la división de poderes no puede ser vista en orden a la jerarquía del Gobierno Central o Local, sino que depende del carácter de los mismo poderes. Por ejemplo: los asuntos militares, la diplomacia, se atribuyen al Poder Central, mientras que la educación, la higiene, dependen de la situación local, otorgándose tales servicios a la Administra

(1) La elección del sistema compartido supone un camino intermedio entre centralismo y la descentralización. China tiene una enorme extensión territorial, lo que le hace inaccesible a cualquier forma rígidamente centralista. Por otra parte, el otorgar excesiva independencia a las regiones, suponía volver al feudalismo. Como Sun Yeh-Sen señaló, la Federación de los Estados Unidos suponía la unión de lo que estaba separado; por el contrario, China fue siempre un solo territorio y no necesitaba ninguna federación.

De hecho EE.UU. fue un gran país después de la guerra de Secesión que lo convirtió en un país unido. Alemania también pasó por la Federación hasta que se convirtió en un país centralista. En China, pues, se buscó un sistema intermedio entre el centralismo y la descentralización.

ción Local. De la misma manera la defensa nacional corresponde al Estado, pero el Orden Público Local está también sometido a la Administración Local, sin perjuicio de que sobre esta misma materia el Estado tenga sus atribuciones.

En orden a las riquezas, las zonas marítimas deben desarrollar la producción pesquera. A su vez, las regiones montañosas, su correspondiente riqueza forestal. En ambos casos el Estado deberá colaborar con sus medios económicos. Por tanto, en cada caso, las actividades de las Entidades Locales variarán en orden a su situación o riqueza.

Leyes actuales:

Reglamento municipal local, 1922.

Reglamento de organización de municipio, mayo de 1930.

Ley de la organización de municipio, 1929.

Reglamento de autonomía provincial, 6 de marzo de 1948.

Proyecto de organización municipal de Formosa, febrero de 1949.

CAPITULO IV

PODERES Y SERVICIOS

En definitiva por lo tanto, el sistema de Poder Compartido se basa en una colaboración, apoyo o coordinación en los distintos servicios, entre el Estado y la Administración Local y Administración periférica.

La distribución de los poderes entre la Administración Central y Local se va completando de acuerdo con la evolución social. La relación de competencias de ambos poderes no es estable aunque se haya regulado por la Constitución, toda vez que una nueva ley puede modificarlos dentro de los requisitos legales.

Si las competencias no estuviesen reguladas por la Constitución y la ley, podrían surgir conflictos entre los distintos órganos. Sin embargo, a través del sistema de Poder Compartido, el Estado y la Administración local se moderan mutuamente.

Frente a los actos administrativos del Poder Central o Local, el pueblo puede utilizar los de Iniciativa y Referendum. Para poder alcanzar así el poder limitar y equilibrar (Check and Balance) los poderes públicos.

En definitiva corresponde al Estado el poder legislativo y el ejecutivo.

- 1.- Asuntos extranjeros
- 2.- Defensa Nacional y asuntos militares
- 3.- Ley de la Nacionalidad y leyes de lo Criminal, Civil y Mercantil.
- 4.- Sistema Judicial
- 5.- Aviación, grandes vías nacionales, ferrocarriles del Estado, navegación, servicio postal y telegráfico.
- 6.- Hacienda Nacional
- 7.- Delimitación de las rentas nacionales, provinciales y del Hsien.
- 8.- Operaciones económicas de las empresas del Estado.
- 9.- Sistema monetario y bancos estatales.
- 10.- Pesos y medidas
- 11.- Política comercial con el extranjero
- 12.- Asuntos económicos o financieros relativos a personas o países extranjeros.
- 13.- Todos los asuntos relativos al Gobierno Central previsto en la Constitución.

B. En los siguientes asuntos, el Gobierno Central tendrá los poderes legislativo y administrativo, pero el Gobierno Central puede delegar el poder administrativo en los Gobiernos provinciales y del Hsien: (ver el art. 108).

- 1.- Principios generales de Gobierno autónomo de la provincia y del Hsien.
- 2.- División en áreas administrativas.

- 3.- Asuntos forestales, de industrias, minas y comercios.
- 4.- Sistema educativo.
- 5.- Sistema bancario y de cambio
- 6.- Pesca en altamar
- 7.- Utilidades públicas
- 8.- Empresas cooperativas
- 9.- Comunicaciones terrestres y marítimas y transportes comunes a dos o más provincias.
- 10.- Conservación del agua, canales, agricultura, pastoreo, comunes a dos o más provincias.
- 11.- Registros, empleo, supervisión y seguridad en los asuntos de policía del Gobierno Central y Local.
- 12.- Legislación Local
- 13.- Legislación Laboral y otra Legislación Social
- 14.- Dpminio público
- 15.- Censos y estadísticas de población
- 16.- Inmigración y reclamación locales
- 17.- Sistema político
- 18.- Salud pública
- 19.- Socorro, ayuda pecuniaria en caso de muerte, y ayuda en caso de desempleo.
- 20.- Conservación de libros y objetos antiguos y de lugares de valor cultura, con relación a los distintos apartados enu merados en el párrafo precedente. Las provincias pueden dictar reglas y disposiciones independientes con tal que

no estén en contradicción con las Leyes Nacionales.

En los siguientes asuntos, las provincias tendrán los poderes legislativo y administrativo, pero las provincias pueden delegar el poder administrativo en el Hsien:

- 1.- Educación provincial, salud pública, industria y comunicaciones.
- 2.- Administración y disposición de la propiedad provincial.
- 3.- Administración del municipio, bajo la jurisdicción provincial.
- 4.- Empresas de Obras provinciales.
- 5.- Agricultura, forestales, conservación de agua, pesca, ganadería y obras públicas provinciales.
- 6.- Empresas cooperativas provinciales.
- 7.- Rentas y finanzas provinciales.
- 8.- Débitos provinciales.
- 9.- Bancos provinciales.
- 10.- Administración de la policía provincial.
- 11.- Caridad y obras públicas de beneficencias provinciales.
- 12.- Otros asuntos delegados a las provincias de acuerdo con las leyes nacionales.

Excepto que por la ley se disponga otra cosa, cualquiera de los asuntos enumerados en los distintos apartados del párrafo anterior, cuando afectan a dos o más pro-

vincias, pueden ser prestadas conjuntamente por las provin-
cias interesadas.

Cuando alguna provincia, que preste los servicios se-
ñalados en cualesquiera de los apartados del primer párra-
fo, carezca de fondos suficientes, puede, por resolución -
del Yuan Legislativo, obtener subsidios del Tesoro Nacio-
nal. (1)

En los siguientes asuntos, el Hsien tendrá los pode-
res legislativo y de Administración. (2).

- 1.- Educación, salud pública, industria y comunicaciones del -
Hsien.
- 2.- Administración y disposición de la propiedad del Hsien.
- 3.- Empresas de obras del Hsien.
- 4.- Empresas cooperativas del Hsien.
- 5.- Agricultura y forestales, conservación del agua, pesca, -
ganadería y obras públicas del Hsien.
- 6.- Finanzas y rentas del Hsien.
- 7.- Deudas del Hsien.
- 8.- Bancos del Hsien.

(1) El municipio español es, quizás, más rico en funciones y -
competencias. Los arts. 101 al 104 de la Ley de Régimen Lo-
cal, texto refundido de 1955, realizan una amplia enumera-
ción de ellas.

(2) Estos servicios lo prestan en España las Diputaciones Prov.
sin delegación de la Admón. Central: arts. 245 al 254 de la
citada ley (salvo algunos que realiza por subrogación del -
Estado).

- 9.- Administración de policía y defensa del Hsien.
- 10.- Establecimientos de caridad y beneficencia pública del Hsien.
- 11.- Otros asuntos delegados al Hsien de acuerdo con las leyes nacionales y con la regulación del autogobierno provincial

Leyes nacionales y con la regulación del autogobierno provincial.

Excepto que por la Ley se disponga otra cosa, cualquiera de los asuntos enumerados en los distintos apartados del párrafo anterior, cuando afecten a dos o más Hsien, pueden ser prestados conjuntamente por los Hsien interesados (1).

Todo asunto no enumerado en los arts. 107, 108, 109 y 110, debe permanecer dentro de la jurisdicción del Gobierno Central si tiene naturaleza nacional; de la provincia, si es de naturaleza del Hsien.

En caso de discrepancia, resolverá el Yuan Legislativo.

Como servicios mínimos, las corporaciones locales están obligadas a los siguientes:

Abastecimientos de aguas, alumbrado, combustible, limpieza de las calles, guardería rural, mercados ambulantes, lava

(1) Esta unión de municipios puede ser en España forzosa o voluntaria. Aquí, claro está, nos referimos a la última, esto es, a las Mancomunidades.

deros públicos, prevención del cólera, desinfectación, censo de población y catastro del territorio (1).

De todos los servicios estudiados en este capítulo, la Entidad Local China, en la misma tónica de las Entidades europeas, se encarga en régimen de gestión directa o municipalización con o sin monopolio de aquellas que más profundamente afecten a la utilidad pública (2).

Se realizan a través de la municipalización sin monopolios los siguientes: comercios al detall, Cajas de Ahorro, construcción de viviendas, empresas industriales importantes para la colectividad, como la elaboración de cementos, exportaciones de aves con préstamos del Gobierno Central, productos de artesanía bajo la fiscalización de calidad del Estado, cooperativas pesqueras, conserveras, espectáculos, etc.

Por el contrario, son servicios municipalizados con monopolio, es decir, con la actuación exclusiva y excluyente

-
- (1) Prácticamente los mismos del art. 102 de la Ley española, salvo la prevención contra el cólera, que en España no entraña los mismos caracteres que en Asia.
- (2) El texto español refundido en 1955, art. 164, párrafos 1 y 2, recoge esta posibilidad para ciertos servicios, exigiendo además de la utilidad pública, que se presten dentro del término municipal que sea en beneficio de sus habitantes y que sean de naturaleza mercantil, industrial, extractiva, forestal o agrícola.

de la Corporación local: el abastecimiento de aguas, gas, electricidad, transporte, control de San Ian Chee (transporte de Tracción humana), mercados fijos y móviles, mataderos. En orden a los cementerios, el régimen es muy variable, toda vez que hay varias religiones. Así, los budistas ricos poseen mausoleos en sitios adecuados; los pobres, son enterrados o incinerados en casa. Los católicos, que constituyen una gran masa de la población, son enterrados en cementerios, pero éstos pertenecen a la Iglesia parroquial (1).

Las corporaciones locales pueden exigir una serie de prestaciones a sus vecinos, tanto pecuniarias como personales. Entre los primeros figuran, sobre todo, las obligaciones de tipo impositivo que establece la Entidad local con arreglo a la ley; de esto hablaremos al referirnos a la Hacienda Local.

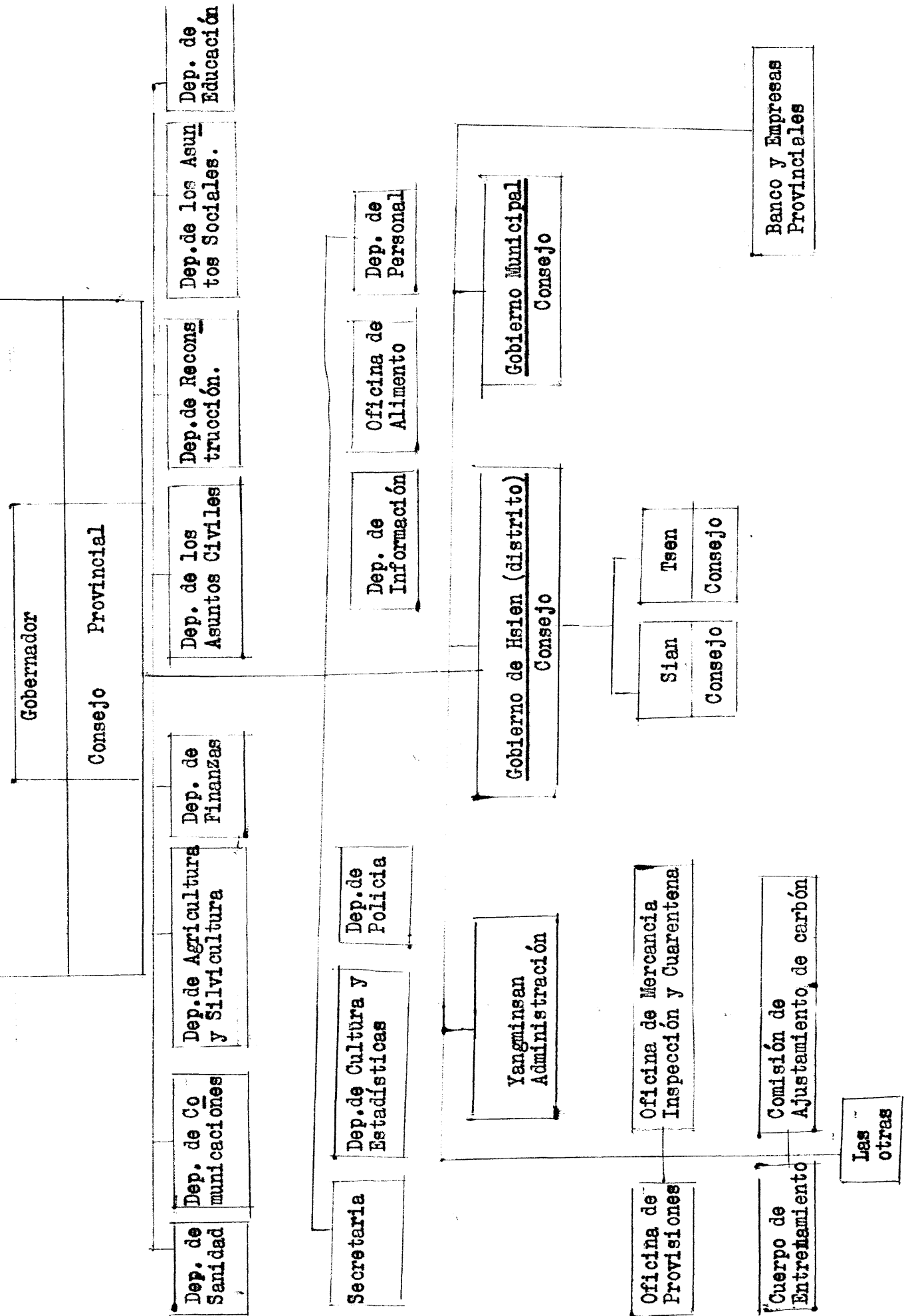
Por lo que respecta a las prestaciones personales, figura como típica la construcción de vías de comunicación a la que están obligados los varones y hembras desde los 20 a los 50 años. Esta prestación puede sustituirse por el pago en metálico del salario de un bracero. Igualmente son prestaciones personales la de los médicos en caso de epidemia, o también en

(1) Respecto a los cementerios, la legislación española no es muy diferente. Si bien, en general, la competencia de la Corporación es clara, a partir del art. 101, C. se podría plantear el problema de las Sacramentales.

el servicio de protección de la visión en aquellas Entidades cu
yo territorio es arenoso, etc.

El Gobierno otorga premios a aquellas localidades que
se hayan distinguido en la realización de las obras públicas a
través de la prestación personal.

El Gobierno de la Provincia de Formosa (taiwan)



rio. Sas facultades sons

CAPITULO V.

ORGANIZACION.

Sección 1ª.- Tipo de Organización de Régimen local en el Derecho Comparado.

A) INGLATERRA.

La organización local británica se caracteriza frente a la continental en que la figura del Alcalde ("Mayor") no tiene la fuerza ni las facultades del Alcalde europeo, apareciendo más como un cargo honorífico que como órgano ejecutivo. Según la "Council" Act. de 1835, el Alcalde es elegido por los delegados Presbiteriales y delegados comunes. El consejo (Council) se constituye además en comisiones permanentes, financieros, de obras públicas etc.. Los planes o proyectos ejecutivos deben ser aprobados por todo el Consejo Municipal.

Los miembros del Consejo son elegidos por el pueblo, siendo uno de los trampolines clásicos de los partidos políticos británicos.

B) ALEMANIA.

El Consejo Municipal consta de un número de miembros que dependen de la población del Municipio. A través de una votación secreta se elige Presidente, Vicepresidente y Secretario. Sus facultades son:

- a) Hacer reformas y suspender la norma.
- b) Aprobar el Presupuesto.
- c) Rechazar en caso de no conformidad.

El Alcalde constituye, sobre todo, un cargo honorífico. El Consejo está formado por miembros sin sueldo y profesionales administrativos retribuidos. Estos últimos son seleccionados a través de ciertas pruebas; su duración en el cargo es de 12 años, mientras que los consejeros políticos, sin sueldo, ocupan su cargo durante 6 años.

Facultades del Consejo:

- 1.- Ejecutar decretos.
- 2.- Presentar propuestas.
- 3.- Fiscalizar la Administración,
- 4.- Dirigir la Hacienda y las finanzas públicas.
- 5.- Nombrar y separar los funcionarios.
- 6.- Funciones de archivo, registro y documentación en general.

A veces el Alcalde, que es elegido por los consejeros, percibe una remuneración.

El Consejo establece varios Comités para los diferentes asuntos de la Administración Local, al igual que lo hace el "Council" británico.

C) ESTADOS UNIDOS.

El sistema norteamericano no sigue un modelo único; nos encontramos con el "Council" el sistema de comisión y el de Gerencia, principalmente. Como más importante, indicamos - los de Comisión y Gerencia.

Comisión.- Está formado por un Consejo de cinco - miembros, entre los cuales se reparte la actividad adminis-- trativa municipal, sin que exista entre ellos diferencias de jerarquías, salvo la honorífica del Presidente, que se turna cada año entre todos ellos. Surge este sistema en la ciudad de Galvestown, como consecuencia de una catástrofe que destru-- yó la ciudad en el año 1900. Aparece como un sistema adecua-- do para municipios de tipo medio (americano) dada su mayor fa-- cilidad para una actuación eficaz. Los miembros son elegidos por sufragio entre los ciudadanos.

Gerencia.- (Mayor System). Surge como derivación del anterior. Está formado por siete miembros elegidos por el pue-- blo, los cuales a su vez, eligen al Gerente (Manager). Tiene - dos formas: Ejecutivo fuerte y Ejecutivo débil. En el primero el Gerente organiza, dirige y vigila todas las actividades, por cuya gestión es responsable. Se trata de profesionales retri-- buidos, que son nombrados y separados libremente por el Consejo de los siete miembros. Este consejo lleva a cabo las labores - de tipo normativo, y fiscalización y ordenación del Manager, - etc.

Tanto este sistema como el de Comisión, así como el Presidencialista, han influido extraordinariamente en la América Latina.

D) FRANCIA.

El Municipio francés está constituido por una sola Cámara. En un principio, los miembros de la "Communa" eran elegidos por el pueblo, excepto el Alcalde (Maire) que se designa por el poder central. Sin embargo, posteriormente, era elegido por sus ciudadanos.

El "Maire" se configura como un órgano ejecutivo de la Corporación con facultades normativas y administrativas, que lo diferencian notablemente del "Mayor" británico.

El Régimen Local Francés está constituido por: el Departamento, el Municipio y una Entidad intermedia "arrondissement". Lo característico es que se encuentra extraordinariamente tutelado por la Administración Central.

E) ESPAÑA.

La organización del régimen local en España está basada en la francesa, por lo cual tiene características similares.

Las entidades fundamentales son: la Provincia y el Municipio, pero no son las únicas; junto a ellas aparecen las Entidades Locales Menores y las Mancomunidades y Agrupa-

ciones (arts. 1 y 10 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 1955).

Por lo que respecta a las Mancomunidades y Agrupaciones Municipales Forzosas, no son consideradas por la doctrina como verdaderas entidades locales, a pesar de estar recogidas en la Ley.

Arropando, y en muchos casos coartando la actuación de tales entes, existe una fuerte y desarrollada Administración periférica, formado por delegados de la Administración Central que constituyen las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.

En el aspecto procedimental, los actos de los Entes Locales agotan la vía administrativa; pero este principio de autonomía tiene múltiples excepciones, que consiguen someter la Administración Local a la fuerte fiscalización de la Central, a través de las aprobaciones y de los recursos de alzada impropios.

Los Municipios están gobernados y administrados por el Alcalde y el Ayuntamiento; uno y otro con atribuciones propias (art. 58) por el contrario, el "Maire" francés y el "Mayor" británico no tiene tales atribuciones independientes de Ayuntamiento. El art. 59 trata de la figura del Alcalde y sus atribuciones. El art. 73 configura el Ayuntamiento como enti-

dad compuesta por el Alcalde, que lo presidirá y un cierto número de Concejales, según la población residente en el término y elegidos por sufragio y por terceras partes por elección de los vecinos cabeza de familia y de los Organismos Sindicales más otro grupo elegido entre los vecinos miembros de entidades económicas culturales y profesionales (arts. 85 y 86). Los Alcaldes son elegidos por la Administración Central o por otros Organos según la población.

Las Entidades Locales Menores son administradas por un "Alcalde pedáneo" y una junta vecinal, dependiendo para los actos de disposición del Municipio a que pertenezcan.

Las Mancomunidades voluntarias y las Agrupaciones municipales forzosas serán regidas por los Organos que determinen los respectivos Estatutos.

Por lo que respecta a la provincia, la otra gran esfera de la Administración Local junto al Municipio está regida por el Presidente de la Diputación y la Diputación, también con sus respectivas atribuciones propias, (arts. 268 y 270 respectivamente). Además el Gobernador Civil tiene una gran intervención en los asuntos provinciales.

Tanto la Diputación como los Ayuntamientos tienen facultades normativas para dictar ordenanzas y Reglamentos y para fijar sus propios presupuestos; pueden hablarse también

de ciertas facultades impositivas. Sin embargo, casi todas - estas facultades están sometidas de una u otra manera a la - superior fiscalización, aprobación y tutela de la Administración Central.

F) CHINA.

El sistema municipal formado a partir de 1923, se basa en la autonomía local. En 1939 se publica la ley de Organización municipal, en la cual se establecen tres clases de municipios: el Especial, el Común y el Menor.

Sección 2ª.- División administrativa Territorial.

1.- Tradición histórica.

Se realiza según la extensión territorial histórica. La dinastía Man Chin adopta ya la división en provincias y - distritos (Hsien). En China continental se forman regiones en orden a la afinidad de sus habitantes en base a la raza, religión, lengua, costumbres, etc.

2.- Regiones naturales.

Se constituyen con arreglo a los distintos factores geográficos de la tierra como son: regiones montañosas, marítimas, desérticas, hidrográficas, islas, como el archipiélago del sur de China. Así aparecen como Sinkian, Mongolia. De esta manera las entidades Hsien, Municipio, Chen, Sian tenían -

una gran variedad.

En definitiva, por lo tanto, el régimen local de China continental se basa fundamentalmente en la postura -- iusnaturalista, creándose las entidades, en razón de la geografía, costumbres, idioma, dialectos, vida cultural, religión, etc.

3.- Densidad de población (Density of Population).

La población se concentra en China por las mismas razones que se concentra en todos los países del mundo. Serán razones de defensa o militares, al igual que el Municipio Castellano alrededor de su castillo; razones políticas como -- el establecimiento de la capitalidad; razones sociales; razones económicas que efectúan un conglomerado ciudadano en base a un núcleo de riqueza de todo tipo: forestal, agrícola, minera, marítima, industrial, etc.

Particularmente desde la revolución industrial Europea se desarrollan extraordinariamente los núcleos de población alrededor de las crecientes industrias. El proletariado crece en torno de las ciudades, originando importantes y complejos problemas municipales de todo tipo: abastecimiento de aguas, alcantarillado, transportes, vías de comunicación, urbanismo y delincuencias. El Gobierno de la República China antes de establecerse en la provincia de Formosa había estable-

cide un Municipio especial, Municipio provincial y Municipio de Hsien. Hoy en Formosa sobre el Municipio mantiene la provincia y el distrito de "Hsien".

Se configuran las entidades locales para desarrollar las riquezas y los servicios, no en razón de la tradición histórica o de las entidades jerárquicas, sino según la densidad de población al igual que sucede en otros países de Europa. Por ejemplo en China continental las provincias Kian - Shu, Chen Kiang situadas en la Costa del Sol tienen una superficie menor que las grandes provincias de Kan Shu, Chin Hai, Shin Kian, etc..

En orden a la terminología se observa a través del Derecho comparado una abundante nomenclatura, así en Inglaterra se habla de "Parish" "Rural district" "Urban District" "Borough" "County" y County borough.

En Francia la "Comunune" "Canton" "Arrondissement" y "Department".

En Estados Unidos se encuentra "Town" "Tounship" - "District" "Conuty" y "Borough".

En Alemania "Provinz" "Regierung Slegirk" "Kreis" "Stadt" y "Langemeinde".

En Japón "Hu" (Equivale a provincia) "Khen" (equi--

vale a distrito), Shi (equivale a municipio), Chou (equivale a town) y Mura (equivale a Village). Machi y Mura corresponden a las entidades locales menores.

En Rusia; antes de 1917, existían en Rusia las siguientes Jerarquías:

78 Gobiernos o Provincias (guberniya).

21 Regiones (oblast).

Los Gobiernos se dividían en Distritos (uiezd) y éstos en Cantones (volost), cada uno de los cuales agrupaba varios municipios.

En España, Provincias, Municipios, Entidades Locales Menores; La Región no tiene vigencia de unidad administrativa.

Después de la Revolución, sobre todo a partir del XVI Congreso del Partido Comunista, 1930, se suprime la provincia y se adopta una división económico-administrativa sobre la siguiente jerarquía: la República, la Región (oblast o krai según las Repúblicas), y el Distrito, que encuadra a los municipios rurales y ciudades más importantes son independientes del Distrito.

Sección 3ª. Población y Demarcación Territorial.-

China ha tenido 35 provincias.

- a) Superficie.- Tiene un área total de 11.562.588 kms. cuadrados. Sobre las provincias Shin Kiang es la mayor, con cerca de 1.828,410 Kms. cuadrados.

Ocupa el 15,81% del área total. Shin Kiang tiene una extensión 16 veces mayor que Formosa. Esta es la menor de las provincias, con 35.961 Kms. cuadrados.

- b) Población.- La población total era en 1945 de 467.320.000 habitantes, la provincia Shu Chuan posee la mayor densidad absoluta de población con 46.403.006 habitantes, teniendo por lo tanto una cifra aproximada al 10% de la población total. Las provincias San Tong, Kian Shu, Kuan Tong, Hou Nang tienen cerca de 30 millones de habitantes cada una. Las provincias Huo Pei, Hu Nang, Hu Pei, An Fei, Che Kiang alcanzan los 20 millones. Alcanzan aproximadamente 10 millones las provincias Liau Ning, Sun Shi, Fu Ken, Yun Nan y Kuan Shi.

Las demás provincias no llegan a esta cifra. Lin Shia tiene la población más reducida con 735.763 habitantes. En las provincias de más de un millón de habitantes hay 15 Hsien, el municipio especial tiene de un millón a cuatro millones de habitantes. Así la ciudad de Shian Hai tiene 3.726.757. Su superficie es de 982 Kms. cuadrados (véase Boletín del Gobierno Central de Junio de 1946 en su pág. 16).

La provincia Shu Chuan con 431.009 Kms. cuadrados es casi igual que Francia. Che Kian es la menor de las provincias de China Continental con 104.037 Kms. cuadrados ocupando un 0,9% del área total. Sin embargo, su superficie es mayor que la de Bélgica y Holanda juntas.

Por lo que respecta a Formosa en el año 1945, tenía 6.500.000 habitantes. Su superficie es de 36.000 Kms. cuadrados. En la época actual, su población es de 12 millones.

El crecimiento de población desde julio de 1963 — hasta hoy es el siguiente: 367.000 habitantes o sea el 13% — de la población total. Cada hora nacen 40 niños y cada día — 960. En julio de 1964 Formosa tenía 12.090.000 habitantes de los cuales 6.207.000 son varones y 5.884.000 de mujeres. Su densidad es de 336 habitantes por Km. cuadrado. Su crecimiento normal alcanza los 27.000 habitantes. Cada año crecen por lo tanto las Entidades locales menores extraordinariamente. De cada 100 personas nacen 5 al año que hay en la ciudad de Taipei, Hsien Taipei y Hsien Taitong. Es el período que va — desde julio de 1963 hasta el mismo mes de 1964 han nacido — 29.839,8. Desapareciendo en el mismo período 5.950. Cada día mueren 192. Al mes contraen matrimonio 5.294 parejas. Cada — día contraen matrimonio 171. La agencia de United Pres publica

có el 3 de octubre de 1964, estas estadísticas, del Centro de Estudios del Crecimiento de la población de Formosa.

En el 5º Censo de la población activa de Formosa se establecieron los siguientes resultados en octubre de 1964.

De un total de 12.165.000 habitantes 7.500.000 aproximadamente pasan de los 12 años. Es decir, el 62,09% de la población total. De estos se considera población activa — 3.942.000 personas de ambos sexos, es decir, 52,19%.

Pues bien, de la última cifra citada 3.740.000 se ocupan de trabajos permanentes, o sea el 49,52%, 137.000 realizan por el contrario, trabajos ocasionales o temporales.

En fin 2.002.000, carecen de trabajo adecuado.

En el sector primario (agricultura, construcción, as^{as} talleres, pesca, minas, etc.) se ocupan 1.854.000 personas o sea el 49,61% de la población activa.

En los sectores secundarios o terciarios se encuentran 1.071.000 es decir, el 28,56% de la citada población (1).

(1) Todas estas cifras tienen por objeto el advertir la enorme diferencia en extensión y población de las demarcaciones locales chinas respecto a las del continente europeo

Un 63,37% de la población superior a los 12 años, pierde oportunidades de trabajo, por no seguir sus estudios y abandonarlos pasada la enseñanza primaria (de 8 a 12 años). A su vez cerca de 9,9% deja sus estudios al terminar el bachiller, perdiendo así las opciones que le hubieran correspondido.

En enero de 1965, la cifra total de habitantes de Formosa, llegaba a los 12.293,232. Desde diciembre de 1964, el crecimiento fue de 36.550 personas. En el mes de enero nacieron 37.360 niños. Cada día 1.205 chinos vienen al mundo. Fallecieron en el mismo plazo 202 personas, el número de matrimonios es de 317 diarios y de divorcios 10 (estas Estadísticas proceden del periódico United Press del 10 de marzo de 1965 que a su vez fueron editados por el Departamento Social del Gobierno Provincial). Constituye por lo tanto un crecimiento realmente alto, que origina grave preocupación en orden a la futura alimentación, trabajo, sanidad, etc.

Sección 4ª.- Régimen local de la China nacionalista.

1) Provincia (Seug):

La provincia surge ya a partir de la dinastía Yuan durante el siglo XIII. Con la publicación de la constitución actual, la provincia aparece dotada de personalidad jurídica.

2) Distrito (Hsien).

Esta entidad aparece a partir de la dinastía Chin con el rey Ching Shi Wong durante el siglo III. Hasta este período en China rige un sistema feudal de parecidas características a la europea.

En el año 1950 el gobierno provincial de Formosa - ha realizado una nueva regulación de la organización local - que fue ratificada por el Poder Ejecutivo. De conformidad - con ella, la provincia de Taiwan consta de los siguientes mu- nicipios: Keenlung, Taichung, Taipei, Tainan y Kaushión. Los distritos (Hsien) son: Taipei, Yulan, Tsuyuen, Shinchu, Miau li Chanchua, Taichung, Tainan, Chiayi, Yunlin, Kaoshiong, -- Pintung, Taitung, Hualien, Penfu, Nantou. Así que son 16 Hsien y 5 municipios dentro de la provincia. Completan el cuadro - los Tsen y Siau (Entidades locales menores) dependientes de cada Hsien, del siguiente modo:

Taipei Hsien:	tiene	2.225.748	Kms. cuadrados,	11	Tsen,	20	Sian.
Yulan Hsien:	"	2.137.4613	"	"	4	"	8
Tsuyuan Hsien:	"	1.269.2340	"	"	4	"	9
Shinchu Hsien:	"	1.482.4654	"	"	4	"	11
Miauli Hsien:	"	1.820.3194	"	"	7	"	11
Taichung Hsien:	"	2.051.6164	"	"	7	"	14
Chanchua Hsien:	"	1.061.4649	"	"	6	"	17

Nantou Hsien:	tiene	4.106.4360	Kms.cuadrados	5	Taen,	8	Sian
Tainan Hsien:	"	2.002.5876	"	"	7	"	24
Chiayi Hsien:	"	1.951.3945	"	"	3	"	15
Yunlin Hsien:	"	1.290.8351	"	"	5	"	15
Kaohsiung Hsien:	"	2.832.517	"	"	4	"	24
Pintung Hsien:	"	2.775.6003	"	"	3	"	30
Hualien Hsien:	"	2.663.2142	"	"	3	"	10
Taitung Hsien:	"	2.734.1140	"	"	3	"	13
Penfu Hsien:	"	1.003.2458	"	"	1	"	4

Sección 5ª.- Facultades de las Corporaciones locales en relación a la emisión de normas.

A este respecto las atribuciones normativas de las Entidades tienen cuatro aspectos más importantes.

- 1) Los funcionarios administrativos presentan un proyecto a los diputados de los Consejeros Locales y estos pueden plantear enmiendas.
- 2) Los diputados pueden reformar el proyecto pero si la Administración superior no lo acepta, deberá volver a los diputados. Si después de una nueva deliberación es aprobada la norma por la 2/3 partes de los miembros del Consejo, la norma tendrá ya plena vigencia.
- 3) Las corporaciones locales deberán presentar los proyectos de presupuesto en los plazos legales.

4) Los reglamentos locales aprobados de la forma indicada más arriba, requieren para su validez la publicación en la forma establecida por la ley.

1) Ejercicio del cargo.

Los diputados ejercen su función durante tres años según el decreto de autonomía local de 1956. Sin embargo, puede ser dispuesto por el veto del 1/10 de ciudadanos que lo deseen.

Si la Corporación rehusa el veto, el mismo diputado no puede ser de nuevo rehusado.

2) Inmunidad parlamentaria.

Los diputados no serán perseguidos por palabras o declaraciones dichas en el seno del Consejo. De esta manera se toman con toda la riqueza de matices necesaria para su fin. Carecen por lo tanto, en cuanto a su opinión de responsabilidad penal y civil.

Sección 6ª.- Organización de las corporaciones locales en el Derecho Comparado.

A) Inglaterra

Como ya hemos indicado las Corporaciones británicas son las siguientes: Parish, Rural y Urban District, Borough, -

County y County-borough.

Sus cámaras o consejos tienen diversa organización.

La parroquia (Parish) está formada por un número de representantes que oscilan entre 5 y 15 según su población. - El cargo tiene una duración de 3 años.

Los Borough Rural y Urban District constituyen sus consejos de acuerdo con la población. La duración en el cargo es de 6 años y se renuevan por mitad cada 3 años. Pueden ser reelegidos.

B) Francia

El departamento mantiene un Consejo cuyos diputados son elegidos por cada "Canton". Tiene un número de miembros variable, que ejercen su función durante 6 años, siendo renovados cada 3. El Consejo del Departamento se reúne obligatoriamente dos veces cada año.

El Presidente del Consejo puede suspenderlo, siendo necesaria la reelección.

Los miembros de la Comuna ocupan el cargo durante cuatro años. Se reúne el Consejo cuatro veces al año. Además tiene que reunirse a petición del Alcalde o del Presidente - del Departamento.

El jefe del Departamento (Prefecto) es elegido - por el Gobierno. Tiene una doble función: Por un lado, es el delegado de la Administración local para su territorio.

El Alcalde (Maire) es también delegado del Gobierno en el Municipio y jefe de la Administración Municipal, - pero no es elegido desde arriba, sino que, por el contrario, es nombrado por el Ayuntamiento, lo que hace curiosa su figura, toda vez que puede ser delegado del Gobierno y miembro del partido de la oposición.

C) Alemania

En Alemania, país federal, cada Estado está dividido en varios distritos administrativos controlados por el Gobierno Central. El Gobierno de cada Estado nombra al Presidente del Distrito, dentro del cual existe una sección administrativa, dirigida por el presidente del distrito. Existe también un Comité de 4 miembros que no son funcionarios.

El "Landgemeide" o entidad local que reúne varios pueblos modifica su extensión según la tónica del Gobierno central. El Consejo que lo rige está formado por 4 miembros, cuya duración en el cargo es de 4 años. El Sandgemeinde es dirigido por un presidente elegido por 4 años y que es responsable por su administración. Si los habitantes de la citada Entidad exceden de 10.000, se constituye el "Gresse --

Lengemeinde" dotado también de un presidente y un Consejo,
que se reúne cada 12 años.

1.- Provincias (Provincia) El órgano que ejecuta los asuntos del Gobierno central

a. Ministros de gober- -- Designado y separado
nación provincial por el Gobierno cen-
tral.

b. Consejo Provincial. -- presidente es ministro
Gobernación provincial
con seis consejeros,
uno de ellos lleva car-
toda la vida, el desi-
do por el gobierno cen-
tral, los demás cinco
elegidos por comité
vincial, su plazo de c-
go es 6 años.

2.- El órgano que des-
pacha los asuntos
locales

a. Asamblea provincial -- Los diputados se eligen
por consejo distrito, de
su plazo de cargo es de
6 años.

b. Comité provincial -- Los miembros tienen 7
hasta 15, elegidos di-
recto por asamblea pro-
vincial; su plazo de
cargo tiene 6 años.

c. Gobernador provin- -- Elegido por asamblea p
cial. vincial, pero debe aut-
rizar a través del Gobi-
no central; lleva cargo
de administración efec-
tual, tiene plazo de
go 6 hasta 12 años que
un miembro de comité
vincial.

3 Distrito (Bezirk)

- 1) Presidente del Distrito (Bezirkcorsteher

— designado y separado por el gobierno central. Comparte los cargos del presidente de Consejo (Bezirksvertretung) y de asamblea.

- 2) Consejo de Distrito (Bezirksvertretung)

Fuera del presidente, los demás miembros son elegidos por los ciudadanos; 6 miembros presiden la administración de Distrito.

- 3) Asamblea de Distrito (consejo diputados)

Elegida por los ciudadanos.

4. Municipio

- 1) Consejo diputados (órgano autónomo)

¶ Los diputados se eligen por ciudadanos; su plazo de cargo es de 6 años. Cada dos años se modifica 1/3 un tercio. No pueden ser menos de 24 ni más 144 (límite en Berlín).

- 2) Consejo municipal

Se divide en dos partes: una, de si-
ma Alcaide, otra de consejero. Alcaide (Bürgermeister), es elegido por el Consejo de los Diputados, los candidatos no tienen límite natural. Su plazo de cargo es de 12 años, que comparten con el presidente del consejo de diputados

El consejero puede tener salario y no los miembros que tienen salario son olímpicos, no tienen límite natural, y el presidente de cada comité despaeha la administración municipal. Su plazo de cargo es de 12 años. Los no pagados se eligen después de la elección del Consejo de diputados; su número de miembros depende de los habitantes, ambos de dichos miembros (jurado) en suma, deben ocupar al menos una cuarta o una tercera parte de los diputados.

tema francés. El Ministro de Gobernación delegado del gobierno central ejecuta decretos u órdenes centrales y tiene facultad de intendencia. El presidente del distrito (Bezirkvorsteher) mientras ejecuta los asuntos centrales debe recibir intendencia por altos funcionarios; mientras ejecute los asuntos locales debe recibir intendencia y restricción.

El Consejo de Distrito o "Bezirksvertretung" tiene características similares al Consejo Provincial, en el despacho de los asuntos que le están encomendados, como órgano de justicia administrativa contra actuaciones de órganos inferiores, - etc.

La provisión de cargos y el funcionamiento están supervisados por el Gobierno Central.

El Gobierno Central tiene poder para disipar la asamblea provincial.

El comité provincial es un órgano administrativo de autonomía que lleva cargo responsable. (1)

D) Japón

(1) Por lo que hace a España, que posee un sistema de influencia francesa, ya se han perfeccionado más arriba las líneas generales del mismo, de acuerdo con la Ley de Régimen Local vigente (texto refundido de 1955).

Posee un sistema en su fondo muy similar al francés. Se basa desde luego, en una fuerte centralización. El sistema municipal japonés surge en el año 21 de la era "meiji" (1888). Consta fundamentalmente de dos formas de entidades: el Fu Ken y el Shi Chou Shun (市町村).
(府縣)

El Presidente del Fu Ken es elegido por el Gobierno Central al igual que en el sistema francés. Es por lo tanto, delegado del Gobierno y jefe de la Administración Local, y ejecuta los acuerdos del Consejo.

"Fu Ken. El jefe del Shichoushun es elegido, como sucede en la Commune, por los miembros del citado consejo, - siendo también delegado del Gobierno y jefe de la Administración de su territorio.

El Fu Ken consta de 10 consejeros y un Presidente. Los consejeros se eligen por un plazo de dos años. El "quorum" debe ser de la mitad de los miembros de hecho.

Los diputados son elegidos por los vecinos del distrito (Fu Ken) y también por los vecinos de las Entidades Locales (Mura, Machi). La votación se realiza a través del criterio de la mayoría absoluta de votos (mitad más 1).

Los diputados carecen de sueldo. Su cargo tiene una duración de 4 años. Se reúne el Consejo obligatoriamente una

vez al año, y tantas veces como lo exijan las entidades que tienen esta corporación: o sea, el Presidente del Fu Ken.

E) Sistema norteamericano (Limited Executive Type)

Aparece como un sistema descentralizado dentro de la tónica general de los distintos Estados. Ni están, en general regidos por el Gobierno Central, ni forman propiamente una parte de dicho Gobierno Central. El Gobierno Central y las Entidades Locales existen sin interferirse notablemente. Claro está, que el Gobierno se encuentra en una potente situación de supremacía y que, evidentemente las Entidades Locales no pueden ir en contra de él.

Por otra parte, como es sabido, la Constitución norteamericana no se refirió a las Entidades Locales, problema que entonces no preocupaba, y dejó a cada Estado la regulación y organización concreta de éstos. De ahí, la variedad extraordinaria de sus formas y organizaciones.

Como ya se ha indicado en otro lugar, los sistemas más originales corresponden al Gobierno por Comisión y al Gobierno por Gerencia, cuyo poder, atribución y organización - ya hemos indicado.

F) Sistema soviético y de influencia comunista.

El sistema ruso se caracteriza por la centraliza-

ción realizada, no tanto por la organización, cuanto a través del partido que es el que en realidad rige los destinos del país. Cada consejo local está subordinado a su superior férreamente, constituyendo una pirámide de asamblea.

Rusia tiene cinco distritos: Ciscamasía, Siberia, Extremo Oriente, Azov-Black Sea y Krasnovdsk. Por debajo del Distrito.

Con respecto al Municipio, existen junto a una gran mayoría de municipios comunes, otros denominados especiales. Cuando la población no excede de 50.000 habitantes, se considera como Pequeño Municipio. En caso contrario, será Municipio grande.

En la época actual el Municipio tiene una gran importancia, pues ha nacido por medio del desarrollo industrial extraordinariamente, como ha sucedido en la zona de los Urales.

La organización se basa en el Soviet o asamblea. A través del Soviet se construye la organización política y administrativa de Rusia. El primer Soviet se organiza en Petrogrado en 1905, denominándose "Comisión de Huelga" y después "Comisión para la Revolución armada general". A partir de 1917, se constituirá la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

ción realizada, no tanto por la organización, cuanto a través del partido que es el que en realidad rige los destinos del país. Cada consejo local está subordinado a su superior férreamente, constituyendo una pirámide de asamblea.

Rusia tiene cinco distritos: Ciscamasía, Siberia, Extremo Oriente, Azov-Black Sea y Krasnovdsk. Por debajo del Distrito.

Con respecto al Municipio, existen junto a una gran mayoría de municipios comunes, otros denominados especiales. Cuando la población no excede de 50.000 habitantes, se considera como Pequeño Municipio. En caso contrario, será Municipio grande.

En la época actual el Municipio tiene una gran importancia, pues ha nacido por medio del desarrollo industrial extraordinariamente, como ha sucedido en la zona de los Urales.

La organización se basa en el Soviet o asamblea. A través del Soviet se construye la organización política y administrativa de Rusia. El primer Soviet se organiza en Petrogrado en 1905, denominándose "Comisión de Huelga" y después "Comisión para la Revolución armada general". A partir de 1917, se constituirá la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los Soviets locales se constituyen a través del sufragio indirecto. Es decir, elegido en amplio Consejo, en el seno de éste se elige otro más reducido. Pero solo puede elegir el trabajador y en la práctica el miembro del partido.

La distinción entre los órganos consultivos y los ejecutivos, (que según los módulos de la Administración napoleónica han de ser colegiados y unipersonales respectivamente), como principio de organización administrativa, no tiene vigencia en la Unión Soviética, del mismo modo que se rechaza también el principio de la separación de poderes, Las técnicas totalitarias que ahogan la libertad y la personalidad individual, en aras de un afán igualitario, establecen el sistema colegiado como sistema de organización sin un sólo órgano individual ni para decidir ni para actuar. Los Soviets, o consejos, deliberan y ejecutan todos los asuntos públicos en mayor o menor escala.

Ya en área local, ya general, o bien, al margen de un criterio territorial, proyectándose sobre una actividad especial. Estos soviets no son otra cosa, pues, que Consejos o Asambleas de representantes elegidos por todos los trabajadores de uno y otro sexo, mayores de 18 años. El sistema colegiado extiende su organización como tipo orgánico único a todo lo largo y lo ancho de la actividad administrativa en Rusia.

La división territorial de la antigua Rusia Zarista, se basaba en la Región, la Provincia o Gobierno y los -- Distritos y los Cantones o agrupaciones de municipales. En la U.R.S.S. actual se consideran solamente las siguientes unidades político económico-administrativas: Las Repúblicas, que se dividen en Regiones, y éstas en Distritos, (rayons). Estos Distritos encuadran a todos los municipios rurales y también a las ciudades menos de 50.000 habitantes, mientras que las grandes ciudades quedan fuera e independientes del Distrito.

Pues bien, todas y cada una de estas unidades (partiendo de los municipios rurales) son regidas por su correspondiente Soviet o Consejo, cuyos miembros ocupan el cargo -- por dos años a lo sumo.

La consecuencia más destacable de esta organización es la enorme cantidad de personas que están involucradas en ella formando parte de los innumerables soviets, calculándose que, al margen de los funcionarios públicos propiamente -- dichos, un dos por ciento de la población total se halla ocupada en estas funciones de carácter político-administrativo de los distintos consejos o soviets, siendo muy considerable el número de mujeres miembros de los mismos. El individuo no solo se ve bajo el peso de una organización poderosa, sino -- que por fuerza de las cosas, ha de ser parte de la misma en muchas ocasiones.

Todos los Soviets de una circunscripción territorial, (región, distrito, ciudad o municipio rural), eligen un Comité Ejecutivo con un número de miembros variable, y que a su vez designe un "Presidium", órgano permanente de administración.

Los Soviets regionales se reúnen, cuando menos, cuatro veces al año. Los de Distritos, seis veces al año. Los urbanos y rurales, todos los meses.

Característica peculiar, derivada del espíritu que informa el ordenamiento jurídico soviético, es que la capacidad y derechos que poseen estas entidades locales, no les son concedidos, al igual que a las personas físicas, porque les pertenezcan en cuanto a personas jurídicas, sino que se les reconocen en cuanto son medios adecuados para desarrollar las fuerzas productoras y la vida política toda del país.

Finalmente, al margen de estos Soviets de la organización territorial, existen otros puramente económicos. La organización de la actividad económica de carácter público - se lleva a cabo a través de servicio e industrias nacionalizadas (trust o empresa del Estado), con plena autonomía financiera al margen de los presupuestos del Estado.

G) Sistema del Poder Compartido de la China Nacionalista.

Aparece este sistema como típico de la China moderna fuera de toda influencia soviética, con caracteres peculiares y únicos. Pero claro está, dado que el Régimen Local aparece como la "segunda Constitución" del país, es necesario, antes de empezar su estudio, dar unas ideas de la vivencia política de Formosa.

La República de China nacionalista se constituye como una moderna democracia. Es por eso por lo que la primera cuestión que interesa, es hablar de los poderes del pueblo, pues su mayor o menor grado nos indicará la verdadera profundidad de la democracia.

¿Qué poderes tiene el pueblo?. El Dr. Sun Yeh-Sen, afirmaba que el juego político se asemejaba a la relación entre taxista y viajero. El taxista conoce las metas para llegar al punto fijado por el viajero. Este, cuando el taxista trata de variar el rumbo, se lo advierte. El viajero tiene obligación de pagar a la llegada, y de negarse a hacerlo, - cuando ha sido defraudado. El viajero simboliza el pueblo; y el taxista, naturalmente, al viajero. Bajo estas ideas hay que estudiar los poderes del pueblo.

El primero que salta a la vista es el de sufragio (1), el voto. Este poder por sí solo es, desde luego insuficiente. En segundo lugar el poder del "recall" o veto (2). -

NOTA. Pág. 79.

(1). Condiciones para ser elector:

A). Condiciones positivas:

- a) Nacionalidad.- Sólo los nacionales tienen derecho. Los extranjeros naturalizados en China adquieren el poder de sufragio a los 5 años.
- b) Edad.- La mayor parte de los países la establecen a los 21 años. España también. Suiza a los 20 y China a la misma edad.
- c) Residencia.- Se exige un plazo de residencia en la zona del colegio electoral.

B) Condiciones de los candidatos:

- a) Nacionalidad.- El extranjero sólo podrá ser candidato cuando lleve más de 10 años en China, o naturalizado.
- b) Edad.- La mayor parte de los países la establecen a los 21 años por ejemplo, Inglaterra, EE.UU. senador 30 años, diputado de la Cámara 23 años. En China, miembro de la asamblea provincial y miembro de la asamblea de Hsien de municipio son 23 años. El miembro del Yuan de Control 35 años. El presidente del Estado 40 años. El Alcalde -- 30 años.
- c) Residencia.- Hay dos tipos.

- Tipo Inglés: Inglaterra, los representantes no son delegados del territorio local sino delegados del Estado. Por lo tanto, cualquier candidato puede ser elegido en cualquier barrio del Estado. Francia acepta este tipo.
- Tipo americano: EE.UU. reconoce los candidatos delegados de un determinado territorio local, por eso el candidato se limita al Estado donde vive.

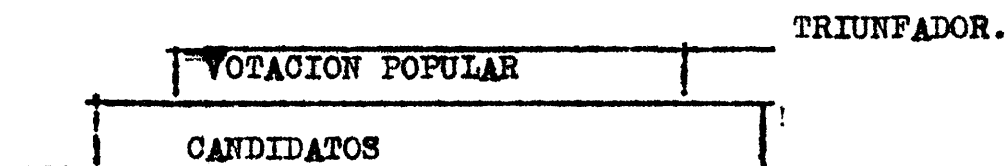
En China, el candidato central (por ejemplo, miembro de la asamblea Nacional, Miembro del Yuan legislativo y miembro del Yuan de Control. Por este resultado podemos decir el candidato central adopta el tipo americano.

Pero el candidato local (por ejemplo, miembro provincial de Hsien, de municipio, de entidad local-Sian + y Tsen) adopta el tipo inglés.

(Continuación nota 1)

Según la teoría de Sun Yeh-Sen, la elección, el poder de sufragio está en las manos del pueblo pero además es importante para calcular la capacidad del candidato será exámen.

Así que, todos los candidatos han de pasar por un examen en la categoría local (incluyendo Gobernador civil y representante). Pero la categoría Central que no lleva examen.



EXAMEN DE CIUDADANOS. (LA CARRERA COMPETENTE DE CIUDADANOS.)

NOTA (2) de la pág. 79.

Con respecto al derecho comparado pocos países tratan el "recall" contra el gobernador civil. El año 1919 la Constitución Weimar en el art. 43 lo establece.

Sobre el representante legislativo, la establece en la Constitución Suiza del año 1848.

EE.UU. a partir del año 1903 adoptó el "recall" y lo llevaba a cabo en Los Angeles del Estado de California. Suiza utiliza únicamente el "recall" en los miembros legislativos. Pero EE.UU. lo hace a los miembros legislativos y gobernadores.

En China se puede efectuar el "recall" desde el presidente del Estado hasta todas las representantes Centrales y los gobernadores locales.

Este implica la posibilidad que tiene el pueblo de dar marcha atrás (recuérdese la parábola anteriormente expuesta) a la actividad del Gobierno. En el momento en que cualquier funcionario público elegido defraude la confianza que el pueblo ha puesto en él, puede ser objeto del "recall". En cuanto a la ley, el pueblo no ejerce directamente el poder legislativo, si puede controlarlo. Este control se realiza a través de dos importantes facultades: la de iniciativa y la de veto. El pueblo debe tomar la iniciativa (1) respecto de aquellas leyes que considere beneficiosas y debe también poder rechazar aquellos que por el contrario sean perjudiciales.

El cuarto poder es el de "referendum" (2) A través de él, el pueblo puede tomar parte en la adopción de decisiones políticas importantes.

Cuando el pueblo posee estos poderes, puede decirse que es plenamente soberano y que ha alcanzado un alto grado de democracia.

Por su parte el Gobierno está investido de cinco poderes: el ejecutivo, legislativo, judicial, examen y supervisión.

De esta manera frente a los cuatro poderes del pueblo nos encontramos con los del Estado que aseguran el equilibrio en la política.

NOTA. (1) de la página 82.

El poder de iniciativa es de origen democrático. Surge en Suiza en 1845, en la provincia de Vorl. Cada ciudadano puede proponer iniciativas sobre el Derecho Constitucional de su Estado. En los EE.UU. surge en 1898, en South Dakota. Hoy subsistiendo en Oregon, Idaho, Missouri, Montana, Uta, Maine, Oklahoma, Nevada, Arkansas, Colorado, California, Washington, Nebraska, Ohio y Arizona.

Cada ciudadano puede presentar un programa completo sobre la modificación del Derecho Constitucional de cada Estado.

En China se reconoce este derecho por el art. 136 de la Constitución: "El ejercicio de los derechos de iniciativa y referendum, será determinada por la ley.

Con respecto al régimen local, veamos por el art. 123 de la Constitución: "La población del Hsien debe, de acuerdo con la ley, ejercitar los derechos de iniciativa y referendum en los asuntos que pertenezcan a la esfera del autogobierno del Hsien, y también de acuerdo con la ley, ejercitar los derechos de elección y destitución del Magistrado y otros funcionarios del autogobierno del Hsien"

La Asamblea Nacional y provincial pueden llevar a cabo estas iniciativas.

El pueblo puede presentar proyectos de iniciativas de la ley. Es necesario que se trate de una iniciativa deseada por el 5% de la población. Se presenta al Consejo vetan la iniciativa deberá ser aprobada por votación de los ciudadanos.

Cuando es aprobada por los Consejos se expone al público. Si nadie reclama el referendum pasa automáticamente a ser ley.

Nota (2) de la pág. 82.

El referendum surge en Suiza en 1803. En su constitución, traducida al inglés, se habla de "Referendum of Consultation", "Referendum of Ratification", "Obligatory Referendum" y "Facultative Referendum".

El "plebiscite" puede ser considerado como un "Obligatory Referendum", fue empleado en Francia durante Napoleon I y III. También en Saar de octubre de 1955. En el Vietnam del Sur el día 24 de octubre del mismo año.

En China aún no se ha publicado la ley de Referendum. Cuando lo hagan podrían sujetarse a los siguientes principios:

(Continuación, nota 2, de la pág. 82).

- A). Con respecto al Hsien, adoptaría la forma de "Obligatory Referendum".
- B). Respecto a la ley común, la de "Facultative Referendum".
- C). En los grandes problemas del Gobierno, la de "Referendum of Consultation".
- D). El pueblo respecto a la ley común o normas presupuestarias, si no se conforma con ellas en el plazo de 60 días, pasará el Referendum.

En el terreno del Régimen Local el autogobierno, se opone, como es natural, al sistema centralizado. El sistema - chino se caracteriza por haber logrado un equilibrio entre la centralización y la descentralización.

a) División jerárquica

a) Provincia 省 y Municipio especial.

b) Hsien (縣) o distrito y municipio común.

c) Sian (鄉) y Tseng (鎮) y Municipio pequeño

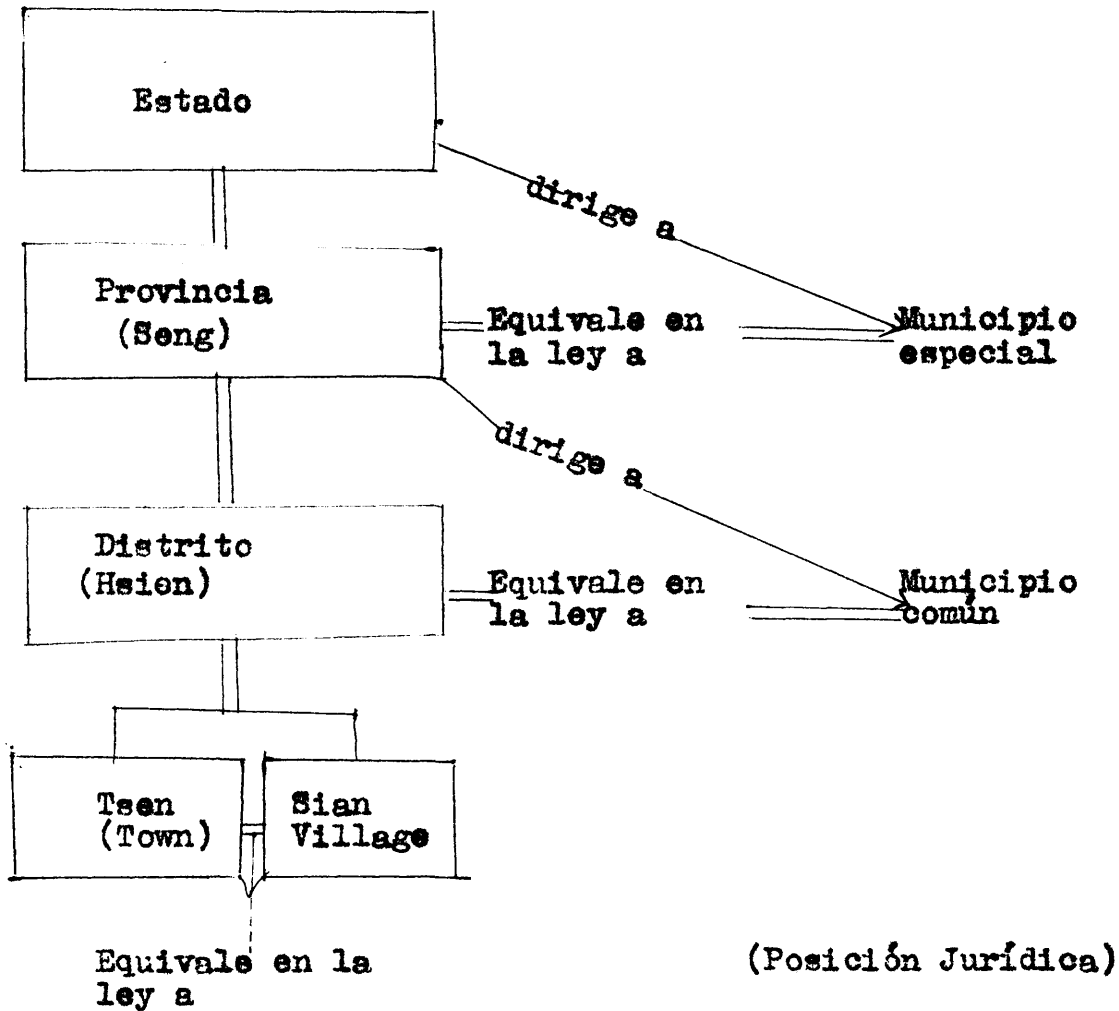
a) La provincia y el municipio dependen directamente del gobierno central.

b) Hsien y municipio común, dependen directamente de la provincia.

c) Sian y Tseng dependen a su vez de la entidad Hsien.

Entre estas tres entidades, la provincia (Seng) y el distrito (Hsien) aparecen como autónomos.

En China incluyendo el continente y Formosa, hay 35 provincias, 12 municipios especiales. Cada provincia se divide en una cantidad variable en Hsien y Municipios comunes. Las - provincias de la China Continental son excesivamente grandes y las entidades locales menores (Sian y Tseng) demasiado pequeñas. En realidad podría afirmarse que solo Hsien tiene verdadera capacidad para gozar de la autonomía administrativa.



b) Competencia de las Entidades Locales.

18.- Relaciones, competencias y autonomía entre el gobierno local y el central.

La competencia se divide entre ambos a través del sistema "compartido". Los asuntos de carácter claramente nacional se atribuyen al Estado. A su vez los asuntos de indis-

cutible índole local, pertenecen a las entidades locales. En definitiva ni centralización ni descentralización sino "compartimiento".

En cuanto a las relaciones entre administración -- central y local, la provincia tiene poder para dictar las -- normas que se refieran al Shien (distrito) aunque siempre te -- niendo en cuenta que tales normas no pueden ir contra la ley Nacional, constituye una aplicación al ya clásico principio de legalidad. En concreto el art. 112 de la Constitución -- afirma: "El Consejo Provincial dicta las normas autónomas, -- pero sin estar en contra de la Constitución"; el art. 114 -- afirma que una vez dictados tienen que ser enviadas al Shu -- Hua-Yuan (Organo supremo de la jurisdicción nacional) y si -- éste considera alguna norma como anticonstitucional declara su invalidez. En definitiva la autonomía está limitada por -- la ley y la constitución.

El art. 113 de la Constitución afirma respecto a la provincia lo siguiente: "El Consejo provincial está formado -- por diputados elegidos por la población de la provincia. El -- Gobernador provincial es elegido también por votación popular.

Las relaciones entre la provincia y el Hsien se regu -- lan por las normas dictadas por el Consejo Provincial.

La Asamblea Provincial de Formosa.

El cuerpo legislativo de Formosa, la Asamblea Provin

cial, comenzó a funcionar el 11 de diciembre de 1951, reemplazando al antiguo "Consejo Político Provincial del Pueblo". La Asamblea Provincial está compuesta de 74 miembros elegidos directamente por los habitantes de los distritos y los municipios de la provincia.

Organización.-

Las disposiciones más importantes de la Ley Orgánica de la Asamblea Provincial vienen a ser las siguientes: los miembros de la Asamblea serán elegidos directamente por los ciudadanos de los distritos y municipios, habiendo de tener por lo menos 23 años de edad, la representación vendrá determinada en cada caso, por el número o densidad de población con un mínimo de un miembro por cada distrito o municipio que tenga por lo menos 150.000 habitantes. Los que cuenten con una población mayor, elegirán algún o algunos representantes más, de acuerdo con una graduación establecida, y cuando un municipio, por su gran población, ha de elegir a cuatro o más miembros, uno de ellos, ha de ser una mujer. La permanencia en el cargo es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos de nuevo.

Entre todos los miembros de la Asamblea, y en una votación abierta, eligen un "speaker" -especie de presidente- y un segundo cargo o vicepresidente. Cuando la Asamblea lo estime oportuno se establecen Comisiones parciales, tales como el Comité de Procedimiento o el Disciplinario. Durante el pe-

ríodo de vacación parlamentaria, existe una Comisión Permanente, de nueve miembros, que lleva a cabo las gestiones administrativas de trámite, vigila el cumplimiento de las disposiciones de la Asamblea y recibe tal más uno de los miembros que constituyen la Asamblea y en cuanto al número de votos necesario para aprobar una resolución será la mayoría de los miembros asistentes. En caso de empate, decidirá el voto del "speaker" o presidente.

La Secretaría de la Asamblea, encabezada por un Secretario, lleva el trabajo puramente administrativo, bajo la dirección del Presidente.

El Gobierno Provincial en Formosa. (1)

Estando todavía pendientes de dictarse por el Yuan Legislativo las normas generales para el autogobierno de las provincias, el Gobierno de Formosa, ha estado ensayando desde 1951, un sistema de autonomía provincial a modo de prueba. En él, todos los Alcaldes, los Consejales y los miembros de la Asamblea provincial y de los Consejos Municipales y comarcales, son elegidos por votación popular.

El órgano que asume la tarea política en la administración provincial, es el "Consejo del Gobierno Provincial", -

(1) Para la mejor intelección de lo expuesto a continuación, consúltese el organigrama inserto al final del capítulo.

compuesto de 21 miembros nombrados por el Gobierno Central, y siendo el Gobernador de la provincia su presidente nato. El Consejo se reúne semanalmente para estudiar y decidir sobre las propuestas o informes presentados por los distintos servicios gubernamentales^o por el mismo Gobernador. El Gobernador por su parte, está asistido por un Secretario General, varios Consejeros y los jefes de los distintos servicios y negociados.

Funciones.--

El Gobierno provincial administra todos los asuntos públicos dentro de los límites de la provincia, siempre de acuerdo con las leyes y las órdenes del Gobierno Central, si bien, tiene el poder de dictar cuantas ordenanzas y disposiciones sean necesarias para el desempeño de sus funciones, - en tanto no vayan en contra de lo dispuesto por las leyes del Gobierno Nacional.

Las disposiciones y normas concernientes a los impuestos y cargas, así como a los derechos públicos, políticos y sociales, de los ciudadanos, o sus correspondientes deberes, han de ser presentadas previamente a la Asamblea Provincial - para su puesta en vigor. En caso de tener que actuar con urgencia o por razones de inminente necesidad, y si la Asamblea no está reunida, el Gobierno provincial tiene que obtener aprobación del Yuan Ejecutivo, informando posteriormente a la Asamblea de lo actuado en su próxima reunión.

Si el Gobierno en algún caso, considera improcedente una resolución de la Asamblea, puede alegar ante ella sus razones en contra y solicitar una reconsideración del asunto. Si después de efectuada esta revisión, el Gobierno sigue considerando impropio el parecer de la Asamblea, puede acudir al Yuan Ejecutivo para que éste decida y resuelva en última instancia.

Y si, finalmente, una resolución de la Asamblea está en contradicción con la Constitución o con las leyes promulgadas por el Gobierno Central, se considera nula de pleno derecho.

c) Atribuciones del Consejo Provincial.

El Consejo de muestra como un órgano fundamental -- legislativo. Sus atribuciones son las siguientes:

- a) Dictar las normas de su competencia.
- b) Deliberar sobre la actividad administrativa del Gobierno provincial. Los diputados tienen el derecho de petición.
- c) Votar el plan administrativo.
- d) Aprobar el Presupuesto.
- e) Modificar el plan administrativo del Gobierno provincial. A su vez, éste puede pedir una nueva votación, si se logra en esta suma mayoría de dos tercios de los miembros del Consejo, la modificación tendrá que ser admitida.

f) Los diputados no tienen responsabilidad por las opiniones que hayan expresado en el seno del Consejo.

Cuando los Hsien y Municipios poseen una población superior a 150.000 personas, pueden ser representados por un diputado en el Consejo Provincial. Además, las zonas montañosas eligen otro diputado de su misma raza. Las mujeres pueden elegir a otras mujeres, para el cargo de diputado.

El Consejo Municipal y de Distrito.

Paralelos al Gobierno municipal y de distrito, que veremos a continuación, existen los respectivos "Consejos". Los miembros de estos "Consejos" se eligen para cuatro años por los ciudadanos, pudiendo ser reelegidos después, reuniéndose por convocatoria del Presidente, cada cuatro meses, pudiendo convocarse sesiones extraordinarias a petición del Alcalde, los Concejales, o de más de un tercio de los miembros componentes. Cada sesión dura de tres a siete días. El quorum de asistencia se dá con la mitad más uno de los miembros, y -- para aprobar una resolución basta con la mayoría de los miembros asistentes a la sesión.

El Consejo puede decidir sobre materias relativas -- al Gobierno y administración del respectivo municipio o distrito, dictar normas al respecto, examinar los presupuestos y la actividad financiera, así como intervenir los gastos, delibe-

rar sobre el sistema de tributación, con las responsabilidades que puedan originarse, así como el régimen de la propiedad pública y otros asuntos concernientes al Gobierno del territorio. Finalmente, escucha los informes oficiales sobre la marcha administrativa y atiende las peticiones de los ciudadanos.

Gobierno Municipal y de Distrito.-

Este Gobierno, base del sistema de autonomía existente en Formosa, se forma a través de elecciones populares y tiene las siguientes funciones:

1. Promover y planificar las tareas de Gobierno y administración dentro de su área de competencia.
2. Supervisar la autodeterminación de las villas y aldeas.
3. Dirigir la educación primaria, secundaria y especializada, y social en general.
4. Promover la salud pública.
5. Supervisar el sistema de comunicaciones, la agricultura y regadíos, las empresas públicas, cooperativas mineras, policía, defensa pasiva, el sistema bancario y el tributario.
6. Conservar lugares o monumentos de interés histórico o turístico.

Las rentas que percibe el Gobierno son a base de tasas

derechos para otorgar licencias, etc. exigibles sobre el patrimonio inmobiliario, contratas, mataderos y actividades re creativas y de lujo, etc.

Los alcaldes y concejales son las cabezas de los - Gobiernos municipales y de distrito. Son elegidos por los de más miembros, para cuatro años, pudiendo ser reelegidos sólo una vez.

Este Gobierno de nivel municipal o comarcal tiene secciones de asuntos públicos, finanzas, educación, reconstruc ción, policía, salud pública y actividades tributarias.

d) Atribuciones del Consejo de Hsien.

El art. 16 de la Ley sobre autonomía local, afirma las siguientes facultades:

- a) Decidir mediante votación en los asuntos de su competen cia.
- b) Aprobar igualmente por votación, las normas correspon-- dientes.
- c) Aprobar el presupuesto y la liquidación del mismo. En - ningún caso el Consejo podrá proponer un aumento de gas tos.
- d) Decidir el Régimen de organización de las empresas que - gestienen.

- e) Vigilar, controlar y dirigir la hacienda pública.
- f) Ordenar los impuestos, así como la deuda pública los gastos extraordinarios en estas entidades.
- g) Administración y pago de los haberes.
- h) Deliberar sobre asuntos propuestos por el Gobierno de Hsien y el municipio común.
- i) Aceptar la súplica de la población.
- j) Todas las demás atribuciones que le otorgan las leyes autonómicas.

El 26 de enero de 1964 tuvo lugar la última elección de diputados, y el resultado fue el siguiente:

Municipios Comunes o Provincial.

Población que votó.	Nº. de diputados.	Puesto reservado a la mujer	Partido triunfador. nacionalista	Escaños
Taipei 60,2%	60	6	39	21
Keelung 73,5%	26	5	21	5
Taichung 77,4%	32	4	22	10
Tainan 79,04%	34	5	24	10
Kaushiong 72,25%	41	5	29	12

Hsien	Población que votó	Nº de di putados	Puesto reserva do a la mujer	Partido triunfd. Nacionalista	Escaños
Taipei	64,45%	63	12	50	13
Yülang	78,01%	35	8	24	11
Tauyuan	86,84%	43	7	37	6
Sinohu	78,35%	41	4	32	9
Miaurü	82,54%	40	6	27	13
Taichong	83,00%	48	7	37	11
Changhua	83,5%	58	7	52	6

Hsien	Población que votó	Nº de di putados	Puesto reserva do a la mujer	Partido triunfd. Nacionalista	Escaños
Tantou	80,53%	38	4	33	5
Yunlün	81,64%	51	6	39	12
Chiayi	75,4 %	54	7	39	15
Tainan	83,59%	56	7	40	16
Kaushiong	80,2%	40	5	29	11
Pintong	83,5%	57	6	45	12
Taitong	80,00%	29	2	25	4
Hualien	83,4%	31	5	30	1
Pen Hu	74,3%	19	2	15	4

En total se eligieron, incluyendo Hsien y municipios comunes, 907 diputados (United Daily News, 27 de Enero de 1964).

e) Atribuciones del Gobierno municipal y del Hsien.

Según el art. 23 de la ley sobre autonomía local, -
son los siguientes:

- a) Vigila y fiscaliza la realización de los asuntos de la com
petencia del Municipio y Hsien.
- b) Efectuar los asuntos que le han delegado (o encargado) el -
Gobierno jerárquicamente superior.
- c) Dirigir y controlar los asuntos autónomos del Sian y Tsen
(Entidades inferiores).

La última elección popular de Gobernador de Hsien y
de Alcalde, se celebró el día 26 de enero de 1964. El porcen-
taje de votantes fue del 70%.

Municipios (Alcalde):

Población que votó	=	Triunfador	=	Nº. de Candidatos.
Taipei	73,46%	non-partido		5
Keelung	77,72%	partido social demócrata		2
Taichung	77,80%	partido nacional		3
Tainan	75,71%	non-partido		4
Kaushiong	77,72%	partido nacional		4

Hsien (Gobernador)

Población que votó = Triunfador = Nº de Candidatos.

Taipei	39,05%	Partido nacional	2
Yülang	78,66%	Partido nacional	1
Tauyuan	52,70%	Partido nacional	4
Sinchu	78,15%	Partido nacional	1
Miaurü	64,73%	Partido nacional	2
Taichung	73,42%	Partido nacional	2
Changhua	75,42%	Partido nacional	2
Nantcu	60,67%	Partido nacional	1
Yunlün	91,85%	Partido nacional	1
Chiayi	58,42%	Partido nacional	3
Tainan	79,09%	Partido nacional	2
Kaushion	68,41%	Partido nacional	2
Pintong	66,59%	Partido nacional	2
Taitong	73,00%	Partido juventud	2
Hualien	80,66%	Partido nacional	1
Pen Hu	83,16%	Partido nacional	1

En la actualidad hay en Formosa 21 entidades de las ciudades, de las cuales 16 son Hsien y 5 municipales. De los 21 puestos, 17 fueron ocupados por los miembros del partido nacional (Kuo Min Tong), quedando 4 para miembros de otros partidos, o sin afinidades políticas.

Estos datos proceden de la United Daily News de 27 de abril de 1964.

f) Competencia del Sian y Tsien.

1) Atribuciones del Consejo del Sian Tsien.

- a) Decidir a través de votación los asuntos autónomos del Sian o Tsien.
- b) Aprobar los presupuestos y su liquidación, aunque no pueden aprobar en ningún caso un aumento del gasto.
- c) Deliberar sobre los asuntos propuestos por el Gobierno - del Sian.
- d) Organizar la recaudación de los fondos que le corresponden.

2) Atribuciones del Gobierno del Sian y Tsien.

- a) Administrar los asuntos de su competencia.
- b) Realizar las funciones que le haya delegado el Gobierno - jerárquicamente superior.

Las votaciones para la elección de estas jerarquías se realizaron el 26 de enero de 1964. Los miembros del Consejo constituidos por 312 personas, son elegidos por sufragio popular. Un total de 287 puestos correspondieron al Partido Nacional, ocupando por lo tanto el 92%.

(Datos facilitados por United Daily News del día 27 - de enero de 1965).

CAPITULO VI.

HACIENDAS LOCALES.

Sección 1ª.- Concepto general.

Las haciendas locales presentan caracteres muy diferentes según los distintos países. En general, se puede afirmar en la época actual, una fuerte reducción económica de las Entidades Locales, como consecuencia de la mayor y más intensa centralización del aspecto financiero por los Gobiernos Centrales. Por ello, se ensayan o se realizan sistemas de descentralización financiera que permite a la Entidad Local cumplir con su esencial finalidad de lograr el máximo bienestar para sus miembros.

En muchos países es el Estado prácticamente quien realiza la percepción de todos los impuestos, apareciendo como el único sujeto de la relación jurídico tributaria. Entonces, las Entidades Locales suelen recibir sus ingresos a través de los sistemas de cesiones, recargos y participaciones. La cesión tiene poca importancia, pues el Estado sólo suele ceder aquellas imposiciones de escaso valor. En cuanto a los recargos y participaciones, teóricamente parecen proceder de una halagüeña colaboración del Estado y la Entidad local, pero en la práctica colocan a esta última en una evidente y fuertísima subordinación. El sistema de subven--

ción, hace aparecer casi como pedigríficos a las Entidades Locales.

Las fórmulas que se manejan para devolver la tranquilidad y salud a las arcas locales se encuentran en constante modificación, sin un futuro demasiado claro. Por esto, vamos a indicar, con carácter general, algunos de los ingresos más frecuentes en el Derecho comparado.

1) Impuestos de propiedad (property tax).

El gobierno central o el local recaudan los impuestos por la propiedad personal tanto se trate de bienes, muebles o inmuebles. Tiene dos distintas formas: 1ª que podemos denominar común o general, que se refiere a toda la propiedad como el que existe en algunos municipios de EE.UU.; 2ª especial, que se refiere fundamentalmente a algunas partes de propiedad, como coches, etc.

2) Impuestos de superficies. (House-Land Tax).

En Inglaterra aparecen estos impuestos en 1840 en la época Victoriana, ocupando un lugar muy destacado en las Haciendas locales. Este sistema es muy utilizado en casi todos los países.

3) Impuestos sobre rentas (Income Tax).

Suele dividirse en tres:

- a) Aquella imposición que grava los beneficios por el trabajo personal.

- b) La que grava el sueldo o los salarios, es decir, los - beneficios por el trabajo personal.
- c) El que grava sobre rentas, intereses, efectos públicos, etc.

El impuesto sobre la renta en sus distintas modalidades, es hoy día frecuentísimo y muy útil, pues permite realizar fácilmente la progresividad impositiva y establecer los porcentajes justos para cada persona.

Es por otra parte, uno de los de mayor volumen. Esta extendido en todos los países.

En Formosa, el impuesto sobre la renta de las viviendas, queda incluido también en este amplio grupo de impuestos sobre la renta.

4) Derecho Portazgo (Transit Tolls).

Comenzaron a percibirse estos derechos en la época mercantilista. Los países europeos establecen gravaciones sobre los artículos que se importan, al objeto de evitar una competencia con sus propios artículos. Pero también en ocasiones constituye un impuesto que recae sobre los artículos que se trasladan de un punto a otro dentro del mismo país.

El derecho de Portazgo surge en China durante la dinastía Man Chin, hasta el año 1931.

En Formosa, hoy existen también algunos derechos de este tipo que van a aumentar las arcas locales (especialmente en el tránsito de puentes y otras de interés general).

5) Impuesto Mercantil (Tax of bussiness).

Este impuesto es en Formosa de carácter local. Depende del establecimiento mercantil el diferente valor de la cuantía.

6) Impuestos sobre herencias (Legacy Duty).

Es un impuesto directo que percibe el Estado y participan las demás Entidades locales en la proporción siguiente: Cinco para el Gobierno central, cuatro para la provincia y una para el Municipio.

En los EE.UU. es un impuesto municipal a los Estados de Ohio, Minesota, Illinois y Virginia.

El impuesto sobre la herencia es proporcional, dependiendo, como es natural, de la cantidad sobre la que recae. En China, están exentos de este impuesto las siguientes figuras:

- A) Cuando la cantidad que se hereda no excede de 5.000 yens (unidad de moneda de China. 5.000 yens equivalen a 8.333 ptas.)
- B) Las herencias de soldados y oficiales que mueren en guerra por su causa.

- C) Los bienes de tipo cultural o artístico.
 - D) Cuando el Gobierno es el heredero.
 - E) Las propiedades intelectuales e industriales (patentes).
- 7) Impuestos sobre el incremento del valor de la tierra (Land-Tax on increase).

Surgen en Alemania en tiempos ya pasados, y se han extendido como ingresos municipales en muchos países. En el año 1898, ya lo encontramos en China, concretamente en el golfo Chiau Chow en la provincia San Tong, de la China continental. Cuando Alemania ocupó este territorio, este impuesto pasó a percibirse por el Estado Alemán desposeyendo de esta — fuente de ingreso al municipio.

En la época actual, se ha aplicado esta imposición en la provincia de Formosa; es un régimen de participación — con la Entidad local en la proporción siguiente: Estado, cinco; provincia, uno y municipio cuatro.

Se utiliza frecuentemente como ingreso municipal en EE.UU., Canadá, Australia y los Países Europeos. En China comenzó a aplicarse en 1930, después de la ley sobre la tierra.

8) Impuestos de bienes públicos.

Este ingreso local está adoptado en casi todo el mundo. Tiene por finalidad realizar construcciones de utili-

dad pública, siendo por lo tanto una exacción no periódica que sólo es exigida cuando surge la necesidad concreta. Tiene muchos nombres en el Derecho Comparado, pero su contenido es prácticamente el mismo. En efecto, en Inglaterra se llama "Betterment" en EE.UU., "Special Assessment" en Alemania "Beitrag" y en Japón "gasto interesado".

En China ya durante la guerra contra el Japón, se utilizaba para la realización de carreteras y obras públicas. Sigue subsistiendo en Formosa.

9) Impuestos sobre licencias (Licensed Tax).

En Formosa este impuesto tiene dos formas: una que recae sobre negocios especiales, como kioscos, bar, restaurantes, salas de fiesta, etc., y otra que puede ser más fácilmente controlada, como el impuesto por la tenencia de armas, vehículos, animales domésticos, etc.

10) Derechos sobre documentos (Fees).

Este impuesto tiene dos distintas imposiciones: una sobre documentación judicial, derechos, matrículas, actos procedimentales; y otra, sobre documentación administrativa.

Sección 2ª.- Evolución del sistema de obtención de ingresos - para las Entidades locales.

Tradicionalmente, en China, la base fundamental de

la obtención de ingresos, tanto del Estado como de las Entidades locales, radican en la imposición territorial sobre las fincas.

El Estado es el único sujeto activo de la relación tributaria. Por lo tanto, las Entidades locales actúan por delegación. En efecto, el Hsien recauda los impuestos fijados por la ley, y una parte la entrega al Gobierno Central y la otra la destina a sus finalidades legales, es decir, a cubrir los gastos que la Administración local exige.

Durante la dinastía Man Chin, se trató de establecer un régimen de división, de manera que la Administración Central y la local tuvieran sistemas diferentes. Sin embargo, la convulsión del golpe Boxer, motivó la suspensión del proyecto realizado.

Desde 1912 a 1927, se busca la forma de llegar a una imposición diferente para ambas categorías, distinguiendo entre imposición del Estado e imposición local. Luego, el golpe de Estado de 1927 interrumpe esta búsqueda.

A partir de 1927, se publican órdenes que dividen la materia de Hacienda en dos grandes grupos: por un lado, la Hacienda del Estado, y por otro la Hacienda local.

En las conferencias nacionales político-financieras de 1932 y 1934, se fué estructurando el sistema impositi-

vo para las Entidades Locales.

En 1939, se reguló la percepción de ingresos de las Entidades Locales menores como el Hsien, Sian y Tsen.

La Orden que divide la imposición entre el Estado y la Administración Local, en sus arts. 18 a 23 establecería las siguientes percepciones: para el régimen local.

- a) Impuestos sobre la tierra (Land Tax).
- b) Pólizas (Stamp Duty).
- c) Incremento de la riqueza de la tierra (Land tax on increase).
- d) Impuesto por el sacrificio de animales para su aprovechamiento.
(Head or slanglite red animales tax)
- e) Impuesto sobre la empresa pública dependiente del --
Shien.
- f) Impuestos sobre efectos públicos del Shien, etc.

Las Entidades locales menores, es decir, el Sian y --
Tsen, deben realizar sus presupuestos estableciendo claramen
te sus ingresos y gastos, y entregándolo a la aprobación del
Hsien, en superior jerárquico.

Los ingresos del Sian, Tsen autorizados por la ley,

- a) Los que obtienen de sus propios bienes territoriales.
- b) Los beneficios de las empresas públicas.
- c) Impuesto sobre la elevación de valor de solares, edificios y locales de negocios por la realización de obras públicas.
- d) Ingresos temporales para la ayuda a damnificados en catástrofes.

En el año 1941, se celebra la tercera conferencia financiera, modificando el sistema financiero, dividiéndolo en dos como el anterior: Hacienda Central y Hacienda Local.

Dentro de la Hacienda Central hay que colocar a la Provincia. En otro lado está el Hsien, Sian y Tsen. Es decir, se establecen dos categorías o grupos.

Cuando en 1947 se aprueba la Constitución actual, - se reconoce la autonomía provincial, como independiente del Estado. Así lo reconoce el Yuan legislativo de 29 de Mayo de 1951. Este mismo año vió la publicación de la Ley Financiera de Formosa el 13 de Junio.

Es por lo tanto, el origen del sistema actual de - Hacienda Local.

Sección 3ª.- Régimen financiero actual de las Entidades Locales

les.

Diferencias entre la Hacienda Estatal y autónoma.

- 1) Los ingresos principales de la Hacienda pública autónoma radican en las empresas públicas, y en cambio, los del Estado proceden fundamentalmente del impuesto, es decir, a través de la coacción.
- 2) Los gastos de la Hacienda pública autónoma están limitados por los ingresos. En cambio la Hacienda Estatal no se encuentra tan fuertemente ligada a los ingresos, por lo cual es frecuente el déficit presupuestario.
- 3) Los gastos de la Hacienda pública autónoma están controlados por la "utilidad inmediata"; en cambio, los de la Hacienda nacional buscan la utilidad general y mediata.
- 4) La Hacienda pública autónoma, no tiene gastos de defensa, diplomacia, etc, por consiguiente su Hacienda, es decir, sus cuentas no son nunca secretas, de manera que la población las conozca.
- 5) La deuda pública "local" está destinada a la prosperidad local, y la deuda pública nacional a cubrir las emergencias y déficit.

Ingreso de la Hacienda Autónoma.

1.- El ingreso se divide en dos, según el carácter: ingreso público e ingreso privado.

El ingreso público de la Entidad autónoma se recauda, merced a su condición de persona jurídica pública, a través de su poder para obtener el citado ingreso, incluso a través de la coacción. Por el contrario, el ingreso privado se obtiene por la Entidad en su calidad de persona jurídica privada, como un particular cualquiera, por sus propias actividades económicas. Es por lo tanto la obtención de ingresos, en sus dos aspectos, una muestra potente de la ventaja que supone la concepción de la Entidad como dotada de doble capacidad: pública y privada.

Los ingresos de la Hacienda pública autónoma se dividen por razón del sujeto, en impuestos de la provincia, - del Hsien y municipio y del Sian y Tsen. Es decir, las tres distintas jerarquías locales.

Por razón del objeto, se establecen dos grandes - grupos:

A) Ingreso por impuesto.

a) Impuesto de la Tierra: Este impuesto pertenece a la provincia, pero el Hsien y municipio tienen una participación.

- b) Impuesto de radicación de empresas: Corresponde al Hsien o municipio y depende de la mayor o menor importancia - del establecimiento jurídico.
- c) Impuesto sobre contratos o transmisión de bienes: Corresponde al Hsien o Municipio.
- d) Impuesto sobre el sacrificio de animales: Pertenece al Hsien o Municipio.
- e) Impuesto de licencia de vehículos sin motor: bicicletas, carruajes, etc. El Hsien o Municipio recibe este impuesto.
- f) Impuesto sobre espectáculos: Igualmente del Hsien o Municipio.
- g) Impuesto sobre beneficios: rentas de propiedad, interés, sueldos, etc. Estos impuestos son nacionales y las Entidades locales reciben un porcentaje determinado.
- h) Impuestos sobre herencias: Los percibe el Estado y entrega ciertas participaciones a la Administración Local.
- i) Timbres: Percepción estatal y participación local.
- j) Impuesto comercial: Cuando se trata de empresas públicas, mixtas o privadas de Entidades autónomas, es muy reducido al objeto de favorecerlas. Corresponde a la Pro

vincia, con participación a las demás Entidades Locales.

k) Impuesto especial: Se trata de imposiciones directas y personales. Constituye uno de los ingresos más importantes del Sian y Tsen.

B) Ingresos generales.

a) Ingreso de la obra pública. En ellos el Estado recibe cantidades determinadas por la utilización particular de dichas obras públicas. Por ejemplo, existen carreteras de peaje, cuyas cuotas percibe el Estado.

b) Ingresos procedentes de las Empresas públicas, administradas por las Entidades de Autonomías.

c) Multas y compensaciones.

d) Ingresos por tasas de documentación y tramitación administrativa.

e) Ingresos complementarios: Subvenciones de las Entidades superiores a las inferiores.

f) Ingresos de la donación pública.

g) Ingresos por impuestos temporales, en caso de catástrofe.

2.- Gastos de la Hacienda Autónoma.

Se pueden realizar muy diversos grupos de gastos,

pero en orden a dar una idea de ellos, bastarán los siguientes:

A) Por razón de la exigencia.

- 1º) Gastos obligatorios, o sea, los que la ley establece como obligatorios.
- 2º) Gastos que varían según la necesidad de cada Entidad.

B) Por razón de la periodicidad.

- 1º) Gastos ocasionales: los originados en determinadas circunstancias, que pueden no repetirse, como los que producen tifones, terremotos, etc.
- 2º) Gastos periódicos: Los que se reproducen en el mismo lapso de tiempo.

C) Por razón del fin.

- 1º) Gastos administrativos (materiales, personales, etc)
- 2º) Gastos de la empresa pública gestionada por la Entidad autónoma.

El art. 40 de la ley autónoma de la provincia de Taiwan (Formosa) afirma: "El presupuesto anual de gastos de Hsien o Municipio, en orden a los gastos de educación, de cul

tura, de prosperidad económica, de higiene y de socorro social, no puede ser inferior al 60 % del presupuesto total. Detalla y amplía por lo tanto, el art. 164 de la Constitución el cual indica que en el Hsien o Municipio, el porcentaje de gastos en educación, ciencia y cultura, no pueden reducirse por bajo del 35 % del presupuesto total.

En conclusión, como en tantos otros países, los ingresos de las Haciendas locales no suelen ser suficientes para cumplir los fines que la ley los asigna. Esto hace que, con frecuencia, sea apoyo del Gobierno Central quien salve la situación. A este objeto las Entidades locales, presentan (precisamente en Junio comienza su ejercicio económico) la propuesta de gastos e ingresos, es decir, su proyecto de presupuestos, al Consejo de la jerarquía superior para su aprobación.

Es decir, el Sian y Tsen lo envían al Hsien, y éste a la provincia. A su vez la provincia envía su presupuesto al Gobierno Central.

Pues bien, los órganos políticos de las correspondientes Entidades pueden desaprobado determinados gastos o ingresos para el presupuesto de la jerarquía inferior. Pero, en ningún caso, pueden aumentar los ingresos de la Corporación subordinada.

La provincia goza a estos efectos de una mayor -
protección económica fiscalizada por el Estado. Este no du-
da (tégase en cuenta que Formosa es una única provincia) -
en auxiliarla financieramente con mayor prontitud y abundan-
cia que a las restantes Entidades Locales.

CAPITULO VII

CONTROL DEL GOBIERNO CENTRAL SOBRE LAS CORPORACIONES

LOCALES

Sección 1ª.- Concepto general.

Antes de comenzar a exponer los controles concretos y diversos a los que está sometida la Entidad Local, — conviene explicar someramente los poderes del Estado. Como tres de ellos son comunes a todos los países, nos referimos únicamente en esta parte general a los dos típicos y tradicionales chinos: Exámen y Control.

A) Inspección o Exámen. (1)

1.- Historia.

El sistema chino de pruebas o exámen es de gran antigüedad. Cuando el Emperador Kao Tsu, de la dinastía Han, subió al Poder en el año 206 B.C., se propuso rodearse de hombres de probada virtud y talento, ya que estaba convencido de que la caída de la dinastía Tsín (263-317 A.D.), fué

(1) Realmente debiera llamarse "Poder de la Fundación Pública", pues atañe a ésta después incluso de la selección del personal.

debida a la falta de hombres capaces e instruidos. Su hijo, el Emperador Wen Ti (179 B.C), dió un paso más cuando indicaba a sus ministros que recomendaran personas de aptitudes calificadas para ocupar cargos de funcionarios.

Así se estableció una costumbre entre los Emperadores de aconsejarse de sus ministros para cubrir los puestos importantes del Gobierno con estudiantes de sabia capacidad. Sin embargo, el exámen o prueba no fué adoptado como sistema para seleccionar funcionarios hasta el año 132 A.D., durante el reinado del emperador Shun de la dinastía Han.

En el período Wei (220-264 A.D.) se encargaba a unos funcionarios especializados, llamados Chung Cheng, el descubrir hombres de talento y mantenerlos en reserva para ocuparlos en la tareas de gobierno, llegado el caso. Estos hombres seleccionados, se dividían en nueve clases a través de exámenes periódicos basados, tanto en su conocimiento, como en su conducta personal.

Durante la dinastía Sui (581-618 A.D.), se mejoró considerablemente el sistema de exámenes (1). Así, a los candidatos distinguidos se les daba el grado de Chih Shih,

(1) El sistema del "Examen" que se efectúa en China desde la dinastía Sui (581 a. de C.) tiene ya más de 1300 años de historia. Sin duda, en este sistema aún se puede apreciar ciertos defectos, pero estos son menos que sus méritos.

que les abría las puertas de la carrera política, siendo admitidos en la Academia Imperial (Han Lin Yuan) para ampliar sus estudios, o bien se les preparaba directamente para ser funcionarios públicos.

Frecuentemente incluso eran nombrado de entrada, - Magistrados o Regidores de un distrito. De esta Academia Imperial, Han Lin Yuan, a la cual desde luego eran admitidos - solamente los alumnos muy distinguidos, se extraía generalmente los primeros Ministros y los altos cargos del Gobierno.

Más tarde, cuando se estableció el principio de oposición libre, los candidatos se ofrecían así mismos, para exa

Nota: pág. anterior.

- tos. Entre estos méritos cabe destacar:
- La posibilidad de rechazar toda recomendación en el nombramiento de funcionarios públicos.
 - No admitir el "spoils system".

Este sistema fue adoptado con posterioridad por otros países. Así, en Inglaterra se suprimía en 1853 el sistema de "oficiales por recomendación". En EE.UU. también se utiliza el sistema de "examen" a partir de 1883; y después de la última Guerra Mundial, en Filipinas (1947) y Japón (1949).

En el año 1920 se realiza en Inglaterra un sistema de división de las tareas administrativas llamado "System of duties or occupational classification", que reparte a los oficiales administrativos en cuatro categorías:

- 1ª Categoría: Administración.
- 2ª Categoría: Ejecución.
- 3ª Categoría: Archivo de documentos.
- 4ª Categoría: Auxiliares de Archivo de documentos.

Esta división es similar al sistema seguido en China desde la dinastía Sui hasta nuestros días.

men, sin necesidad de ser buscados, puesto que el Gobierno dependía lastimosamente, de poder encontrar personas de alta cultura para su servicio.

Al mismo tiempo que se va desarrollando este sistema de oposiciones o exámenes, se van creando escuelas públicas para estos estudios. Los jóvenes con aspiraciones eran examinados anualmente, y los que demostraban mayor aprovechamiento, eran nombrados para desempeñar algunos cargos en la Administración. Este sistema continuó durante muchos años con simples cambios de detalle.

Durante la dinastía Tang (618-935 A.D.) los estudios comprendían: desde la lectura de los clásicos, hasta las matemáticas, pasando por la historia, literatura, leyes, caligrafía etc.; los aspirantes se presentaban al Ministerio de Ritos o Ceremonial, siendo de procedencia diversa, como hemos visto: los recomendados por los Magistrados de los distritos, y que ya habían pasado unas pruebas de selección, o bien aquellos alumnos aventajados de las escuelas públicas del Gobierno. Cualquiera de todos estos candidatos que superaban un examen ante este Ministerio de Ritos, pasaba a revalidar sus conocimientos ante el Ministerio de Asuntos del Interior, previamente a su designación o nombramiento oficial para un puesto en el Gobierno.

Durante la dinastía Sung (960-1279 A.D.), el siste---

ma de oposiciones continuó como tal, pero se estructuró más formalmente el procedimiento de los diversos exámenes y pruebas. Así hubo un cambio importante en cuanto a la forma y el contenido de los gismos. Por ejemplo, la prueba tradicional durante la dinastía Tang, consistente en la composición poética y redacción literaria, comenzó a ser reemplazada por otra en la que se pide una interpretación personal de los clásicos, y en general un trabajo o exposición de ideas a través de algo semejante a lo que hoy llamamos "ensayo". Por otra parte, se hace bastante más dura la calificación de los exámenes, al tiempo, y como consecuencia, de que se ve muy aumentado el contingente de aspirantes a las pruebas.

Durante la dinastía Ming (1369-1643 A.D.), los candidatos proceden y vienen por un solo camino: se rechaza la práctica de recomendar aspirantes por los Magistrados provinciales, y sólo se admiten los escolares procedentes de las academias o escuelas públicas. Esta práctica se continúa toda la dinastía Ching (1644-1911 A.D.), estableciéndose en la capital un Colegio Oficial del Gobierno (Kuo Tze Chien), al tiempo que cada comarca cuenta también con una Academia. En este período los exámenes de pre-selección se celebran cada dos años, y el éxito en los mismo determina el grado de "Hsiu Tsait". Dentro de estos, los más aventajadas, podían aspirar a su admisión en el Kuo Tze Chien o Academia Oficial de la ca

pital. Después, cada tres años se convocaban exámenes, a los cuales podían presentarse estos alumnos de la Academia Oficial, así como los procedentes de las Academias provinciales; aquí podían alcanzar el grado de "Chu Jen", que les permitía aspirar a una oposición en la capital de la Nación, convocada también cada tres años, que daba acceso al grado de "Chin -- Shih" el más alto título académico, y que finalmente les -- abría las puertas de la Academia Imperial, o "Han Idn Yuan", después de una última prueba celebrada bajo la directa super -- visión del Emperador. Dentro de este proceso o carrera de -- exámenes y grados, aquellos que conseguían llegar a los esca -- lones superiores, desempeñaban cargos oficiales de mayor im -- portancia. Los que solamente lograban adquirir un grado infe -- rior, eran encargados de trabajos de menor categoría.

En tiempos más modernos se deja ver un grave defec -- to en el sistema de oposiciones: no se considera que la pre -- paración exclusiva sobre los textos de los clásicos chinos, y los exámenes basados solamente en la exposición de temas -- de esta clase, sean sistemas adecuados para seleccionar hom -- bres llamados a desempeñar unas tareas específicas, funciones administrativas; así al final de la dinastía Ching, el viejo sistema existente durante 2.000 años, deja paso a otro más -- moderno, de preparación más especializada.

No obstante, cabe reconocer los méritos positivos --

del viejo sistema. El Dr. Sun Yat-sen, afirmaba que además de ser el más viejo, era el mejor de su clase en el mundo, y ponía de relieve cómo el poder de examen ("examination Yuan") y el poder de control ("Yuan de Control"), como órganos independientes del Gobierno, fue una idea original y una creación propia del viejo sistema político de China; por eso, establece que haya un Yuan de Inspección o examen, como función independiente del Gobierno. De acuerdo con sus enseñanzas, el Gobierno adoptó el sistema de cinco poderes en 1928.

2.- Funciones.

El Yuan de Inspección o Examen se encarga de todo lo relativo al sistema de oposiciones, como único método de selección de los funcionarios públicos; sus funciones por lo tanto, se centran primordialmente en la política y administración del personal, buscando la selección más justa de personal idóneo a través de un sistema de igualdad de oportunidades y de justa competición entre todos.

3.- Organización.

Al lado del Consejo del Yuan, que es el más alto órgano ejecutivo, existen otros para inspeccionar las cuentas y para llevar a cabo el trabajo puramente administrativo.

El Consejo del Yuan se compone de un Presidente, un

Vicepresidente y un número de Miembros, nombrados todos por el Presidente de la República, para un período de seis años, y con el consentimiento del Yuan de Control.

Existe una Junta de exámenes, especializada en estas materias que se encarga de las tareas propias, como confección de listas de aspirantes, temas de examen, tiempo del mismo, publicación de resultados, etc.

El Ministerio encargado, nombra los miembros de la Junta anterior haciéndose cargo de los candidatos admitidos, (Ministry of Examination). Por su parte, el Ministerio de Personal, se encarga del mismo, una vez que tiene la categoría de funcionario, nombramientos, hojas de servicio, calificaciones de trabajos, promoción de ascensos, fijación de salarios, traslados, pensiones, retiros, etc. (1).

El artículo 323, señala que el nombramiento de funcionarios (excepto de los pertenecientes a los cuerpos nacionales: Secretario, Interventor y Depositario), se realizará por oposición o por concurso, juzgados por tribunales o comisiones de carácter técnico administrativo.

(1) Parece oportuna una nota sobre el sistema español, que servirá para poner de relieve los contrastes que a este respecto puedan encontrarse en relación con el chino. El sistema especial para el acceso de los funcionarios a la Administración Local, viene establecido en la Ley de Régimen Local actualq texto refundido de 1955.

Por lo que afecta a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Nacionales, será el Instituto de Estudios de Administración Local, quien otorgará los títulos profesionales.

Por su parte, el Reglamento de funcionarios de Administración Local de 3 de mayo de 1952, señala en su artículo 20, que el nombramiento de funcionarios que usen armas, será de la exclusión de los Presidentes de las Corporaciones. Y la forma de reelección del funcionario español para la Administración Local, es en general, la misma que se utiliza en Europa.

Por el contrario en Inglaterra, se busca sobre todo la eficacia en el "Civil Service". De ahí que no exista la oposición, o si existe, no tenga los caracteres continentales.

Esta diferencia es muy lógica si se tiene en cuenta que en Europa, a partir de la Revolución Francesa, se procura por todos los medios el sometimiento de la Administración al Derecho para evitar el abuso de poder, por lo que es necesario que el funcionario conozca las leyes y normas legales.

B) Control (1).

(1) En el siglo XVI, Nicolás Maquiavelo (1469-1527), afirma:

que los hombres son por naturaleza malos; Tomás Hobbes -- (1588-1679) afirma lo mismo. Por el contrario, John Locke -- (1632-1704) opina que el hombre es bueno por naturaleza, pero egoísta.

Montesquieu (1689-1755) dice que cualquier hombre investido con alguna autoridad, tiende a abusar de su poder; por esta razón estableció su teoría sobre la división de poderes.

En los países occidentales, el poder de Control depende del órgano legislativo. Este sistema tiene ciertamente sus defectos pues da lugar a que no se lleve el control perfectamente. En Inglaterra, por ejemplo, en 1963, el partido laborista acusó al Ministro de Defensa Sr. Profumo; pero la intención de esta acusación no era la actuación del Sr. Profumo, sino que se pretendía influir en la opinión pública para conseguir en las próximas elecciones que el partido laborista sustituyese al partido conservador en el Gabinete.

En este ejemplo, se pueden apreciar los inconvenientes de que no exista un poder de control independiente.

En China no puede ocurrir esto, porque radica independiente del legislativo el poder de control.

Estudieemos el pensamiento de algunos filósofos chinos con respecto a esto.

Suncio dice que la naturaleza del hombre es mala, y que cuando hace el bien siempre es por el interés de conseguir algo.

Laocio dice: "La inteligencia y deseo son las dos fuentes de la culpa". En efecto, todos los actos malos de los hombres tienen su origen en algún deseo.

Mencio dice que todo es vanidad en el mundo y que todo empieza como termina.

Mencio añade al decir que en la época antigua, cuando aún no existía el Derecho Penal, si alguien hacía mal, se le castigaba arrojándolo al agua, quemándolo o envenenándolo. La imposición de esta pena es intención de Dios y de los hombres. Así, el hombre que es malo por naturaleza, acaba educándose para no hacer el mal.

Confucio afirma que el carácter de cada hombre se ve influido por las diferentes circunstancias de su vida, es decir, que se parecerá el carácter de personas que convivan durante algún tiempo porque se dará una influencia recíproca.

Por fin, Confucio, Suncio y Mencio afirman que hay que educar al hombre para que evite el mal. La aplicación de esta doctrina en China, da origen al Poder de Control.

1.- Historia.

El sistema chino de supervisión y control de los funcionarios públicos fue establecido en la remota época - Chin (221-206 B.C.) y Han (206- B.C.- 220 A.D.). En aquellos tiempos un grupo de funcionarios con el título de Yu Shih - se encargaban de esta función, si bien no era exclusiva, ya que su cargo de censor era de radio muy amplio. En las doce provincias entonces existentes, había también un Pu Tzu -- Shih, especie de Magistrados o Gobernadores; y en la capital existían también Su Li Chiao Wei, encargados con funciones - similares. Durante la Dinastía Han estaba en vigor una ley - escrita reguladora de estos trabajos de supervisión y control tanto sobre el pueblo en general, como especialmente sobre la actividad de los funcionarios públicos.

El cargo de Yu Shih se estableció como independien- te después de las dinastías Wei (202-265 A.D.) y Tsin (265- -420 A.D.) una vez que fue separado de sus funciones ejecuti- vas en el Gobierno y encargado específicamente de las tareas de control. En el año 999 A.D., durante el reinado del Empera- dor Chun Chung de la Dinastía Sung, las funciones de control se ejercían por dos clases de funcionarios: los Yu Shih Tai, que llevaban a cabo la supervisión de los asuntos del Estado, y los Chien Yi Ta Fu, encargados directamente por el Empera- dor. En las provincias había diez An Chen Shih, inspectores - de los gobiernos locales, cuyas funciones van incrementándose

y estructurándose como sistemas durante la dinastía Ming -- (1268-1644 A.D.). En esta época son ya trece los Yu Shih -- que controlan, informan y acusan al Gobierno, ya abierta, -- ya confidencialmente. Durante la dinastía Ching (1644-1911 A.D.), el sistema se configura de manera similar, pero no -- obstante, dentro del ámbito de la Administración Local o Mu nicipal el número de supervisores se incrementa de 10 a 15, llegándose después hasta 20.

Durante estas épocas, esta especie de censores llama dos Yu Shih, podían investigar y controlar no sólo asuntos de interés jurídico o administrativo, sino también todos aque llos de carácter moral y de importancia pública; de este mo do, no solamente censuraban las actividades ilegales de los funcionarios, sino la manera en que éstos desarrollaban su vida privada, y no sólo durante su vida de actividad oficial, sino después de su retiro. Los Yu Shih podían sentar acusa-- ciones contra las personas, ya sobre la base de una acusación concreta, o bien bajo una simple sospecha; los funcionarios del Estado podían incluso ser acusados por actos que hubie-- ran sido previamente aprobados por el mismo Emperador.

En general, el poder de los Yu Shih se concretaba en las siguientes funciones:

- 1) Hacer recomendaciones sobre asuntos políticos.

- 2) Censurar e investigar la actividad ejecutiva del Gobierno.
- 3) Supervisar el trabajo de los funcionarios públicos.
- 4) Intervenir en los procesos por delitos contra el Estado, o de importancia extraordinaria.
- 5) Defender las causas justas.
- 6) Inspeccionar las cuentas.
- 7) Cuidar la publicación de los edictos públicos.
- 8) Cuidar del protocolo y de las ceremonias públicas.

Cuando el Dr. Sun Yat-sen condujo la revolución -- contra la dinastía Man Ching, impuso la teoría de los Cinco Poderes, tan pronto como fue establecido el Tung Meng Hui, -- predecesor del actual Kuomintang. La constitución de Cinco -- Poderes reconoce los tres clásicos, legislativo, ejecutivo y judicial, de las democracias occidentales, más otros dos -- tradicionales en la teoría política de China, a saber: el -- control del funcionario, y el sistema de oposiciones abier-- tas para todos los aspirantes a la función pública. Por su -- parte, el poder de supervisión o acusación fue dado al Parla-- mento cuando se estableció la República, siguiendo así el -- ejemplo de la práctica europea y americana. Este Poder de su-- pervisión, como se estipulaba en la Constitución Provisional promulgada el primer año de la República, podía ser dirigido solamente contra el Presidente, en caso de alta traición, y -- contra los Ministros del Gobierno con mayor amplitud, en ca-- sos de infracción del derecho o abandono de sus deberes. El

Parlamento no podía impugnar a ningún otro funcionario, siendo ya función del Gobierno el conocimiento y censura de sus actos.

El Gobierno Militar establecido en 25 de julio en Cantón, estableció un Yuan de Control que no funcionó al ser interrumpido el avance hacia el Norte. En 1928 el Gobierno Nacional se establece en Nanking y para ejercer el control sobre las finanzas se creó una Intervención. En Octubre del mismo año se revisó la Ley Orgánica del Gobierno, comenzando a tener efecto práctico el sistema de separación de los Cinco Poderes. Se establece un Departamento dentro del Yuan de Control para llevar a cabo la supervisión del ordenamiento jurídico. En 1930 se elige Presidente del Yuan de Control y éste comienza a funcionar normalmente en febrero de 1931, y entonces la anterior Intervención se transforma dentro del Yuan de Control en todo un Ministerio de Intervención que establece delegaciones en todas las provincias y municipios, para controlar las cuentas.

Cuando el Yuan de Control comenzó sus actividades contaba, además del Presidente y el Vicepresidente, de un número de miembros entre 19 y 29. Posteriormente el aumento de volumen en su trabajo hizo necesario elevar este número de miembros hasta 49. En abril de 1943, cuando se llevó a cabo

la reorganización del Gobierno, la expansión del Yuan alcanzó hasta 74 miembros. La primera elección de éstos tuvo lugar en enero de 1948. Estos miembros son elegidos indirectamente por, y entre, todos los ciudadanos del país. El número de escaños se establece de la siguiente manera: 5 por cada provincia, 2 por cada municipio, bajo la directa jurisdicción del Yuan ejecutivo; 8 en representación de Mongolia; 8 por el Tibet y 8 por los residentes chinos en el extranjero. De este modo el Yuan representa a toda la población del país.

2.- Funciones.

La Constitución define expresamente el Yuan de Control como el más alto organismo supervisor del Estado. La relación entre el Yuan de Control y el Yuan Ejecutivo, es estrecha. El primero ejercita el poder de acusación y censura contra los funcionarios públicos del Gobierno nacional y de los gobiernos locales, y propone las medidas correctivas y disciplinarias que estima pertinentes. Por su parte el Yuan Ejecutivo y sus departamentos pueden someter sus propias disposiciones y toda clase de documentación o proyectos al Yuan de Control para su conocimiento. Puede también este Yuan de Control prestar o denegar su consentimiento a los nombramientos de presidente, vicepresidente y magistrados del Yuan Judicial, así como respecto al Presidente, Vicepresidente y miembros del Yuan de Examen. Respecto a las posibilidades de esta

blecer acusaciones contra el Presidente o el Vicepresidente - de la República, éstas pueden ser hechas si parten de al me-- nos, una cuarta parte de los miembros del Yuan, necesitándose posteriormente el consentimiento de la mayoría antes de que - la acusación concreta sea presentada a la Asamblea Nacional - (art. 100 de la Constitución). No es necesario tanto requisito para que el Yuan de Control pueda ejercitar su poder de - acusación contra el personal del Yuan Judicial o del Yuan de Examen, que ejercita directamente proponiendo las medidas disciplinarias que estimen convenientes.

La cerrada y estrecha relación entre este Yuan y - los de Examen y Judicial claramente por el hecho de que éste último, el Yuan Judicial, puede tomar medidas disciplinarias contra los funcionarios públicos, tomando como base la impug nación hecha por el Yuan de Control. Por su parte, éste, supervisa también la actuación del Yuan de Examen en la práctica de las oposiciones públicas convocadas.

Es el pueblo quien elige a todos los miembros del Yuan de Control y del Yuan Legislativo, quienes por lo tanto, ejercitan sus poderes en nombre y representación del pueblo. Entre estos dos Yuans, la independencia de actuación es absoluta, excepto en algunos casos concretos: el nombramiento de los funcionarios de intervención de cuentas del Yuan de Con-- trol puede ser aprobado por el Legislativo; además el estado

de cuentas anual dentro del presupuesto estatal puede ser -- presentado por el Ministerio o Departamento de Intervención del Yuan de Control al Yuan Legislativo. No obstante lo anterior, la relación no están estrecha ni cerrada como existía respecto a los demás Yuans o poderes.

Todo este análisis muestra la separación de los -- cinco Poderes del Estado, así como también su interna correlación. La finalidad no es sólo crear un sistema de compensación (de pesas y balanzas), sino también asegurar la efectiva coordinación en la actividad del Gobierno.

Una de las principales funciones del Yuan de Control, la Intervención de Cuentas, la ejercita a través de un Departamento compuesto de un Auditor o Interventor General, -- nombrado por el Presidente de la República con el consentimiento del Yuan Legislativo, y un número de miembros o consejeros, alguno de los cuales lo son al mismo tiempo de otros Organismos gubernamentales. Este Departamento tiene las siguientes funciones:

- 1) Supervisión de los presupuestos de todos los organismos -- del gobierno.
- 2) Ratificación de las órdenes de pago hechas por los mismos,
- 3) Asistencia general en todo lo relativo a la confección y puesta en práctica de los presupuestos.

3.- Organización,

1) Reuniones.

Todos los miembros del Yuan de Control forman parte también de su organismo superior: el Consejo del Yuan. El Presidente y el Vicepresidente son elegidos por los miembros del Consejo. El Presidente se encarga de convocar regularmente las sesiones mensuales del Yuan, si bien pueden ser convocadas sesiones extraordinarias cuando el Presidente con la mayoría de los miembros lo estime oportuno. El quorum necesario de asistencia se fija en la quinta parte de los miembros y para la adopción de un acuerdo se atiende a la mayoría de los asistentes a la reunión.

La Asamblea General del Yuan, que se celebra todos los años en el mes de mayo para revisión del trabajo realizado, debe ser llevada a cabo, en su tarea de supervisión del trabajo realizado, al menos por un tercio de los miembros. El Vicepresidente puede sustituir al Presidente en su cargo, en caso de incapacidad, al tiempo que cualquiera de los miembros podría, en caso necesario de imposibilidad de aquellos, asumir la presidencia de las reuniones. Cuando un miembro se vea imposibilitado de acudir a las reuniones debe notificarlo por escrito al Secretario.

Las propuestas deben ser presentadas, asimismo por

escrito, y una vez que se ha llevado a cabo el estudio y discusión de las propuestas e informes del orden del día, pueden - pasar a considerarse los casos de extrema urgencia que se presenten por, al menos, dos miembros asistentes. Aún cuando las reuniones del Control Yuan son sesiones abiertas, puede tener lugar algunas a puerta cerrada.

2) Comisiones.

El Yuan de Control tiene diez comisiones: Asuntos internos, asuntos internacionales, defensa nacional, finanzas, asuntos económicos, educación, comunicaciones judiciales, régimen territorial y asuntos o intereses de los chinos residentes en el extranjero. Estas comisiones se encargan de revisar la actividad de los distintos órganos del Gobierno, según su especialidad. Naturalmente estas comisiones están integradas por miembros del Yuan, cada uno de los cuales puede prestar - sus servicios en varias comisiones. Cada una de éstas tiene - un máximo de treinta miembros.

Las reuniones de estas comisiones pueden ser convocadas por un encargado o responsable de ello, elegido entre - los miembros de la Comisión, o bien cuando así lo reclame un mínimo de tres miembros. Se necesita la asistencia a las mismas de la mitad más uno de los componentes, excepción hecha de los miembros en viaje de misión oficial. Las mociones son aprobadas por el acuerdo de la mitad más uno de los miembros

presentes. Cuando una materia sea susceptible de discusión - por más de una comisión, puede convocarse una reunión conjunta de todas aquellas a las que concierne el asunto.

3) Secretaría.

Está encabezada por un Secretario General, que es elegido y actúa bajo la dirección del presidente del Yuan. - Lleva a cabo los trabajos de tipo general y supervisa la actuación de los funcionarios a su cargo. Por su parte cada comité cuenta con un Secretario y un especialista que trabajan bajo la dirección del Secretario General.

4.- Departamento de la Intervención de Cuentas.

El Interventor administra los asuntos de su cargo, bajo la dirección del Presidente del Yuan de Control. Existen además una especie de vice-interventor, ayudante y asistente del anterior.

La ley orgánica de este Ministerio o Departamento - establece que existirá una delegación del mismo en cada provincia o municipio, formándose una división de Intervención - cuando las necesidades financieras o económicas lo impongan - como necesidad. Dadas las excepcionales circunstancias políticas actuales, sólo existe la Delegación de la provincia de Formosa y una división de Intervención en el Tesoro Nacional

estando cerrados todos los demás organismos provinciales del país.

Sección 2ª.- Aspectos concretos de la relación entre el Régimen Local y los poderes del Estado.

Restricción (o vigilancia) del poder (Supervisory - Power) de la entidad autónoma: hay las siguientes condiciones.

- 1ª. Es aquella vigilancia (o poder fiscalizador) que se realiza según la ley por el Estado, la Entidad autónoma superior y la Entidad autónoma inferior, con el fin de evitar el abuso del poder o el desistimiento de utilizar su poder, y cualquier actividad que pueda atacar la unidad nacional. Por ejemplo, según la Constitución China, Art.114, dice: En lo establecido por la ley autónoma provincial por consejo de provincia, debe a través de Yuan Judicial, inspeccionar si están en contra de la constitución.
- 2ª. China es un país unitario, ya que cada Entidad local ejecuta los asuntos que encargado por el gobierno central o su Entidad Superior, debe recibir sus restricciones o sea los reglamentos sobre los poderes que son otorgados por la Constitución nacional. Si su actuación no va en contra de éstos, puede conducirse libremente según la ley autónoma local.

En cuanto a su forma puede ser la siguiente:

En los países que dividen sus poderes constitucionales en tres, tienen poder fiscalizador legislativo, y poder fiscalizador jurisdiccional (aquí los poderes fisco. se refieren a los poderes que vigilan la legislación, el ejecutivo y la jurisdicción), pero en China, los poderes constitucionales se dividen en cinco, por consiguiente los poderes fiscalizadores del Gobierno Central respecto a la Entidad autónoma local, tienen cinco, a saber: legislativo, ejecutivo, jurisdiccional, examen (Kaushu) y censura (Chiencha)

A). Poder fiscalizador legislativo:

Las corporaciones autónomas locales, su autoridad y organización, deben ordenarse por la ley; las ordenanzas que aprueban los consejos locales, deben autorizarse a través del gobierno superior y sus artículos se prohíben si van contra la ley nacional. Este tipo, primero consejo central y después gobierno central, ha sido adoptado por Inglaterra y los EE.UU. Norteamérica.

En Inglaterra, el Parlamento es órgano vigilante supremo: en EE.UU. se realiza por el Consejo del Estado, pero la entidad autónoma jerárquicamente superior, solamente tiene ese poder respecto a la Entidad autónoma inferior.

En China según el art. 116 de la Constitución dice:

"La división del término administrativo es competencia del poder legislativo central y la entidad Autónoma local no puede modificarla".

Otro ejemplo es el que la ley tributaria es de la competencia de la legislación central.

B) Poder Fiscalizador Ejecutivo.

Todos los actos de la Corporación autónoma local, -- deben recibir la aprobación de el órgano administrativo superior. Antes de su consenso no pueden cumplirse y los funcionarios superiores tienen derecho a tomar nota administrativa y promoción.

Este sistema es puramente centralista. Este tipo -- ya se ha adoptado en Alemania, Francia, Japón y otros países europeos. Si bien, en Francia y Japón, su poder fiscalizador ejecutivo reside en el Ministerio del Interior, he aquí un órgano administrativo supremo Nacional, pues los jefes de la provincia, municipio distrito, se han nombrado por gobierno central delegando éste la vigilancia, sobre la autoridad local, aunque también se establece en la ley, para el gobierno central, se reserva los poderes de reconocimiento o disociación del consejo local, de privación del cargo del jefe local. En Alemania, el gobernador civil de provincia tiene poder -- para fiscalizar el régimen local, el jefe de Distrito en cuanto ejecuta los asuntos centrales, debe recibir vigilancia y

dirección por sus funcionarios superiores, en cuanto ejecuta los asuntos locales debe recibir vigilancia y restricción por el consejo de Distrito. El gobierno central también puede di solver el consejo provincial.

En China la oposición a la orden del Gobierno Central o abuso de poder por parte de la Entidad autónoma local, suscita que el Gobierno Central puede proponerlo al Consejo - de Órgano ejecutivo (Shinchen-Yuan) y proceder a su sanción.

C) Poder fiscalizador y jurisdiccional.

El gobierno Central otorga estos poderes al órgano jurisdiccional supremo para interpretar, disciplinar y llevar a cabo la justicia administrativa. Estos deben corregir órgano inferior que tiene actos irregulares.

Este tipo ya se ha adoptado en el mundo, pues sólo los órganos son diferentes; en Inglaterra y EE.UU. será el - tribunal popular, mientras que en Alemania y Francia, sobre proceso administrativo se fiscaliza a través del tribunal ad ministrativo y la interpretación tiene su órgano específico.

En China, según el art. 98 de la Constitución: "El Shuhua Yuan" (órgano supremo del poder jurisdiccional) tiene poder de interpretar la constitución, las leyes y normas y - todas las órdenes. El art. 117 dice: "En la duda que surja -

sobre las contradicciones entre las normas provinciales y - las leyes nacionales, el poder de interpretación pertenece - al gran juez de Shuhua Yuan. Los funcionarios públicos, que infringiendo la ley invaden la libertad y derecho de los ciu dadanos, tendrán responsabilidad civil y penal y a los que - se ha causado daños podrán reclamar la indemnización".

Este artículo se refiere al poder fiscalizador y ju risdiccional en cuanto a las personas.

Podemos señalar dos casos:

a) Penas disciplinarias (Discipliney punishnet).

1) Separación del cargo (To remove from office). Esta se paración no puede exceder del plazo de un año.

2) Suspensión (To resing from office or suspensión), su - plazo máximo es de seis meses. Transcurrido el cual puede ser reincorporado (1).

3) Degradación (To reduce an officer to a lower grade). Una vez degradado de su categoría en el plazo de dos años, no

(1) En España la ley de Régimen Local en su art. 336 señala - como una de las sanciones, la suspensión de empleo y suel do por plazo que no exceda de seis meses.

puede volver a ascender (1).

4) Reducción de salario (To reduce the salaries of oficiales) Consiste en una reducción de salario de un 10 o 20% por un — plazo superior a un mes e inferior a un año (2).

5) Señalamiento de una falta. (To record demerits). Desde el — señalamiento no puede ascender en el plazo de un año. Si en — período de un año el señalamiento se hace tres veces, se rebajará el sueldo.

6) Amonestaciones. (To reprimand an official for fault). Puede ser de palabra o por escrito.

b) Responsabilidad criminal (Criminal Responsibility).

El funcionario puede ser acusado de haber atentado contra el interés público social.

(1) La ley española tendrá de pérdida hasta de cinco años de servicios a efectos de obtención de quinquenios.

(2) La multa de hasta 10 de haber, es en realidad una reducción del salario.

CAPITULO VIII

JURISDICCION ORDINARIA Y ADMINISTRATIVA.

Evolución de la Jurisdicción y situación actual.-

El espíritu y la finalidad primordial del sistema judicial chino consisten en lograr una equitativa y recta - justicia. La Constitución establece que "los Jueces estarán por encima de cualquier adhesión política o parcialidad y - actuarán, de acuerdo con el Derecho, con absoluta indepen-- dencia, libres de cualquier interferencia". Este es el ver-- dadero espíritu de la Ley. La Ley Orgánica de los Tribuna-- les establece los requisitos necesarios para desempeñar la ju-- dicatura y se preocupa de garantizar la correcta y adecuada se-- lección de los jueces, mientras que el normal desempeño de su ministerio está respaldado por la Constitución (artículo 81).

En China el 15 de marzo de 1911 se publica la Cons-- titución provisional. El art. 18 afirma que la organización de Tribunales y la habilitación de jueces se establecerá por ley, nombrado el Presidente provisional el Ministro de Justi-- cia.

En 1923, el 10 de octubre se afirma en el art. 98 de la Constitución, la regulación por ley de toda la organi-- zación jurisdiccional.

La organización actual se ordena en el art. 82, y en esquema y como sigue.

Dentro del ejecutivo existe un Ministerio judicial administrativo, cuya competencia se refiere a materia de personal, traslados, retiros, etc., así como de organización, pero que no impide en ningún caso la imparcialidad e independencia de los Tribunales.

Los casos civiles y criminales se llevan a cabo a través de un sistema de tres instancias, con tres niveles de tribunales: la Corte o Tribunal del Distrito, el Alto Tribunal Supremo. En general, las leyes y los códigos siguen el sistema continental.

El sistema judicial no sólo comprende estos tres niveles de tribunales citados, sino que existe además un Yuan judicial, similar o paralelo a los otros Yuans de los otros cuatro poderes y que vamos a examinar a continuación.

1.- Yuan (Departamento) Judicial.- Su organización.

Consta de un Presidente, un Vicepresidente y cierto número de magistrados, todos ellos elegidos y nombrados por el Presidente, con el consentimiento del Yuan de Control. El Presidente, como administrador y supervisor en jefe de los órganos inferiores del Yuan, preside el consejo de magistrados.

Dentro de la estructura del Yuan judicial, hay tres órganos principales: El tribunal Supremo para la vista de los casos civiles y penales, el Tribunal Administrativo para los litigios administrativos y el Comité de Disciplina de los Funcionarios públicos para conocer las acciones disciplinarias en este ramo.

Existe también un Secretario, que lleva a cabo el trabajo administrativo del Yuan, y varios consejeros que tienen como misión la de bosquejar y redactar las disposiciones y acuerdos.

2.- Funciones.

Este Yuan es el más alto órgano judicial del Estado. Como hemos visto se encarga tanto de asuntos civiles y penales como de casos administrativos y medidas disciplinarias contra los Funcionarios públicos.

Asimismo, interpreta la Constitución y unifica la interpretación de las leyes y disposiciones. (Artículo 78 de la Constitución). También tiene autoridad para conocer en asuntos que se suscitan en relación con las elecciones.

Como el más alto organismo judicial que es, el Yuan judicial sólo conoce de los fallos y asuntos judiciales en su instancia superior. La administración de los tribunales infe-

riores está en las manos del Yuan Ejecutivo, bajo el cual - hay un Ministro de Justicia que lleva a cabo esta específica función de tipo ya administrativo.

El poder de interpretar la Constitución lo tiene el Consejo de Magistrados, pero sólo puede ejercitarlo a petición del órgano de Gobierno interesado. Esta petición puede ser hecha por órganos locales o nacionales en los casos de dudas surgidas en la interpretación de la Constitución o - bien conflictos de competencia entre dos órganos gubernamentales, nacionales o locales, sobre interpretación de las leyes. Todas las leyes orgánicas del sistema de autonomía provincial (o "self-government") han de ser sometidas al Yuan judicial, que determinará su constitucionalidad (artículo - 144 de la Constitución).

Dentro del Yuan judicial el Tribunal Supremo tiene jurisdicción en los siguientes asuntos:

- 1) Apelaciones contra las sentencias en materia criminal - por Tribunales inferiores, (los llamados Altos Tribunales o sus ramificaciones), en primera instancia.
- 2) Apelaciones contra las sentencias, tanto en materia civil como penal de los citados Tribunales, en segunda instancia.

- 3) Mociones para anular las decisiones o fallos de estos tribunales.
- 4) Otras apelaciones extraordinarias.

En cuanto al Tribunal Administrativo se encarga exclusivamente de cuestiones administrativas. La acción judicial sirve aquí para reparar los errores e injusticias administrativas.

Cualquier particular puede entablar un procedimiento o proceso legal ante el Tribunal Administrativo en el caso de que hayan sido lesionados sus derechos o intereses por alguna disposición o acto administrativo ilegal. También puede -- acudir a este Tribunal el particular que haya interpuesto una segunda alzada ante la autoridad competente, y también contra la resolución de este recurso de segunda alzada, o bien si no se ha fallado dentro del plazo de tres meses.

Por lo que respecta al Comité para la Disciplina de Funcionarios públicos, cualquier funcionario puede ser llevado ante él o bien por su superior, o bien bajo alguna acusación concreta, por el Yuan de Control. Mientras que este Yuan de control ejerce el poder de acusar, el Comité de Disciplina toma en cuenta otras faltas disciplinarias de menor categoría.

Finalmente, si alguna circunstancia entorpece la --

ejecución y puesta en práctica de la ley de autonomía provincial (o - "self-government"); el Yuan judicial oye los puntos de vista de las partes interesadas y entonces designa un comité con los Presidentes de los cinco Yuans, presididos por el que lo es del Judicial, para tratar de encontrar una solución.

También diremos, para terminar, que los asuntos o litigios relacionados con las elecciones, se conocen por los tribunales ordinarios.

3.- Alto Tribunal.

Se establecen los llamados Altos Tribunales en cada provincia o región; al igual que los anteriores, cuando el territorio jurisdiccional de una provincia o región sea formado demasiado extenso, pueden establecer una o más ramas o tribunales filiales de los anteriores. También pueden constituirse en algún municipio determinado por características especiales. Bajo el Presidente, con las funciones peculiares del cargo, existen necesariamente las secciones civiles y penales, bajo el mandato de unos jefes elegidos entre todos los jueces del Tribunal, que dividen y califican el trabajo de sus secciones respectivas. Un punto importante es que todos los casos en que hayan de ser sometidos y juzgados por un Alto Tribunal, han de ser estudiados previamente por un Consejo de tres jueces, uno de los cuales puede llevar a cabo las actuaciones preliminares, diligencias previas, pruebas pertinentes, etc.

En cuanto a la jurisdicción, los Altos Tribunales la ejercitan en los siguientes casos:

- 1) En primera instancia, entienden de las causas penales relativas a delitos contra la seguridad externa o interna del Estado, así como los atentados contra las amistosas relaciones con Estados amigos o aliados.
- 2) Causas civiles y penales en apelación contra las sentencias de los tribunales de distrito o sus ramas filiales, cuando actúan en primera instancia.
- 3) Apelaciones en general contra decisiones de los tribunales inferiores.

4.- Tribunal de Distrito o local.

Se establece en cada distrito o municipio. Sin embargo, si varios municipios de una misma jurisdicción son demasiado pequeños, pueden tener un tribunal de distrito común para todos ellos. Cuando el territorio o jurisdicción de un municipio o comarca o distrito sea demasiado extenso, pueden establecerse uno o más tribunales de distrito filiales de los anteriores, a modo de ramificaciones. Cada uno de estos tribunales tienen un Presidente que dirige toda la labor administrativa de los mismos. Cuando un tribunal de distrito tenga seis o más jueces, puede ser dividido en dos departamentos: -

civil y penal, cada uno con un jefe de departamento, elegido entre todos los jueces que forman parte del tribunal. Este jefe de departamento supervisa y distribuye los distintos casos o litigios entre los jueces de su jurisdicción. El tribunal de distrito conoce de todos los casos civiles y penales en primera instancia, salvo excepciones que legalmente se pueden establecer. También, finalmente, conocen algunas veces de asuntos no propiamente litigiosos.

La competencia de Tribunales locales, son las siguientes según el art. 10 del Código de Organización judicial:

- 1) En materia civil y penal conoce en primera instancia de los conflictos entre particulares y de las faltas y delitos comunes.
- 2) De los asuntos de jurisdicción voluntaria, como testamentos, divorcios, bienes de la sociedad matrimonial, etc.

5.- El Ministerio de Justicia.

Bajo la dependencia del Yuan Ejecutivo, este Ministerio se ocupa de todos los asuntos concernientes a las instituciones penales y judiciales. Entre sus funciones está la selección y nombramiento de jueces, procuradores y personal para los llamados Altos Tribunales y para los Tribunales de distrito. El control de la administración de estos tribuna-

les, así como de las prisiones.

El Ministerio se compone de una Secretaría, una Asesoría, cuatro Departamentos (o Direcciones Generales en España) y varios órganos consultivos. La principal función de la Asesoría está en solucionar problemas de tipo legal y servir como de un Consejo. Asesoría Jurídica General para los distintos negociados y para los tribunales, si bien, respecto a estos últimos, no puede en modo alguno, interferir sus decisiones o fallos.

Las cuatro Direcciones Generales o Departamentos del Ministerio son: Tribunales Civiles.- Tribunales Criminales.- Administración Penitenciaria y Asuntos Generales.- También existe un Comité para calibrar y vigilar el desempeño e idoneidad de Jueces, procuradores y demás funcionarios de los Tribunales. Hay también Comisiones de Estudio e Investigación y de publicaciones.

La oficina de Investigación Criminal, que anteriormente estaba en el Ministerio del Interior, ha sido colocada ahora en el Ministerio de Justicia desde el 1 de junio de 1956.

CAPITULO IX

PERSPECTIVA Y TENDENCIA DEL REGIMEN LOCAL

EN EL FUTURO DE CHINA

El éxito de la autonomía local, es decir, el cumplimiento más adecuado cada vez de sus fines, depende para cada autor de la distinta concepción que tenga en ésta. No obstante, parece que en la mente de la mayor parte de los administrativos técnicos, se apunta cada vez con más precisión hacia formas que incluyen una mayor democracia y un actuar más fácil, flexible y eficiente en orden al fin público que persiguen y que constituyen en definitiva la justificación de su existencia.

Claro está, que la autonomía local debe siempre -- conjugarse con el Estado. La Administración Local, se encuentra dentro del Estado, como formando un círculo concéntrico dentro de otro mayor que es la Nación. Por esto, no se trata en ningún caso de buscar o comentar una autonomía política, impropio en un momento histórico, en que se tiende fuertemente a la unidad cada vez más estrecha entre las distintas naciones. Lo que se avecina en el futuro será una autonomía administrativa oportuna, adecuada, que disponga de la capacidad suficiente para cumplir sin dificultades sus fines,

pero que, de ninguna manera suponga, oposición, ataque o enfrentamiento con los superiores intereses del Estado, que es tán indudablemente por encima de los intereses locales.

En China rigen estas ideas los principios San Min Chu Yi (Three people principles), que están igualmente expuestos en la Constitución vigente.(1).

De una manera lo más claramente posible podemos indicar el contenido de estos tres principios.

El primero efecto a las razas y podríamos definirlo como el derecho a la igualdad de razas jurídica y política, de manera que las cinco diferentes que conviven en China, tengan los mismos derechos, no sólo privativos, sino también públicos. Concretamente, y refiriéndonos al Régimen Local en los Consejos deliberantes de cada una de las Entidades, elegidos por sufragio popular, hay puestos reservados para cada distinta raza, no siendo posible ninguna clase discriminatoria.

El segundo, hace referencia a los derechos políticos que tiene el ciudadano. En efecto, frente a los poderes del Estado: legislativo, ejecutivo, judicial, examen y control, el ciudadano no está inerte, sino que puede utilizar sus pro-

(1) Estos tres principios son: como ya se ha indicado, los de nacionalismo, democracia y bienestar social.

pios poderes, es decir, el de sufragio, Reconvención (Recall) Iniciativa, Referendum.

En la esfera local, la aplicación de estos cuatro poderes es inmediata, toda vez que frente al poder normativo o ejecutivo de las Entidades Locales, el vecino o miembro de la citada Entidad, puede ejercitar también esas cuatro defensas que la Constitución otorga a todo nacional.

Por lo que respecta al tercer principio, es de un contenido extraordinariamente amplio que podíamos concisamente citar con el nombre de Derecho a la Vida. Consta a su vez, de seis puntos importantes: alimentación, construcción de viviendas, vestido, transporte, educación y espectáculos. El pueblo chino tiene, aún y sobre todo el más débil económicamente, derecho a estos puntos, al objeto de hacer posible una vida adecuada y digna.

La aplicación al Régimen Local es obvia, si se tiene en cuenta que en definitiva, los puntos a los que nos referimos constituyen en muchos casos verdaderos servicios de las Entidades Locales. En efecto, la alimentación llamará la atención a las Entidades Locales, tanto por lo que se refiere a la sanidad y vigilancia, como en orden al control de los precios de muy diversas maneras. La construcción, problema en todos los países, se agrava en China dado el índice de crecimiento. Las Entidades Locales tienen la obligación de -

fomentar la construcción de viviendas e incluso de construir las directamente en defecto de la iniciativa privada.

El vestido cubre una de las funciones clásicas de beneficencia, dado que la Corporación se debe al bienestar de sus miembros, y claro está, a la protección y ayuda elemental para la vida. El transporte supone una de las grandes dificultades de los Municipios de hoy, dado el exuberante crecimiento de las ciudades y la poca idoneidad de muchas fórmulas urbanísticas. La Corporación debe, con independencia del rendimiento económico, implantar el servicio siempre que sea necesario.

La educación ha constituido un servicio en gran parte realizado por las Corporaciones Locales, sobre todo a lo que afecta a la enseñanza primaria y media. Hoy, cada vez con más frecuencia, el Estado va dirigiendo y sufragando directamente el coste de los referidos servicios. La Corporación puede, sin embargo, construir centros y sufragar profesores y coste de matriculado de los alumnos, ocupando, sobre todo, la provincia un importantísimo lugar.

La necesidad de diversión es sentida por los humanos desde siempre. La sociedad ha exigido en todas las épocas históricas el montaje y realización de muy diversas formas de Espectáculos. El Occidente ha conocido con los juegos

de circo romanos un claro exponente de esta necesidad. La Entidad Local debe preocuparse de financiar aquellos espectáculos que constituyen su esparcimiento, y que además aumentan la cultura del pueblo. Por otra parte, a veces sólo la Entidad pública puede financiar espectáculos que son o serán deficitarios, cosa que coartaría la iniciativa privada.

Las tendencias modernas en orden al Régimen Local, obedecen a distintas fórmulas según los países.

En Inglaterra la tendencia actual es, frente al tópico "selfgovernment" en cada vez más centralizando la Corporación Local. Desde un punto de vista normativo, esta tendencia comienza ya en el siglo pasado con la famosa Poor Law de 1834, y con una serie de leyes dadas por el Parlamento -- con carácter general para el país, como fueron la ley de Régimen Local de 1888, y las reformas de 1894, 1929, 1933, -- 1939. En la época actual la situación normativa sigue el mismo impulso.

Pero además, la centralización no es sólo normativa, pues en el siglo XIX, a pesar de esa normativa, en la Corporación Local inglesa tenía una gran autonomía en la realización completa de los servicios. Hoy, la creación de una real y cada vez más fuerte Administración Central, está modificando sensiblemente esta situación. En efecto, los ministerios de Educación, Interior, Transporte, Agricultura, Sani--

dad, etc. controlan en una gran medida a los respectivos servicios de las Entidades Locales.

Por su parte, en Francia se tiende a la creación de Entidades locales con una circunscripción territorial más amplia; por esto se habló de la Región como aquella Entidad que puede realizar una serie de servicios que interesan a varios departamentos. La evolución todavía no ha terminado. Por otra parte, la centralización sigue siendo efectiva, aunque no impida la existencia de regímenes distintos para determinadas ciudades que lo siguieron (1).

En China, la tendencia o futuro del régimen local tiene una forma abstracta y otra concreta. La primera hace referencia a la idealidad, es decir, al deber ser del sistema. La base de este deber ser, está expuesto al pueblo chino por el Dr. Sun Yeh-Sen en los San Chu Yi (Thres people principles), que constituyen a su vez principios fundamentales que persigue el partido nacionalista, a través de los cuales se reconstruirá la patria y se alcanzará la gran paz del mundo como predica el himno nacional chino.

(1) Por lo que hace a España, la centralización va en aumento controlando cada vez más la Administración periférica a las Corporaciones. Junto a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, aparece en 1956 la Comisión Prov. de Urbanismo. El Control económico, por su parte, va supeditando cada vez más las haciendas locales a la Hacienda Pública Nacional. No obstante, puede percibirse hoy día una acentuada tendencia a romper con este centralismo agobiante

Las ideas tradicionales chinas siguen informando al departamento político a través de su concepción del Mundo.

Afirman que así como todos los países reciben el día y la noche, el aire y la lluvia, por estar en el mismo Mundo, no dedicándose a la lucha, rencilla o guerra, sino a la educación y mejora de la humanidad, trabajando todos juntos por una vida en paz. El padre debe amar no sólo a sus hijos, sino a los demás hijos del mundo. Y los hijos, no sólo a sus padres, sino a todos los padres del planeta. La confianza, el amor, el cariño recíproco y mutuo, es el único camino para la paz. Y cuando ésta llegue, la vida y la propiedad será respetada, pues la sociedad se montará a través de principios mediante los cuales el fuerte apoya al débil y el rico al pobre. Por otra parte, las viudas, los huérfanos, los inválidos, contarán con la protección del Gobierno de manera que su vida pueda tener aquellas satisfacciones que le corresponden a los demás. En este estado de cosas, la paz haría florecer el ocio feliz y la cultura.

Es evidente que al Régimen Local, o mejor, a las Entidades Locales, les corresponde gran parte de esas tareas. - El acercamiento de los vecinos, la convivencia más íntima, el apoyo más directo y personal, tiene lugar en esas Entidades - con mucha mayor fuerza que en el Estado. Sobre todo respecto al tercero de los Min Chu Yi (Three people principles) que -

hemos denominado derecho a la vida, la actuación de la Corporación es insustituible.

La Entidad local, puede y debe modificar las condiciones del campo, haciendo posible un mejoramiento constante en la vida de sus habitantes, moderar el capital privado impidiendo las tendencias monopolíticas y egoístas del sistema, - desarrollar el capital nacional y fomentar la elevación de la renta, haciendo posible un incremento cada vez mayor de las viviendas públicas.

En el artículo 142 de la Constitución se afirma que la economía nacional en principio fundamental que hace posible la vida de los pueblos modificando el campo, moderar el capital privado para satisfacer la vida de los pueblos.

Se tiende, y este parece un futuro claro, al cooperativismo desarrollado prácticamente en todo el mundo y que ofrece amplísimas posibilidades. Los miembros de las cooperativas agrarias, por ejemplo, ponen en común sus capitales para la compra de maquinaria adecuada, e igualmente para vender la producción en común. Estos sistemas ayudan en una gran medida al débil, convirtiéndolo en fuerte mediante la unión.

Lo mismo podemos afirmar en orden al capital. En el futuro, no puede estar repartido entre pocas manos con la pobreza de los demás, sino que por el contrario, la participa--

ción cada vez más estrecha de todos debe ser un programa a realizar con urgencia, evitando la tremenda desigualdad que el capitalismo sin vigilancia produce automáticamente.

En esta creciente participación y cooperación entre los miembros de la comunidad nacional o local, los derechos del pueblo de iniciativa y referendum juegan, y deberán jugar en el futuro, un importantísimo papel.

Todo el gran futuro de la constitución actual, estriba en la conquista de la China Continental. Sólo entonces la Constitución se abrirá en toda su amplitud. En efecto, en la época actual Formosa se halla en estado de urgencia, lo que hace que no haya podido practicar en toda su fuerza las instituciones democráticas establecidas.

El poder ejecutivo es lógicamente más fuerte realizando funciones y dictando órdenes que tendrán forma distinta en épocas de plena paz. Concretamente, hay órganos como el Gobernador provincial cuya elección corresponde al pueblo. Sin embargo, dadas las circunstancias, el Gobernador de Formosa es designado por el ejecutivo.

El sistema político de cada país, tiene su mérito y su defecto. En China, el régimen de la República de China, -- desde que el padre de la nación Dr. Sun Yet-Shen, destruyó la última monarquía Man-Ching (1912), ya tiene 54 años de histo-

ria. Durante estos 54 años, el régimen de la autonomía local China se ha influido mucho, directamente e indirectamente, - por la corriente democrática mundial. La lucha del pueblo - por el sistema constitucional, es una lucha que habría que - decir, entre la sociedad y el Estado. La Sociedad es una Entidad económica, y el Estado es una Entidad política. Ahora será una demostración de la democracia política si le gana - la sociedad al Estado en sus luchas, o sea, la economía vence a la política. En cambio, será una demostración de los poderes, o mejor dicho, la política totalitaria si le gana el Estado a la sociedad en sus luchas, o sea, la política vence a la economía. Si comparamos las teorías acerca del estado, de Spencer y Hegel y las teorías económicas de Adam Smith y de Lutz, sabremos que en Inglaterra existe democracia política y también por lo cual, podemos saber la causa de que la - democracia política en Alemania no ha sido perfecta y establece desde la promulgación de la Constitución prusiana (1850) hasta subir al poder Hitler.

En definitiva, lo que importa resaltar es la enorme importancia del régimen local en la convivencia humana. El - bienestar, la felicidad de los miembros, de sus comunidades, constituyen su finalidad esencial. La convivencia intensa que se realiza en su territorio debe ser alentada y apoyada por - estas Entidades.

China se apresta a convertir su Régimen local en un instrumento que pueda cumplir de la mejor manera posible estos fines con lo cual al mismo tiempo que presta un gran servicio a sí misma, contribuye a la paz del mundo.

B I B L I O G R A F I A

Adrian Charles R.

State and Local Government.

New York.- Mc Graw. Hill Book Co. 1960

Alvarez Gendin, Sabino.

Tratado general de Derecho Administrativo.

Barcelona.- Bosch.

(Imp. Clarasó) 1958-1963.

Alvarez Gendin, Sabino.

Estudios de Administración Local. Comentarios de la Ley de Régimen Local.

Oviedo.- Tall. Tip. "La Cruz" 1946.

A.S. Man Nalty

Local Government.

Methuen & Co. Ltd. London, 1948.

Beattie, D.J.

Heart's introduction to the Law of Government.
and Administration.

3rd edition.

London.- Butterworth an Co., 1946.

Burton, J.H.

Local Government for everyman.

Oxford.- Pen-in hand. 1949.

Cross, C.A.

Principales of Local Government Law.
London.- Sweet and Maxwell Ltd. 1959.

E.L. Hasluck

Local Government.
Oxford University Press, London, 1966.

Fu Chi-Shu

El gobierno chino.
Edic. 4ª. Taipei 1963

García de Entoría, Eduardo.

La Administración española, Estudio de Ciencia Administrativa.
Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1961.

García de Entoría, Eduardo.

Problemas actuales de Régimen local.
Sevilla.- Universidad - (G.E.H.H.) 1958.

García Oviedo, Carlos.

Derecho Administrativo.
8ª edición por Enrique Martínez Useros
Madrid E.I.S.A. (Murcia-Imprenta provincial) 1962.

García Oviedo, Carlos.

Instituciones de Derecho Administrativo, con referencias
a la legislación y jurisprudencia españolas.
Sevilla.- Imp. de Eulogio de las Heras, 1927

García Treviño Fos, José Antonio

Tratado de Derecho Administrativo.

Madrid-Ed. Rev. Derecho privado

(Imp. "Pablo López"). Tomo I, 1964.

García Valencia, Antonio

Relaciones públicas y reforma de la Administración.

México.- Porrúa (Unión Gráfica) 1961

Gardiner, Robert Kweku

The development of Social Administration.

2ª edición.

Garner, J.F.

Administrative Law

London-Butterworths

(Spottiswoode, Bailantyne and Co. 1963.

Garrido Falla, Fernando.

Régimen de impugnación de los actos Administrativos.

Madrid.- Inst. Est. Pol.

(C. Bermejo. Imp) 1956.

Garrido Falla, Fernando

Las transformaciones del Régimen Administrativo.

-Estudio de Administración.

Madrid.- Inst. Est Pol.

(Gráf, González) 1954.

Gascón y Marín, José

Tratado de Derecho Administrativo.

13ª edición 1955-1956

Madrid.- C. Bermejo.

Golding, L.

Dictionary of Local Government in England and Wales.

London.- The English University Press, 1962.

Humes, Samuel.

The Structure of Local Government throughout the World.

by Humes Samuel and Eileen M. Martin.

the Hague.- Martinus Nijhoff. September 1961.

Janás E. Pate

Local Government and Administration.

(Principles and Problems)

American Book Co. New York 1954

Jordana de Pozas, Luis

Estudios de Administración Local y general. Tomo I.

Madrid.- Instituto de Estudios de Administración Local.-1961

Jordana de Pozas, Luis

Derecho Administrativo

Madrid 1924

Derecho Municipal

Madrid 1924.

Jordana de Pozas, Luis

El problema de los fines de la actividad administrativa.
Revista de Admón. pub. nº. 4.951.

Jordana de Pozas, Luis

Tendencias europeas actuales del Régimen Local.
Discurso -por Sr Jordana de Pozas, Luis y contestación
del Sr. D. Raimundo Fernández Cuesta.
Madrid.- Viuda de Galo Sáez, 1948.

Kuan Own

Tratado de Derecho Administrativo de China.
Taipei, 1958.

Li Kuan-Sia

Estudio de la Organización de Tribunal chino
Taipei, 1961

Maddick, Harry

Local Government and developing countries.
Congrés de Rome, 1958.

Maddox, Russell. W

State and Local Government
Maddox, Russell W. and Robert F. Fuguag.
Princeton, etc.- D. Van Nostrand Co. 1962.

Ma Chun-Shu

Principios de Derecho Administrativo.
Taipei, 1956

O'Connor. T.M.

Administración Local y Desarrollo Comentario.

Madrid.- Ministerio de la Vivienda, 1965.

Ruiz del Castillo y Catalán de Ocón, Carlos.

El conflicto entre el comunismo y la forma social.

Madrid.- (S.I.) 1928.

Ruiz del Castillo y Catalán de Ocón, Carlos.

La vida Local.

Madrid.- (s,i) 1961

Separata de la Obra "El Nuevo Estado Español".

Ruiz del Castillo y Catalán de Ocón, Carlos

La vida Local.

Madrid.- Instituto de Estudios Políticos.- (S.I) 1963.

Separata del libro "El Nuevo Estado Español".

Sánchez Agesta, Luis

Curso de Derecho Constitucional comparado.

Madrid.- editorial nacional.- (imp. Héroes) 1963.

Sánchez Agesta, Luis

Historia del Constitucionalismo español. 2ª edición.

Madrid- Instituto de Estudios Políticos, 1964.

Sánchez Agesta, Luis

Principios de Teoría Política.

Madrid, Editorial nacional, 1966.

Sa Min-Wu

Estudios de las Ciencias Políticas
Taipei, 1952.

Sun Yeh-Sen

San Min Chu Yi
Cuanchow. (La capital de la provincia de Canton), 1924.

Swarthout, John M.

Principles and problems of State and Local Government.
Swarthout, John M. and Ernest R. Bartley.
New York.- Oxford University Press, 1958.

Tanaka Jiro

Derecho Administrativo, Tomo I, Tokyo 1954.

Villar Palasi, José Luis

La intervención administrativa en la industria.
Madrid, Instituto de Estudios Políticos,
(Gráficas Aragón, S.A.) 1964. I V.

Wan Yun-Wu

Estudios del Sistema Político de China
Taipei, 1962.

Weerawardana. I.D.S.

Objectives of local government in under developed countries.
Institutional political Science Association.

Congrés de Rome. 1958

Zink, Harold

Objectives of Local Government in developing countries.

Institutional Political Science Association.

Congrés de Rome, 1958.

N O T A: Esta bibliografía podría ser mucho más extensa, pero ha parecido preferible limitarla a obras realmente utilizadas para la redacción de la tesis y de consulta fácil.

A P E N D I C E

LA CONSTITUCION ACTUAL DE LA REPUBLICA DE CHINA
(Adoptada por la Asamblea Nacional en 25 de Diciembre de
1940 y promulgada por el Gobierno Nacional el 1 de Enero
de 1947, entrando en vigor el 25 de Diciembre de 1947).

La Asamblea Nacional de la República de China, -
en virtud de mandato recibido del conjunto de los ciudada-
nos, de acuerdo con las enseñanzas legadas por el Dr. Sun
Yat-Sen para la fundación de la República de China, y con
objeto de consolidar la autoridad del Estado, salvaguardar
los derechos del Pueblo, asegurar la Paz social y promover
el bienestar del pueblo, estableció esta Constitución para
que fuese promulgada para todo el país y observada comple-
ta y perpétuamente por todos.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1^o.- La República de China, fundada sobre los tres
Principios del Pueblo (1), será una Repúbli-

(1) Los tres Principios del Pueblo son, tal como los enun-
cia el Doctor Sun Yat-Sen, los siguientes: Nacionalis-
mo, Democracia e Igualdad.

ca democrática del pueblo, gobernada por el pueblo y para el pueblo.

Artículo 2º.- La soberanía de la República de China residirá en el conjunto de todos los ciudadanos.

Artículo 3º.- Las personas que posean la nacionalidad de la República de China, serán ciudadanos de la República de China.

Artículo 4º.- El territorio de la República de China, según sus actuales fronteras, no podrá ser alterado excepto por resolución de la Asamblea Nacional.

Artículo 5º.- Debe existir igualdad entre los distintos grupos raciales de la República de China.

Artículo 6º.- La bandera nacional de la República de China, será de color rojo tierra, con un cuadro azul celeste en la esquina superior izquierda y un sol blanco dentro del cuadro azul.

CAPITULO II

DERECHOS Y DEBERES DEL PUEBLO

Artículo 7º.- Todos los ciudadanos de la República de China, sin distinción de sexo, clase o partido, serán iguales ante la ley.

Artículo 8º.- La libertad personal será garantizada al pueblo. Excepto en caso de flagrante delito, de acuerdo con la ley, nadie deberá ser arrestado o detenido sino por la autoridad judicial o policial de acuerdo con el procedimiento prescrito por la ley.

Ningún arresto, detención, proceso o castigo, debe ser tolerado si no es de acuerdo con la ley.

Cuando una persona sea arrestada o detenida por sospecha de haber cometido un crimen, la autoridad que lleve a cabo el arresto o detención, enviará un informe escrito al pariente designado o a un amigo, con los motivos del arresto o detención, y deberá, dentro de las veinticuatro horas, enviarlo al Tribunal que sea competente para el proceso. Dicha persona u otra cualquiera, puede pedir al Tribunal competente que envíe un escrito dentro de las 24 horas a la autoridad que llevó a cabo la detención para que entregue a dicha persona, al objeto de procesarla.

El Tribunal no podrá rechazar la petición mencionada en el párrafo anterior, ni debe ordenar a la autoridad comprometida que realice una investigación o informe previos. La autoridad comprometida no debe rehusar o demorar la ejecución del escrito del Tribunal en relación con la entrega del detenido para su procesamiento.

Cuando una persona sea ilegalmente arrestada o detenida por alguna autoridad, ella u otra persona cualquiera, puede pedir al Tribunal una investigación. El Tribunal no podrá rechazar tal petición, y deberá, dentro de las veinticuatro horas, investigar la acción de la autoridad comprometida y su relación con el asunto, de acuerdo con la ley.

A
Artículo 9º.- Excepto el personal en servicio militar activo, nadie podrá ser juzgado por un Tribunal militar.

Artículo 10º. El pueblo tendrá libertad de residencia y de cambio de domicilio.

Artículo 11º. El pueblo tendrá libertad de palabra, enseñanza, escritura y publicidad.

Artículo 12º. El pueblo tendrá libertad de correspondencia privada.

Artículo 13º.- El pueblo tendrá libertad de creencias religiosas.

Artículo 14º.- El pueblo tendrá libertad de reunión y de asociación.

Artículo 15º.- Los derechos de existencia, trabajo y propiedad serán garantizados al pueblo.

Artículo 16.- El pueblo tendrá el derecho de presentar peticiones, quejas, o entablar procedimientos legales.

Artículo 17º.- El pueblo tendrá los derechos de examen públicos y a empleos públicos.

Artículo 18º.- El pueblo tendrá los derechos de elección, reca. iniciativa y referéndum.

Artículo 19º.- El pueblo tendrá el deber de pagar los impuestos según la ley.

Artículo 20º.- El pueblo tendrá el deber de prestar el servicio militar de acuerdo con la ley.

Artículo 21º.- El pueblo tendrá el derecho y el deber de recibir educación popular.

Artículo 22º.- Toda otra libertad o derecho del pueblo que no atente al orden social ni al bienestar público será garantizado bajo la Constitución.

Artículo 23º.- Todas las libertades y derechos enumerados en los precedentes artículos, no podrán ser restringidos por la Ley, salvo que se infrinjan las libertades de los demás, se preven crisis inminentes, sea necesario mantener el orden, o prevenir el bienestar público.

Artículo 24º.- Todo funcionario público, que violando la Ley infrinja la libertad o derecho de cualquiera persona, además de quedar sujeto a medidas disciplinarias según la ley, quedará sujeto a la responsabilidad criminal y civil. La persona injuriada puede, de acuerdo con la Ley, pedir indemnización al Estado por el daño sufrido.

CAPITULO III

LA ASAMBLEA NACIONAL

Artículo 25º.- La Asamblea Nacional debe, de acuerdo con las disposiciones de esta Constitución, ejercitar los poderes políticos en representación del conjunto de los ciudadanos.

Artículo 26º.- La Asamblea Nacional está compuesta de los siguientes Delegados:

- (1) Un Delegado será elegido por cada Hsien
(a) Municipio o unidad local equivalente.
Si su población excede de 500.000 habitantes, se elegirá uno más por cada 500000 o fracción. Las Circunscripciones equivalentes a Hsien o Municipio, serán determinadas por la Ley.
- (2) Los Delegados que representan a Mongolia, serán elegidos sobre la base de cuatro por cada Liga y uno por cada Bandera especial
(b).
- (3) El número de Delegados a elegir por el Tíbet, será señalado por la Ley.
- (4) El número de Delegados a elegir por los -
varios grupos raciales de las Regiones -
fronterizas, será señalado por la Ley.
- (5) El número de Delegados a elegir por los -
ciudadanos chinos residentes en el extran-
jero, será señalado por la Ley.

(a) El Hsien es la entidad básica del Gobierno local.

(b) El Banner o Bandera es una entidad local en Mongolia.

- (6) El número de Delegados a elegir por los grupos ocupantes será elegido por Ley.
- (7) El número de Delegados a elegir por las organizaciones femeninas, será determinado por la Ley.

Artículo 27^o.- Las funciones de la Asamblea Nacional, serán las siguientes:

- (1) Elegir al Presidente y el Vicepresidente.
- (2) Destituir al Presidente o al Vicepresidente.
- (3) Enmendar la Constitución.
- (4) Votar en relación a las propuestas de enmiendas a la Constitución presentadas por el Yuan Legislativo por vía de Referéndum. Con respecto a los derechos de iniciativa y referéndum, excepto en lo previsto en los apartados 3 y 4 del párrafo anterior, la Asamblea Nacional dictará las disposiciones que los regulen y también su ejercicio, después que los dos derechos políticos antes mencionados, hayan sido ejercitados en la mitad de los Hsien y Municipios de todo el país.

Artículo 28º.- Los Delegados de la Asamblea Nacional serán elegidos cada seis años. Su función como Delegados terminará el día en que se reúna la nueva Asamblea.

No corresponde a los funcionarios del Gobierno el ser elegidos Delegados a la Asamblea Nacional por la Circunscripción donde prestan sus servicios.

Artículo 29º.- La Asamblea Nacional será convocada por el Presidente para que se reúna noventa días antes de que termine el mandato presidencial.

Artículo 30º.- La Asamblea Nacional se convocará en sesión extraordinaria en los siguientes casos:

- 1) Cuando, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de esta Constitución, deban ser elegidos nuevos Presidente y Vicepresidente.
- 2) Cuando, por resolución del Yuan de Control, sean acusados el Presidente o Vicepresidente.
- 3) Cuando, por resolución del Yuan Legislativo, se proponga una enmienda a la Constitución.
- 4) Cuando lo soliciten por lo menos las dos quintas partes de los Delegados de la --

Asamblea Nacional.

Quando con arreglo a los apartados 1 y 2 del párrafo anterior fuera convocada una sesión extraordinaria, el Presidente del Yuan Legislativo deberá dar a conocer tal convocatoria; cuando deba ser convocada con arreglo a los apartados 3 o 4, deberá darla a conocer el -- Presidente de la República.

Artículo 31º.- La Asamblea Nacional deberá reunirse en la Sede del gobierno Central.

Artículo 32º.- Ningún Delegado de la Asamblea Nacional responderá fuera de la Asamblea por las opiniones o votos emitidos dentro de la misma.

Artículo 33º.- Mientras la Asamblea esté reunida, ningún Delegado podrá ser arrestado o detenido sin permiso de la Asamblea, salvo caso de flagrante delito.

Artículo 34º.- La organización de la Asamblea Nacional, la elección y revocación de sus Delegados y el procedimiento por el cual la Asamblea Nacional desarrolla sus funciones, serán determinados por Ley.

CAPITULO IV

- EL PRESIDENTE -

Artículo 35º.- El Presidente será el Jefe del Estado, y representará a la República China en sus relaciones con los países Extranjeros.

Artículo 36º.- El Presidente de la República ejercerá el mando supremo de los ejércitos de tierra, mar y aire de todo el país.

Artículo 37º.- El Presidente debe, de acuerdo con la Ley, promulgar las leyes y publicar las disposiciones con el refrendo del Presidente del Yuan Ejecutivo o con el refrendo de los dos siguientes: del Presidente del Yuan Ejecutivo o los Ministros o Presidentes de las Comisiones correspondientes.

Artículo 38º.- El Presidente debe, de acuerdo con las disposiciones de esta Constitución, ejercer los poderes de: concluir tratados, declarar la guerra y hacer la paz.

Artículo 39º.- El Presidente puede, según la Ley, declarar la Ley marcial, si bien necesita la aprobación o la confirmación por el Yuan Legislati

vo. Cuando el Yuan Legislativo lo considere conveniente, puede requerir al Presidente para que suspenda la Ley marcial.

Artículo 40º. El Presidente puede, de acuerdo con la Ley, conceder amnistías, perdones, remisiones de sentencias y restituciones de derechos civiles.

Artículo 41.- El Presidente puede, de acuerdo con la Ley, nombrar y destituir a los funcionarios civiles y militares.

Artículo 42.- El Presidente puede, de acuerdo con la Ley, conferir honores y condecoraciones.

Artículo 43.- En caso de calamidad pública, epidemia o crisis nacional financiera o económica, que necesitan medidas de urgencia, el Presidente, durante la vacación del Yuan Legislativo puede, por resolución del Consejo del Yuan Ejecutivo y de acuerdo con la Ley dictada para caso de emergencia, ordenar el estado de emergencia proclamando las medidas que sean necesarias para solucionar la situación. Tales medidas deben ser comunicadas al Yuan Legislativo - dentro del mes de su publicación, para su confirmación. Caso de que el Yuan Legislativo no las confirme, tales disposiciones deben

cesar inmediatamente en su vigencia.

Artículo 44.- En caso de discrepancias entre dos o más Yuan u otros comprometidos que tengan un lugar prevalente en la Constitución, el Presidente puede proponer una reunión de los Presidentes de los Yuan comprometidos, con el objeto de buscar una solución.

Artículo 45.- Cualquier ciudadano de la República de China que haya alcanzado la edad de 40 años, - puede ser elegido Presidente o Vicepresiden-
te.

Artículo 46.- La elección del Presidente y Vicepresidente serán elegidos por la Ley.

Artículo 47.- El Presidente y Vicepresidente deben permanecer en el cargo por el término de seis -- años. Pueden ser reelegidos para un segundo mandato.

Artículo 48.- El Presidente, al tiempo de asumir el cargo, debe prestar el siguiente juramento: "Juro solemne y sinceramente ante todos los ciuda-
danos, que observaré la Constitución, cumpliré mis deberes, promoveré el bienestar públi

co, salvaguardaré la seguridad del Estado, y en ningún modo traicionaré la confianza del pueblo.

Si infringiere mi juramento, deberá someterme a severo castigo por el Estado. Es te es mi solemne juramento".

Artículo 49.—En caso de que el cargo de Presidente se encuentre vacante, el Vicepresidente le sucederá hasta que expire el plazo para el que había sido elegido el Presidente.

Si los cargos de Presidente y Vicepresidente se encontrasen vacantes, el Presidente del Yuan Ejecutivo deberá actuar como Presidente y de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de esta Constitución, se convocará sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional para nombrar nuevos Presidentes y Vicepresidente, que deberán permanecer en el cargo hasta — que se cumpla el plazo para el cual habían sido elegidos los anteriores. Caso de que el Presidente fuese incapacitado por cualquier causa, para desempeñar el cargo, el Vicepresidente actuará como Presidente. Si ambos, Presidente y Vicepresidente fuesen incapaci

tados, el Presidente del Yuan Ejecutivo actuará como Presidente.

Artículo 50.- El Presidente será relevado de sus funciones el día en que expire el término de su mandato, pero si el sucesor no hubiera sido elegido aún, o si el Presidente o Vicepresidente elegidos aún no hubiesen asumido el cargo, el Presidente del Yuan Ejecutivo actuará como Presidente.

Artículo 51.- El plazo por el que el Presidente del Yuan ejecutivo puede actuar como Presidente, no excederá de tres meses.

Artículo 52.- El Presidente no podrá, mientras no sea - destituido o relevado de sus funciones, - ser sometido a persecución criminal, salvo que se le impute un acto de rebelión o traición.

CAPITULO V

LA ADMINISTRACION

Artículo 53.- El Yuan Ejecutivo será el órgano superior de la Administración del Estado.

Artículo 54.- El Yuan Ejecutivo tendrá: Un Presidente, un Vicepresidente, un cierto número de Ministros y jefes de comisiones y un cierto número de Ministros sin cartera.

Artículo 55.- El Presidente del Yuan Ejecutivo será designado y con el consentimiento del Yuan Legislativo nombrado por el Presidente de la República.

Si durante la vacación del Yuan Legislativo, el Presidente del Yuan Ejecutivo dimitiese o quedase vacante su cargo, sus funciones serían ejercidas por el Vicepresidente del Yuan, pero el Presidente de la República debe, en el plazo de cuarenta días, convocar a reunión al Yuan Legislativo con el objeto de que confirme al nombrado para la vacante. Hasta tanto no se confirme, el Vicepresidente del Yuan Legislativo ejercerá temporalmente las funciones del Presidente de dicho Yuan.

Artículo 56.- El Vicepresidente del Yuan Ejecutivo, Ministros y Jefes de Comisiones y Ministros sin Cartera, serán nombrados por el Presidente de la República, por recomendación del Yuan Ejecutivo.

Artículo 57.- El Yuan Ejecutivo será responsable ante el Yuan Legislativo de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- 1) El Yuan Ejecutivo tiene el deber de presentar al Yuan Legislativo un informe sobre su plan administrativo y un informe sobre administración. Durante la sesión del Yuan Legislativo sus miembros podrán dirigir preguntas al Presidente, Ministros y Jefes de Comisiones del Yuan Ejecutivo.
- 2) Si el Yuan Legislativo no estuviera de acuerdo con alguno de los asuntos importantes del Yuan Ejecutivo, puede, mediante resolución, requerir al Yuan Ejecutivo para que modifique tal asunto. Respecto a tal resolución, el Yuan Ejecutivo puede, con la aprobación del Presidente de la República, pedir al Yuan Legislativo que reconsidere tal asunto. Si después de reconsiderado, dos tercios de los miembros del Legislativo presentes en la sesión, mantienen la resolución original, el Presidente del Yuan Ejecutivo debe atenerse a ella o dimitir de su cargo.

3) Si el Yuan Ejecutivo considera de difícil ejecución una resolución sobre un estatuto, presupuesto o proyecto de tratado, puede, - con la aprobación del Presidente de la República, y dentro de los diez días siguientes de su envío al Yuan Ejecutivo, pedir al Yuan Legislativo que reconsidere dicha resolución. Si después de reconsiderada, dos tercios de los miembros del Yuan Legislativo, asistentes a la reunión, mantienen la resolución original, el Presidente del Yuan Ejecutivo debe atenerse a ella o dimitir de su cargo.

Artículo 58.- El Yuan Ejecutivo tendrá un Consejo Ejecutivo Yuan compuesto por su Presidente, Vicepresidente, varios Ministros y Jefes de Comisión; y Ministros sin cartera, y su jefe será el Presidente. Los Estatutos o presupuestos que se refieran a la Ley marcial, amnistía, declaración de guerra, conclusión de la paz o tratados y otros asuntos importantes, que deban ser sometidos al Yuan Legislativo, así como los asuntos que conciernen a varios Ministros y Comisiones, deben ser presentados por el Presidente, los distintos Ministros y los Je-

fer de las Comisiones del Yuan Ejecutivo al Consejo del Yuan Ejecutivo para su decisión.

Artículo 59.- El Yuan Ejecutivo debe, tres meses antes de que comience cada año fiscal, presentar al Yuan Legislativo el Proyecto de presupuestos para el siguiente año fiscal.

Artículo 60.- El Yuan Ejecutivo debe, dentro de los cuatro meses después que termine el año fiscal, presentar al la cuenta final de ingresos y gastos al Yuan de Control.

Artículo 61.- La Organización del Yuan Ejecutivo será determinada por Ley.

CAPITULO VI

EL LEGISLATIVO.

Artículo 62.- El Yuan Legislativo será el Organo Legislativo superior del Estado y estará constituido por los miembros elegidos por el pueblo. El poder Legislativo se ejercerá en nombre del pueblo.

Artículo 63.- El Yuan Legislativo tendrá el poder de decidir por resolución acerca de los proyectos de disposiciones o presupuestos referentes a la Ley --

marcial, amnistía, declaración de guerra, conclusión de paz o tratados y otros asuntos importantes del Estado.

Artículo 64.- Los miembros del Yuan Legislativo, serán elegidos de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- 1) Los elegidos por las Provincias y Municipios bajo la directa jurisdicción del Yuan Ejecutivo será, cinco por cada provincia o Municipio con una población que no exceda de tres millones; cuando la población exceda de tres millones, se elegirá un miembro más por cada millón adicional.
- 2) Los elegidos por las Ligas y Banderas de Mongolia.
- 3) Los elegidos por el Tibet.
- 4) Los elegidos por los distintos grupos raciales de las regiones fronterizas.
- 5) Los elegidos por los ciudadanos chinos residentes en el exterior.
- 6) Los elegidos por los grupos ocupantes.

La elección de los miembros del Yuan Legislativo y el número de los que deben ser elegidos de acuerdo con los apartados 2 a 6 del precedente -

párrafo, será determinado por Ley. El número - de mujeres que pueden ser elegidas por cada uno de los apartados enumerados en el primer párrafo será determinado por Ley.

Artículo 65.- Los miembros del Yuan Legislativo desempeñarán el cargo por tres años y serán reelegidos. La elección de Miembros del Yuan Legislativo, deberá quedar terminada dentro de los tres meses anteriores al término del mandato.

Artículo 66.- El Yuan Legislativo, tendrá un Presidente y un Vicepresidente, que serán por y de entre sus Miembros.

Artículo 67.- El Yuan Legislativo puede formar varios Comités. Tales Comités pueden invitar a funcionarios del Gobierno y personas privadas, interesadas a que presencien sus reuniones y a que contesten a las preguntas que se les formulen.

Artículo 68.- El Yuan Legislativo celebrará dos sesiones cada año, que se celebrarán por su propio acuerdo. La primera sesión debe durar desde febrero hasta final de mayo; y la segunda, desde septiembre hasta final de diciembre. Si fuese necesario, podrá prolongarse una sesión.

Artículo 69.- En cualquiera de las siguientes circunstancias, el Yuan Legislativo puede celebrar sesión extraordinaria:

- 1º A petición del Presidente de la República
- 2º A petición por lo menos de la cuarta parte de sus Miembros.

Artículo 70.- El Yuan Legislativo no deberá hacer propuestas para el incremento de los gastos determinados en el proyecto de presupuesto presentado por el Yuan Ejecutivo.

Artículo 71.- Durante la reunión del Yuan Legislativo, los Presidentes de los distintos Yuan interesados y los distintos Ministros y Jefes de Comisiones, pueden estar presentes para dar su opinión.

Artículo 72.- Una vez que los proyectos de Ley hayan pasado por el Yuan Legislativo, serán enviados al Presidente de la República y al Yuan Ejecutivo. El Presidente debe promulgarlos dentro de los diez días desde que los recibió, o puede tramitarlos de la forma prevista en el art. 57 de esta Constitución.

Artículo 73.- Ningún Miembro del Yuan Legislativo será responsable fuera del Yuan por las opiniones manifestadas o votos emitidos dentro del Yuan.

Artículo 74.- Ningún Miembro del Yuan Legislativo puede ser arrestado o detenido sin permiso del Yuan Legislativo, excepto en caso de flagrante delito.

Artículo 75.- Ningún Miembro del Yuan Legislativo puede al mismo tiempo ocupar un puesto en el Gobierno.

Artículo 76.- La organización del Yuan Legislativo, será determinada por Ley.

CAPITULO VII

EL JUDICIAL

Artículo 77.- El Yuan Judicial es el órgano judicial superior del Estado, y le corresponde conocer de los asuntos civiles, criminales y administrativos, así como de las medidas disciplinarias -- contra los funcionarios públicos.

Artículo 78.- Al Yuan Judicial le corresponde interpretar -- la Constitución, así como unificar el criterio de interpretación de Leyes y órdenes.

Artículo 79.- El Yuan Judicial tendrá un Presidente y un Vicepresidente que serán designados y nombrados por el Presidente de la República, con el consentimiento del Yuan de Control. El Yuan Judicial tendrá un número determinado de Grandes Jueces, que tendrán a su cargo los asuntos especificados en el artículo 78 de esta Constitución, los cuales serán designados y nombrados por el Presidente de la República, con el consentimiento del Yuan de Control.

Artículo 80.- Los Jueces serán ajenos a todo partido y de acuerdo con la Ley, juzgarán con toda independencia y libres de toda interferencia.

Artículo 81.- El cargo de Juez será vitalicio. Ningún Juez será removido del cargo a menos que se le declare reo de ofensa criminal o sujeto a medidas disciplinarias, o sujeto a interdicción. Ningún Juez puede ser suspendido ni trasladado, ni disminuido de su sueldo, salvo lo previsto en la Ley.

Artículo 82.- La organización del Yuan Judicial y de los Tribunales de los distintos grados, será determinado por Ley.

CAPITULO VIII

EL PODER DE EXAMEN

Artículo 83.- El Yuan de Examen será el órgano superior de examen del Estado y tendrá a su cargo los asuntos relativos al examen, empleo, registro, tarifas, graduación de salarios, promoción y traslado, seguridad de las prestaciones, condecoraciones, ayuda pecuniaria en caso de muerte, retiro y pensión de vejez.

Artículo 84.- El Yuan de Examen tendrá un Presidente y un Vicepresidente y un cierto número de Miembros, los cuales serán designados y nombrados por el Presidente de la República, con el consentimiento del Yuan de Control.

Artículo 85.- Para la selección de los funcionarios públicos se utilizará un sistema de oposición libre, cuyos exámenes serán celebrados en diferentes demarcaciones previa determinación del número a seleccionar, según cada provincia o demarcación. A nadie se le conferirá el cargo público si no superó el examen.

Artículo 86.- Las siguientes calificaciones serán calificadas y registradas o a través del examen por -

el Yuan de Examen de acuerdo con la Ley:

- 1) Cualificaciones para nombramiento de funcionarios públicos.
- 2) Cualificaciones para peritos en profesiones especiales o como técnico.

Artículo 87.- El Yuan de Examen puede, con respecto a los asuntos que le corresponde, presentar proyectos de disposiciones al Yuan Legislativo.

Artículo 88.- Los Miembros del Yuan de Examen serán ajenos a todo partido, y ejercerán sus funciones con toda independencia, de acuerdo con la Ley.

Artículo 89.- La organización del Yuan de Examen será determinada por Ley.

CAPITULO IX

PODER DE CONTROL

Artículo 90.- El Yuan de Control será el órgano superior de control del Estado y ejercerá los poderes de consentimiento, acusación, censura e intervención.

Artículo 91.- El Yuan de Control, estará compuesto de miem-

bros que serán elegidos por los Consejos Provinciales y Municipales, los Consejos Locales de Mongolia y Tibet y por los ciudadanos chinos residentes en el extranjero.

Su número será determinado de acuerdo con las siguientes disposiciones.

- 1) Cinco Miembros por cada Provincia.
- 2) Dos miembros por cada Municipio, bajo la directa jurisdicción del Yuan Ejecutivo.
- 3) Ocho miembros por las Ligas y Banderas de Mongolia.
- 4) Ocho Miembros por el Tibet.
- 5) Ocho miembros por los ciudadanos chinos residentes en el extranjero.

Artículo 92.- El Yuan de Control tendrá un Presidente y un Vicepresidente que serán elegidos por y de entre sus miembros.

Artículo 93.- Los Miembros del Yuan de Control serán elegidos para un plazo de seis años y serán reelegibles.

Artículo 94.- Cuando el Yuan de Control ejercite el poder de consentimiento, de acuerdo con esta Constitución, deberá tomarse la resolución por mayoría de los Miembros asistentes a la sesión.

Artículo 95.- El Yuan de Control puede, en el ejercicio de sus poderes de control, pedir al Yuan Ejecutivo y sus Ministros y Comisiones, que le presenten para su lectura las disposiciones originales publicadas por ellos, así como todo otro documento relevante.

Artículo 96.- El Yuan de Control puede, examinando las cuentas de trabajo del Yuan Ejecutivo y sus distintos Ministros y Comisiones, crear un cierto número de Comités para investigar sus actividades con vista a averiguar si son o no culpables de violación de la Ley o negligencia en el servicio.

Artículo 97.- El Yuan de Control puede, sobre la base de las investigaciones y resoluciones de sus Comités, proponer medidas correctivas y remitir las al Yuan Ejecutivo y a los Ministros y Comisiones interesados, dirigiendo la atención de ellos a efectuar mejoras.

Cuando el Yuan de Control considere a un funcionario público del Gobierno Central o Local, culpable de negligencia en su deber o de violación de la Ley, puede proponer medidas correctivas o entablar una acusación; si ello implicare responsabilidad criminal, el caso sería llevado a un Tribunal legal.

Artículo 98.- La Acusación de un funcionario público Central o Local por el Yuan de Control, será entablada a propuesta de uno o más Miembros del Yuan del Control, y decidida, después de la debida comprobación por un Comité compuesto por lo menos de ocho miembros.

Artículo 99.- En caso de acusación por el Yuan de Control del personal del Yuan Judicial o del Yuan de Examen por negligencia en el deber de violación de la Ley, serán aplicables las disposiciones de los artículos 95, 97 y 98 de esta Constitución.

Artículo 100.-La acusación por el Yuan de Control del Presidente o del Vicepresidente de la República, será entablada a propuesta por lo menos de la cuarta parte de los miembros del Yuan de Control y decidida, después de la debida comprobación, por mayoría de todos los Miembros del Yuan de Control y después sometida a la Asamblea Nacional.

Artículo 101.-Ningún Miembro del Yuan de Control responderá, fuera del Yuan de Control, por opiniones expresadas o votos emitidos en el Yuan.

Artículo 102.- Ningún Miembro del Yuan de Control será arres-
tado o detenido sin permiso del Yuan de Con-
trol, salvo en caso de flagrante delito.

Artículo 103.- Ningún Miembro del Yuan de Control tendrá --
otro cargo público ni compromiso con alguna -
profesión.

Artículo 104.- En el Yuan de Control habrá un Interventor Ge-
neral, que será designado, y con el consenti-
miento del Yuan Legislativo, nombrado por el
Presidente de la República.

Artículo 105.- El Interventor General debe, dentro de los --
tres meses siguientes a la presentación por -
el Yuan Ejecutivo de la intervención de ella,
de acuerdo con la Ley, presentando un informe
de su intervención al Yuan Legislativo.

Artículo 106.- La organización del Yuan de Control será de--
terminada por Ley.

CAPITULO X

PODERES DE LOS GOBIERNOS CENTRAL Y LOCAL

Artículo 107.- En los siguientes asuntos corresponde al Go-
bierno Central el Poder Legislativo y la Ad-
ministración:

1. Asuntos extranjeros.
- 2.-Defensa Nacional y asuntos militares relacionados con la Defensa.
3. Ley de la nacionalidad y Leyes de lo crimi
nal, civil y mercantil.
4. Sistema Judicial.
5. Aviación, grandes vías nacionales, ferroca
rriles del Estado, navegación, servicio --
postal y telegráfico.
6. Hacienda del Gobierno Central y Renta Nacion
al.
7. Delimitación de las rentas nacional, provinc
ial y del Hsien.
8. Operaciones económicas de las empresas del
Estado.
9. Sistema monetario y bancos estatales.
10. Pesas y medidas.
11. Política comercial extranjera.
12. Asuntos económicos o financieros relativos
a personas o países extranjeros.
13. Todo asunto relativo al Gobierno Central -
previsto en la Constitución.

Artículo 108.- En los siguientes asuntos, el Gobierno Cen-
tral tendrá los poderes legislativos y admi

nistrativos, pero el Gobierno Central puede delegar el poder administrativo en los Gobiernos provinciales y del Hsien:

1. Principios generales de gobierno autónomo de la provincia y del Hsien.
2. División en áreas administrativas.
3. Asuntos forestales, de industria, minas y comercio.
4. Sistema educativo.
5. Sistemas bancario y de cambio.
6. Pesca en alta mar.
7. Utilidades públicas.
8. Empresas cooperativas.
9. Comunicaciones terrestres y marítimas y transportes comunes a dos o más provincias.
10. Conservación del agua, canales, agricultura, pastoreo, comunes a dos o más provincias.
11. Registros, empleo, supervisión y seguridad en los asuntos de policía del Gobierno Central y Local.
12. Legislación Local.
13. Legislación laboral y otra Legislación social.

14. Dominio eminente.
15. Censos y estadísticas de población
16. Inmigración y reclamaciones locales.
17. Sistema político.
18. Salud pública.
19. Socorro, ayuda pecuniaria en caso de muerte y ayuda en caso de desempleo.
20. Conservación de libros y objetos antiguos y de lugares de valor cultural, con relación a los distintos apartados enumerados en el párrafo precedente. Las provincias pueden dictar reglas y disposiciones independientes con tal que no estén en contradicción con las Leyes Nacionales.

Artículo 109.- En los siguientes asuntos, las Provincias tendrán los poderes legislativos y administrativos, pero las Provincias pueden delegar el poder administrativo en el Hsien:

1. Educación provincial, salud pública, industria y comunicaciones.
2. Administración y disposición de la propiedad provincial.
3. Administración del municipio bajo la jurisdicción provincial.

4. Empresas de obras provinciales.
5. Agricultura, forestales, conservación de agua, pesca, ganadería y obras públicas - provinciales.
6. Empresas cooperativas provinciales.
7. Rentas y finanzas provinciales.
8. Débitos provinciales.
9. Bancos provinciales.
10. Administración de la policía provincial.
11. Caridad y obras públicas de beneficencia provinciales.
12. Otros asuntos delegados a las provincias de acuerdo con las leyes nacionales.

Excepto que por la Ley se disponga otra cosa, cualquiera de los asuntos enumerados - en los distintos apartados del párrafo anterior, cuando afecten a dos o más provincias, pueden ser prestadas conjuntamente - por las provincias interesada. Cuando alguna provincia que preste los servicios señalados en cualquiera de los apartados del - primer párrafo carezca de fondos suficientes, puede, por resolución del Legislativo Yuan, obtener subsidios del Tesoro Nacional.

Artículo 110.º En los siguientes asuntos el Hsien tendrá los poderes Legislativo y de Administración:

1. Educación, salud pública, industria y comunicaciones de Hsien.
2. Administración y disposición de la propiedad del Hsien.
3. Empresas de obras del Hsien.
4. Empresas Cooperativas del Hsien.
5. Agricultura y forestales, conservación del agua, pesca, ganadería y obras públicas — del Hsien.
7. Deudas del Hsien.
8. Bancos del Hsien.
9. Administración de policía y defensa del Hsien
10. Establecimientos de caridad y beneficencia del Hsien.
11. Otros asuntos delegados al Hsien de acuerdo con las Leyes nacionales y con la regulación del autogobierno provincial.

Excepto que por ley se disponga otra cosa, — cualquiera de los asuntos enumerados en los distintos apartados del párrafo anterior, — cuando afectan a dos o mas Hsien, pueden ser prestados conjuntamente por los Hsien interesados.

Artículo 111.- Todo asunto no enumerado en los artículos -- 107, 108, 109 y 110 debe permanecer dentro de la jurisdicción del Gobierno Central si tiene naturaleza nacional; de la Provincial si es de naturaleza provincial; y de la del Hsien si es de naturaleza del Hsien. En caso de discrepancia, resolverá el Legislativo Yuan.

CAPITULO XI

SISTEMA DE GOBIERNO LOCAL

Sección Primera.- La Provincia.

Artículo 112.- Cada Provincia puede convocar una Asamblea provincial para que dicte de acuerdo con los principios del autogobierno provincial y del Hsien, las disposiciones del autogobierno provincial, con tal que dichas disposiciones no estén en desacuerdo con la Constitución. La organización de la Asamblea Provincial y la elección de Delegados será determinada por Ley.

Artículo 113.- Las disposiciones del autogobierno provincial incluirán las siguientes previsiones:

1. En la Provincia habrá un consejo provincial.
Los Miembros del Consejo provincial serán -
elegidos por la población de la provincia.
2. En la provincia habrá un gobierno provincial
con un gobernador provincial que será elegi-
do por la población de la provincia.
3. Las relaciones entre la provincia y el Hsien.
El poder Legislativo de la provincia será ejer-
cido por el Consejo Provincial.

Artículo 114.- Las disposiciones del autogobierno provincial de-
ben después de ser dictadas, ser sometidas inme-
diatamente al Yuan Judicial. El Yuan Judicial,
si considera que existe alguna disposición in-
constitucional, declarará nulo e invalidará el
artículo o artículos incompatibles con la Cons-
titución.

Artículo 115.- Si al dar cumplimiento a las disposiciones del
autogobierno provincial surgiera serios obstá-
culos en la aplicación de alguno de los conte-
nidos en ellas, el Yuan Judicial debe en primer
lugar citas a las partes interesadas a que ma-
nifiesten sus opiniones; y después, los Presi-
dentes del Yuan Ejecutivo, Yuan Legislativo, -
Yuan Judicial, Yuan de Examen y Yuan de Control,

deben formar un comité presidido por el Presidente del Yuan Judicial, que propondrá una fórmula de solución.

Artículo 116.- Las reglas y disposiciones provinciales que estén en contradicción con las Leyes nacionales, serán nulas e inválidas.

Artículo 117.- Cuando surjan dudas acerca de si existen o no conflictos entre las reglas y disposiciones provinciales y las leyes nacionales, la interpretación debida, corresponde al Yuan Judicial.

Artículo 118.- El autogobierno de los municipios que estén bajo la jurisdicción directa del Yuan Ejecutivo, será determinado por Ley.

Artículo 119.- El sistema de autogobierno local de las Ligas y Banners de Mongolia, será determinado por Ley.

Artículo 120.- El sistema de autogobierno del Tibet será respetado.

Sección Segunda. El Hsien.

Artículo 121.- Los Hsien deben aplicar la forma de autogobierno propia.

Artículo 122.- Cada Hsien puede convocar una Asamblea de Hsien para que dicte, de acuerdo con los principios generales de autogobierno de la provincia y del Hsien, las disposiciones para el autogobierno del Hsien, con tal que dichas disposiciones no estén en desacuerdo con la Constitución o con las disposiciones del autogobierno provincial.

Artículo 123.- La población de Hsien debe, de acuerdo con la Ley, ejercitar los derechos de iniciativa y referendum en los asuntos que pertenecen a la esfera del autogobierno del Hsien, y también de acuerdo con la ley ejercitar los derechos de elección y destitución del Magistrado y otros funcionarios del autogobierno del Hsien.

Artículo 124.- En el Hsien habrá un Consejo, cuyos miembros serán elegidos por la Población del Hsien y este consejo ejerce el poder legislativo en el Hsien.

Artículo 125.- Las normas y disposiciones del Hsien que estén en contradicción con las leyes nacionales o las normas y disposiciones provinciales, serán nulas e inválidas.

Artículo 126.- El Hsien tendrá un gobierno propio, con su Ma-

gistrado que será elegido por la población del Hsien.

Artículo 127.- El Magistrado del Hsien debe encargarse del - autogobierno del Hsien y también administrar los asuntos delegados por el Gobierno Central y - provincial.

Artículo 128.- Las disposiciones por que se gobierne el Hsien deben aplicarse mutatis mutandis al municipio.

CAPITULO XII

ELECCION, DESTITUCION, INICIATIVA Y REFERENDUM

Artículo 129.- Las distintas clases de elecciones prescritas en esta Constitución, excepto que otra cosa - se disponga en esta Constitución, serán por - sufragio universal, igual y directo y por votación secreta.

Artículo 130.- Todo ciudadano de la República de China que - haya cumplido la edad de veinte años, tendrá el derecho de elección, de acuerdo con la Ley. Excepto que de otro modo lo determine esta Constitución o la Ley. Todo ciudadano que haya - cumplido la edad de 23 años tendrá el derecho

de ser elegido de acuerdo con la Ley.

Artículo 131.- Todos los candidatos a las distintas clases de elecciones previstas en esta Constitución, -- pueden iniciar una campaña para su elección.

Artículo 132.- La intimidación y la inducción serán completamente prohibidas para las elecciones. Los litigios surgidos en conexión con las elecciones, serán juzgados por el Tribunal.

Artículo 133.- Cualquier persona elegida puede, de acuerdo con la Ley, ser destituida por el cuerpo electoral.

Artículo 134.- En las distintas clases de elecciones, el número de mujeres que pueden ser elegidas será fijada y la capacidad exigida para ello será prescrita por Ley.

Artículo 135.- El número de delegados de la Asamblea Nacional y el modo de elección por el pueblo en las circunscripciones que tengan sus costumbres y peculiares modos de vida, será determinado por Ley.

Artículo 136.- El ejercicio de los derechos de iniciativa y referendum, será determinada por Ley.

CAPITULO XIII

POLITICA NACIONAL FUNDAMENTAL

Sección 1ª.- Defensa Nacional.

Artículo 137.- La Defensa Nacional de la República de China tendrá como objeto la salvaguarda de la Seguridad Nacional y la preservación de la paz mundial. La organización de la Defensa Nacional será prescrita por Ley.

Artículo 138.- Las fuerzas de tierra, mar y aire del país, deben estar fuera de afiliaciones personales, regionales o de partidos y deben ser leales al Estado y deben proteger a la población.

Artículo 139.- Ningún individuo ni partido político harán uso de las fuerzas armadas como instrumento de lucha por el poder político.

Artículo 140.- Ningún militar en servicio activo puede concurrir a un cargo civil.

Sección 2ª.- Política exterior.

Artículo 141.- La política exterior de la República de China debe con espíritu de independencia e iniciativa

y sobre la base de los principios de igualdad y reciprocidad, conservar la buena vecindad con otras naciones y respetar los tratados y la Carta de las Naciones Unidas, con objeto de proteger los derechos e intereses de los ciudadanos chinos en el extranjero, promover la cooperación internacional, promover la justicia internacional y asegurar la paz mundial.

Sección 3ª.- Economía Nacional.

Artículo 142.- La economía nacional se basa en el principio de mejorar el nivel de vida popular, y persigue el efecto de igualar la propiedad y restringir el capital privado, con objeto de conseguir un nivel en el reparto de la riqueza y libertad popular.

Artículo 143.- La tierra existente dentro de la República de China, pertenece al conjunto de los ciudadanos. La propiedad particular de tierras adquiridas por los particulares de acuerdo con la Ley, será protegida o restringida con la Ley. La propiedad privada de tierras será objeto de tasación, de acuerdo con su valor.

Las minas existentes en el territorio, y las fuerzas naturales que pueden por motivos económicos ser utilizadas en beneficio público, pertenecerán al Estado indiferentemente del hecho de que los particulares puedan haber adquirido la propiedad de tal territorio.

Si el valor de una finca territorial se ha incrementado, sin que, haya sido por su elaboración o, inversión de capital, el Estado debe exigir sobre ella un impuesto de plusvalía, cuyo producto será distribuido entre la Comunidad.

En la distribución y redistribución de las tierras el Estado debe, en principio, ayudar a -- los granjeros propietarios y personas que trabajen la tierra por sí mismos, y debe también regular las circunscripciones apropiadas para el desempeño de las funciones de cada uno, según su oficio.

Artículo 144.- Los servicios públicos y otras empresas de naturaleza monopolítica, deben, en principio, regirse por principios públicos. En los casos permitidos por la ley, pueden regirse por los principios de carácter privado porque se rigen los particulares.

Artículo 145.- Respecto a la propiedad privada de las empresas de propiedad privada, el Estado podrá -- restringirlas por la Ley si son un obstáculo para un equilibrado desarrollo de la riqueza nacional y la libertad popular.

Las empresas cooperativas recibirán estímulo y asistencia estatal.

Las empresas de producción de los ciudadanos chinos y de los comerciantes extranjeros, recibirán estímulo, dirección y protección del Estado.

Artículo 146.- El Estado debe, mediante el uso de la técnica científica, desarrollar la conservación - del agua, incrementar la productividad de la tierra, mejorar las condiciones de la agricultura, hacer planes para la utilización de la tierra, desarrollar los recursos de la agricultura y acelerar la industrialización de la agricultura.

Artículo 147.- El Gobierno Central, al objeto de obtener un desarrollo equilibrado entre las Provincias, dará ayuda apropiada a las provincias pobres e improductivas. Las Provincias, con objeto -

de obtener un desarrollo económico equilibrado entre los Hsien, prestarán la ayuda apropiada a los Hsien pobres e improductivos.

Artículo 148.- Dentro del territorio de la República de China, será libremente permitido el movimiento de mercancías de un lugar a otro.

Artículo 149.- Las instituciones financieras estarán sujetas a control estatal, de acuerdo con la Ley.

Artículo 150.- El Estado debe establecer instituciones financieras por todo el territorio, con vistas a mitigar el desempleo.

Artículo 151.- Con relación a los ciudadanos chinos residentes en el extranjero, el Estado debe alentar y proteger el desarrollo de sus empresas económicas.

Sección 4ª.- Seguridad Social.

Artículo 152.- El Estado debe proveer según cada caso, oportunidad para trabajar a la población capacitada.

Artículo 153.- El Estado, en orden a mejorar el nivel de vida de productores y granjeros, y mejorar su des-

treza productiva debe establecer disposiciones y dictar medidas para su protección. Las mujeres y niños que sean productores, deben tener una especial protección, según su edad y condición física.

Artículo 154.- El capital y el trabajo deben, de acuerdo con el principio de armonía y cooperación, promover la empresa de producción. La conciliación y el arbitraje de los conflictos entre el Capital y el Trabajo, serán determinados por la Ley.

Artículo 155.- El Estado, en orden a promover el bienestar social, establecerá un sistema de seguridad social.

Los que por enfermedad o incapacidad sean incapaces de ganar un salario para vivir, y a las víctimas de calamidades extraordinarias, serán atendidos por el Estado con la asistencia y socorro debidos.

Artículo 156.- El Estado, en orden a consolidar la existencia y el desarrollo nacional, protegerá la maternidad y llevará a cabo las medidas necesarias para promover el bienestar de las mujeres y los niños.

Artículo 157.- El Estado, en orden a mejorar la salud nacional, establecerá los servicios de sanidad y el sistema médico público.

Sección 4ª. Educación y Cultura.

Artículo 158.- La educación y cultura tenderán al desarrollo entre los ciudadanos, del espíritu nacional, el espíritu de autogobierno, moralidad nacional, educación física, conocimiento científico y destreza para el trabajo.

Artículo 159.- Todos los ciudadanos tendrán igualdad de oportunidades para recibir su educación.

Artículo 160.- Todos los niños en la edad escolar, desde los seis hasta los doce años, recibirán enseñanza primaria gratuita. Los procedentes de familias pobres recibirán sus libros gratis del Gobierno.

Todos los ciudadanos que excedan de la edad escolar y no hubiesen recibido la educación primaria, recibirán una educación complementaria y suplementaria gratuita, y también recibirán libros gratuitos del Gobierno.

Artículo 161.- El Gobierno nacional, provincial y local, establecerá escuelas para que asistan los estudiantes aventajados que observen buena conducta y que carezcan de medios para continuar su educación escolar.

Artículo 162.- Todas las instituciones culturales y educativas del país, tanto públicas como privadas, serán sujetas a la supervisión del Estado, de acuerdo con la Ley.

Artículo 163.- El Estado pondrá la debida atención para un desarrollo equilibrado de la educación en las diferentes regiones, y debe promover la educación social con objeto de elevar el nivel cultural medio de los ciudadanos en general. A las regiones fronterizas y regiones pobres, se les darán subvenciones por el Tesoro Nacional, para ayudarles a sufragar los gastos de educación y cultura. El Gobierno Central puede: o tomar a su cargo la educación en aquellas regiones, o concederles asistencia financiera.

Artículo 164.- En gastos para los programas educacionales, estudios científicos y servicios culturales,

no se invertirá menos del 15 por ciento del total del presupuesto nacional, respecto de cada provincia menos del 25 por ciento del presupuesto provincial, y respecto de cada Municipio o Hsien menos del 35 por ciento. Las fundaciones educacionales y culturales de acuerdo con la Ley así como sus propiedades, serán protegidas.

Artículo 165.-El Estado debe salvaguardar el nivel de vida de los que trabajan en las ramas de la educación, ciencias y artes, y debe, de acuerdo con el desarrollo de la economía nacional, incrementar su remuneración de vez en cuando.

Artículo 166.-El Estado debe fomentar los descubrimientos y protegerá los lugares y objetos de valor histórico, cultural y artístico.

Artículo 167.-El Estado debe fomentar o subvencionar las siguientes empresas o individuos:

1. Las instituciones educacionales del país que hubieran sido fundadas legalmente por los particulares.
2. Las instituciones educacionales que hubieran sido fundadas legalmente por el ciuda-

dano chino residente en el exterior.

3. Las personas que hayan hecho descubrimientos o invenciones en los campos de la enseñanza y la tecnología.
4. Las personas que hayan prestado largos y meritorios servicios en el campo de la educación.

Sección 6ª.- Regiones fronterizas

Artículo 168.- El Estado debe, teniendo en cuenta los distintos grupos sociales fronterizos, prestar protección legal a su situación, y darles especial asistencia en lo que respecta a su autogobierno.

Artículo 169.- El Estado debe, de un modo positivo, emprender y alentar el desarrollo de la educación cultural, comunicaciones, conservación de -- aguas, salud pública y otras empresas económico-sociales de los distintos grupos nacionales de las regiones fronterizas. Con respecto a la utilización de la tierra, el Estado debe, después de estudiar las condiciones climatológicas, la naturaleza del suelo y la

vida y costumbres de la población, adoptar las medidas necesarias para proteger el campo y asistirlo en su desarrollo.

CAPITULO IX

DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCION Y DE SUS ENMIENDAS

Artículo 170.- El término "Ley" tal como se utiliza en esta Constitución, se refiere a cualquier proyecto legislativo que haya sido aprobado por el Yuan Legislativo y promulgado por el Presidente de la República.

Artículo 171.- Las leyes que estén en contradicción con la Constitución, serán nulas y no tendrán validez. Cuando exista duda acerca de si una Ley está o no en contradicción con la Constitución, la interpretación corresponderá al Yuan Judicial.

Artículo 172.- Las ordenanzas que estén en conflictos con la Constitución o con las Leyes, serán nulas y no tendrán valides.

Artículo 173.- La Constitución será interpretada por el Yuan Judicial.

Artículo 174.- Las enmiendas a la Constitución serán hechas de acuerdo con uno de los siguientes procedimientos:

1. Sobre una proposición presentada por la quinta parte del total de los Delegados de la Asamblea Nacional y por resolución de las tres cuartas partes de los Delegados asistentes y mediante la obtención de un quorum de dos tercios de la Asamblea completa, puede ser enmendada la Constitución.
2. Sobre una proposición de la cuarta parte de los Miembros del Yuan Legislativo y por resolución de las tres cuartas partes de los Miembros asistentes a la sesión, obteniendo un quorum de las tres cuartas partes del Yuan, puede prosperar una enmienda y ser sometida a la Asamblea por vía de referéndum.

Tal propuesta de enmienda a la Constitución, será dada a conocer al público medio año antes que la Asamblea Nacional se convoque.

Artículo 175.- Siempre que sea necesario hacer cumplir - los procedimientos que hacen relación a - cualquiera de los asuntos prescritos en - esta Constitución, se determinará separadamente por una Ley.

Los procedimientos preparatorios para el cumplimiento de esta Constitución, serán determinados por la misma Asamblea Nacional que hubiera adoptado esta Constitución.